

El futuro del pasado

N.º 1

Un año después del Informe Final de la Comisión de la Verdad

COORDINADORA Y COMPILADORA:
ANDREA NEIRA CRUZ



 **CAPAZ**
Instituto Colombo-Alemán para la Paz |

El futuro del pasado

N.º 1 • 2023

Un año después del Informe Final de la Comisión de la Verdad

Publicación periódica

Periodicidad: anual

Esta publicación, destinada a la difusión del legado de la Comisión de la Verdad,

es realizada por el **Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ**

Carrera 8 n.º 7-21. Claustro de San Agustín. Bogotá, D. C., Colombia

STEFAN PETERS, DIRECTOR

Coordinación y compilación

ANDREA NEIRA CRUZ

Coordinación editorial

ANDREA NEIRA CRUZ

NICOLÁS ROJAS SIERRA

Edición y textos complementarios

BEATRIZ PEÑA TRUJILLO

Concepto gráfico y diagramación

CAMILO ANDRÉS MARÍN BOHÓRQUEZ

Transmisión del evento

Universidad Nacional de Colombia e Instituto CAPAZ

Esta publicación está disponible bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0.

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

El Futuro del Pasado es una publicación periódica que se inaugura con este número, en el cual se recogen los aportes del evento homónimo llevado a cabo en la conmemoración del primer año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Surge como secuela de la publicación en 2022 de las memorias del evento de cierre de la Comisión de la Verdad con la comunidad internacional, tituladas *Verdad y no repetición. Legado para Colombia y para la justicia transicional en el mundo*.

El Futuro del Pasado se concibe como una publicación que, en sus siguientes ediciones, compartirá algunas de las conversaciones que realiza el Instituto CAPAZ sobre temas cruciales en relación con la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

El evento que se presenta en este primer número se celebró en la ciudad de Bogotá los días 28 y 29 de junio de 2023, un año después de la entrega del Informe Final. Los textos han sido transcritos y editados a partir del registro audiovisual del evento.

Contenidos



Presentación
/ PÁG 8



PANEL 1 REFORMA AGRARIA:
El derecho a la tierra en Colombia
/ PÁG 16



Democratizar el acceso a la tierra precisa cambios en la cultura política
/DARÍO FAJARDO / PÁG 18



Para hablar de reforma agraria, hay que hablar también con las mujeres
/YOLIS CORREA / PÁG 24



El tema agrario en Colombia: logros recientes pero también escollos
/SERGIO CORONADO / PÁG 30



PANEL 2 INTERSECCIONALIDAD:
Una visión del futuro más allá de la perspectiva de género / PÁG 38



Del qué al porqué: aún hay camino por andar en el análisis interseccional
/ALEJANDRA MILLER / PÁG 40



Es el momento de construir políticas públicas para mujeres y personas LGBTIQ+
/GILMA TURIZO / PÁG 46



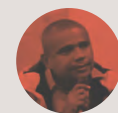
Promesas y retos de la interseccionalidad en la Comisión de la Verdad
/JULIANA GONZÁLEZ VILLAMIZAR / PÁG 50



Interseccionalidad: una herramienta para pensar mundos concretos
/ANDREA NEIRA CRUZ / PÁG 60



PANEL 3 EXILIO Y CONFLICTO:
Una crisis global humanitaria / PÁG 68



En el exilio, la organización hace la fuerza
/LIZANDRO AYOLA MEDINA / PÁG 70



Mujeres y personas LGBTIQ+ exiliadas: trabajando por la visibilización y la paz
/CLAUDIA TRIBIN / PÁG 78



Es clave trabajar en soluciones jurídicas para las víctimas en el exilio
/INDIRA MURILLO / PÁG 84



Los caminos son de ida y vuelta
/ELIZABETH GARCÍA CARRILLO / PÁG 92



PANEL 4 La seguridad en el legado de la CEV
/ PÁG 98



Una ruta transformadora en el Ministerio de Defensa
/DIANA PATRICIA SÁNCHEZ / PÁG 100



Seguridad, pero con garantía de derechos humanos
/LEYNER PALACIOS ASPRILLA / PÁG 106



Promovamos unas “conversaciones difíciles”
/GERSON IVÁN ARIAS / PÁG 112



Implementación de las recomendaciones sobre seguridad: una tarea de largo aliento
/FEDERICO ANDREU GUZMÁN / PÁG 122

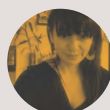
Contenidos



P A N E L

5

Construyendo pedagogías de memoria y paz en Colombia / PÁG 130



‘Educación para la paz: bajo el lente de las recomendaciones de la Comisión

/MARCELA PARDO / PÁG 132



‘Políticas educativas desde y para una Colombia pluricultural: un desafío aún pendiente para la construcción de paz

/DORIS SANTOS / PÁG 140



‘Formación ‘Integral y CRESE, la apuesta grande en educación

/JUAN CAMILO ALJURI / PÁG 148



P A N E L

6

VERDAD Y MEMORIA:
el rol de los museos y los lugares de memoria en Colombia / PÁG 158



‘Nuestro museo tenía que estar vivo

/ITALIA SAMUDIO / PÁG 160



‘Reflexiones en torno a la memorialización

/RUBÉN ALBERTO CHABABO / PÁG 172



P A N E L

7

‘Una mirada al futuro desde la justicia transformadora / PÁG 184



‘Una justicia transicional transformadora se piensa en clave política

/JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DANTON / PÁG 186



‘Las desigualdades sociales: una categoría clave para la justicia transicional en Colombia

/STEFAN PETERS / PÁG 192



‘La JEP: trabajando por una justicia que restaure y transforme

/REINERE JARAMILLO CHAVERRA / PÁG 202



P A N E L

8

RECOMENDACIONES:
‘Implementación “a rajatabla” / PÁG 210



‘El presidente ha tomado en serio las recomendaciones

/FRANCISCO DE ROUX / PÁG 212



Con el ojo puesto en la implementación

/WILSON CASTAÑEDA / PÁG 222



‘Las recomendaciones y su implementación: el vaso medio lleno

/MARINA GALLEGO / PÁG 232



PRESENTACIÓN

El futuro del pasado

ANDREA NEIRA CRUZ
STEFAN PETERS

El 28 de junio de 2023 se conmemoró el primer año de la entrega al país del Informe Final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, CEV. Durante ese año, cerca de 3.350 organizaciones de todo el país se movilizaron para socializar el Informe, discutirlo y enriquecerlo, pero también para reconocer y debatir tanto los avances como los desafíos en materia de implementación de las recomendaciones dadas por la Comisión.

El Instituto CAPAZ ha trabajado también en esa dirección y ha hecho esfuerzos no solo por socializar el Informe y hacer una lectura crítica de este, sino también por posibilitar conversaciones difíciles y ser puente de diálogo entre academia, gobierno, Fuerza Pública, empresarios, periodistas y, por supuesto, organizaciones sociales, especialmente en Colombia, pero también en otros países.

Al cierre del primer año de socialización, y como inicio del segundo ciclo de la Cátedra Interuniversitaria e Itinerante ‘Recomendaciones de la Comisión de la Verdad: Debates en torno a la construcción de una paz ambiciosa’, el Instituto llevó a cabo el Congreso ‘El Futuro del Pasado’. Este evento, realizado entre el 28 y el 29 de junio de 2023, se enfocó en los avances y las dificultades en la implementación de las recomendaciones que la Comisión le hizo al país.

El encuentro se organizó alrededor de ocho paneles, en los cuales participaron el expresidente de la Comisión, padre Francisco de Roux, excomisionados y excomisionadas de la Verdad, miembros del Comité de Monitoreo y Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones, representantes del Gobierno nacional y de instituciones estatales, líderes y lideresas sociales, y personas de la academia provenientes de diversas universidades nacionales e internacionales. Los diferentes actores conversaron sobre las recomendaciones y los avances en su implementación logrados hasta la fecha, todo ello en diálogo con la coyuntura vivida durante el primer año del gobierno del presidente Gustavo Petro, quien, al recibir el Informe, antes de su posesión, aseguró que cumpliría “a rajatabla” las recomendaciones entregadas por la Comisión.



El Congreso ‘El Futuro del Pasado’ se enfocó en los avances y las dificultades en la implementación de las recomendaciones que la Comisión le hizo al país.



Entre los asuntos novedosos abordados por la Comisión, pero que aún dejan muchos desafíos, se encuentran el género y la interseccionalidad, temas que fueron materia del segundo panel.



La presente publicación reúne gran parte de las intervenciones hechas en el Congreso y busca enriquecer las discusiones sobre el legado del Informe Final de la Comisión y las transformaciones necesarias para construir un país que pueda superar el conflicto armado interno y fortalecer la justicia social, la democracia, el bienestar y el cuidado de la naturaleza.

Durante la primera jornada, el Congreso dedicó su trabajo a cuatro temas que consideramos determinantes en el conflicto colombiano y en las recomendaciones del Informe de la Comisión, así como novedosos para las comisiones de la verdad en el mundo, a sa-

ber: reforma agraria, perspectiva de género e interseccionalidad, exilio y seguridad.

Dimos inicio con un panel que abordó los avances del gobierno actual en materia de reforma agraria, por cuanto la desigualdad en la distribución de la tierra es un asunto central para explicar la guerra en Colombia, y su solución sin duda contribuirá al posible cierre definitivo del conflicto. Recordemos que, no por casualidad, el tema de la reforma agraria constituye el primer punto del Acuerdo de Paz de La Habana y está consignado también entre las principales recomendaciones de la Comisión. El panel destacó el reconocimiento del campesinado como sujeto político, la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, la entrega de tierras, el fortalecimiento de las Zonas de Reserva Campesina, y el lugar de las mujeres campesinas en los procesos de resistencia y en las luchas por la tenencia de la tierra. También abordó, entre otros tópicos, las dificultades y urgencias de aspectos como el catastro multipropósito, la concentración de tierras y los conflictos por el uso del suelo. El panel presentó, en resumen, una mirada histórica y compleja sobre uno de los temas más álgidos en la lucha por la construcción de la paz en el país.

Entre los asuntos novedosos abordados por la Comisión, pero que aún dejan muchos desafíos, se encuentran el género y la interseccionalidad, temas que fueron materia del segundo panel, que contó con la presencia de la excomisionada Alejandra

Miller. Este panel proporcionó pistas sobre los avances en la perspectiva de género que la Comisión ha dejado como enseñanza a otros procesos de justicia transicional en el mundo. En diferentes exposiciones se señaló la necesidad de profundizar en el enfoque interseccional y, asimismo, se expresaron las dificultades que enfrentó la Comisión para profundizar en análisis mucho más finos desde esta perspectiva, los cuales implicarían examinar la articulación y la imbricación entre sistemas de opresión e incluir a sujetos e instituciones que comúnmente se consideran como no generados.

Otra de las cosas novedosas en la Comisión fue el abordaje de la problemática del exilio. Siguiendo esa línea, en el tercer panel se conversó sobre los retos para enfrentar este fenómeno y sobre la necesidad de fortalecer la perspectiva de género en los análisis al respecto. A la vez, se reflexionó acerca de los límites normativos y jurídicos en el tratamiento de las situaciones de exilio, así como acerca de las restringidas posibilidades que tienen las personas exiliadas para lograr la restitución de sus derechos, tanto en sus espacios de acogida como en sus procesos de retorno. Asimismo, se hizo especial énfasis en el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión, principalmente en lo relacionado con la reforma a la Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas, para que en esta se reconozca el exilio como un hecho victimizante en sí mismo. También se discutió la necesidad

de que el desplazamiento forzado transfronterizo gane reconocimiento jurídico y se hizo énfasis en la importancia de la no repetición, dado que el exilio continúa siendo una problemática vigente, pese a la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

La jornada cerró con el panel dedicado a la seguridad, otro tema fundamental que constituye uno de los grandes debates en el país y que está relacionado directamente con el sector defensa, “uno de los más difíciles para emprender cambios y transformaciones”, como señaló en su presentación Diana Sánchez, quien lidera la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa. Al respecto, en varias exposiciones se señalaron algunos avances relacionados con la pedagogía del Informe Final de



Otra de las cosas novedosas en la Comisión fue el abordaje de la problemática del exilio.



El primero de los paneles fue muy crítico de la justicia transicional y planteó reparos al hecho de que esta atiende a una perspectiva liberal de la construcción de paz.



la Comisión y la necesidad de dar un giro al negacionismo en la Fuerza Pública. Asimismo, se destacaron las dificultades para transformar el modelo de seguridad en el país —una cuestión que enfatizó la Comisión para avanzar hacia nociones más cercanas al enfoque de seguridad humana—, al tiempo que se abrió una conversación sobre las diferentes posturas en torno a las transformaciones necesarias dentro de las Fuerzas Militares y la Policía, a cómo entender la seguridad más allá de estas instituciones y a los retos que ha enfrentado el actual gobierno para asumir la verdad y la no repetición.

La segunda jornada del congreso se enfocó, por una parte, en las estrategias, los dispositivos y los retos de la producción de memoria y verdad en el país, y el rol que en ello juegan los museos y los lugares de memoria. Así, se expusieron las dificultades para construir memoria en medio de un conflicto armado que se recrudece cada vez más, especialmente en territorios remotos e históricamente marginalizados; se cuestionaron las estrategias que conducen a la museificación de la memoria y el marcado centralismo que las orienta, pero también se destacaron los mecanismos y prácticas de resistencia de las comunidades que han buscado y conseguido mantener viva la memoria local en sus territorios. Por otra parte, se abordaron los desarrollos en la educación para la paz, así como los avances, nudos y dificultades en esta materia. Expositoras y expositores mostraron el amplio panorama de los esfuerzos tanto del gobierno como de las organizaciones sociales y la academia en la promoción de pedagogías de y para la paz.

La tarde final del Congreso se dedicó, por un lado, a examinar el tema de la justicia transformadora y, por otro, a la realización de un balance general de la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

El primero de los paneles fue muy crítico de la justicia transicional y planteó reparos al hecho de que esta atiende a una perspectiva liberal de la construcción de paz

que deja por fuera reflexiones profundas sobre las razones estructurales de los conflictos. También, llamó la atención sobre la naturaleza hondamente política de la justicia transicional y, además, reflexionó, en clave de justicia transformadora, sobre los avances y limitaciones tanto de la Comisión de la Verdad como de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP —dos de los tres mecanismos de la justicia transicional en Colombia—. A propósito, fue importante la presencia de la magistrada de la JEP Reinere Jaramillo Chaverra, quien ofreció reflexiones sobre cómo en la práctica este alto tribunal se apoya en los pilares de la justicia transicional para garantizar justicia y evitar la impunidad.

El panel de justicia transformadora llamó la atención sobre la naturaleza hondamente política de la justicia transicional y reflexionó, en clave de justicia transformadora, sobre los avances y limitaciones de la Comisión y de la JEP.

Finalmente, el panel de cierre del congreso contó con la participación del ex presidente de la Comisión y de dos miembros del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones, Marina Gallego y Wilson Castañeda, quienes expusieron el panorama general de los

avances y los desafíos que se enfrentan para lograr que se implemente lo señalado por la Comisión. Se resaltaron la disposición favorable mostrada por el gobierno actual y los esfuerzos realizados en varios temas fundamentales, especialmente en la construcción de la llamada Paz Grande propuesta por la Comisión a través de la iniciativa de la paz total, la reforma del modelo de seguridad, el replanteamiento del modelo económico en el país y la lucha contra el narcotráfico, entre otros asuntos. Además, se evidenció que existe un avance en términos de alineación política entre las recomendaciones de la Comisión y las apuestas del nuevo gobierno, expresadas principal, pero no únicamente, en el Plan Nacional de

Desarrollo 2022-2026, así como en algunos proyectos de ley presentados por el gobierno. Se concluyó que, sin embargo, quedan muchos retos pendientes en aspectos técnicos y operativos para hacer realidad esas perspectivas políticas en las que hay afinidad, pues su implementación muestra mu-

Este primer número inaugura una publicación periódica que toma por nombre el lema que convocó este congreso y lo hace con una ambición que se proyecta en el tiempo: publicar las conversaciones y reflexiones que posibilita CAPAZ con múltiples actores.



chas dificultades para avanzar en los plazos proyectados. En todo caso, se destacó que las oportunidades son muchas y que, al examinar los avances en la implementación de las recomendaciones, es preferible ver el “vaso medio lleno y no medio vacío”, como lo expresó Marina Gallego.

‘El futuro del pasado’ fue el lema que convocó la conversación en este encuentro. La mayoría de los panelistas aludieron a lo sugestivo de la frase, que invita a hacerse múltiples preguntas, entre otras si queremos volver a donde estábamos antes y de qué manera interpretamos nuestro pasado en la actualidad. Hoy tenemos otras herramientas para interpretar nuestra historia y este evento fue un claro ejemplo de ello: temas de siempre con lecturas acordes al

contexto actual y temas novedosos de los que años atrás no se hablaba o, por lo menos, no lo suficiente. En el Instituto CAPAZ, como académicas y académicos, creemos en la importancia de las reinterpretaciones que posibiliten nuevas acciones. Por eso, hacemos eco a lo que afirmó en su intervención el exviceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Darío Fajardo: “Buscar la paz es una brega en la que hemos estado por muchísimos años, buscar la paz ha sido muy difícil, pero estamos comenzando a dar pasos en ese sentido”. Desde CAPAZ, estamos trabajando en ese mismo empeño.

El espacio abierto por este congreso, como tantos otros en CAPAZ, fue “una oportunidad para pensar juntos y juntas, para imaginar y hacer de la reflexión una práctica política capaz de crear un mundo en el que podamos vivir dignamente”, como señaló Italia Samudio, refiriéndose a las salas del innovador museo de la memoria y la identidad creado por el Colectivo de Comunicaciones Montes de María. Con ese mismo espíritu, este primer número inaugura una publicación periódica que toma por nombre el lema que convocó este congreso y lo hace con una ambición que se proyecta en el tiempo: publicar las conversaciones y reflexiones que posibilita CAPAZ con múltiples actores —concebidas como una práctica política y ética para hacer memoria desde el pensar juntos y juntas—, en clave de los avances en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en todo el país.



P
A
N
E
L

1

REFORMA AGRARIA: El derecho a la tierra en Colombia

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



La tierra ha estado desde el principio en el corazón del conflicto armado en Colombia. No por azar, este es el problema que aborda el primer punto del Acuerdo Final de Paz firmado por el Gobierno y las Farc-EP en 2016, en el que se llama a una reforma rural integral. Siguiendo este requerimiento del acuerdo, la Comisión de la Verdad hizo una serie de recomendaciones para contribuir a la paz territorial, reconociendo que es en los territorios más apartados donde se ha librado la mayor parte de la guerra y donde la desigualdad ha imperado históricamente, entre otros aspectos en la distribución de la tierra.

Por la importancia que reviste la reforma agraria para el logro de la paz, el Congreso 'El futuro del pasado' abrió con un panel dedicado a discutir este tema. Como encargada de la moderación estuvo Gladys Jimeno, psicóloga de la Universidad Nacional que ha dedicado su trabajo a los temas de derechos humanos, derechos étnicos, y reparación integral, verdad, memoria y justicia, y quien actualmente hace parte de la Fundación Alfredo Molano Bravo y de la cátedra que lleva el nombre del fallecido investigador social y comisionado.

Al final de cada intervención, muy a propósito del tema de tierras, Gladys fue haciendo una lectura por fragmentos de la columna "Ciudadanos campesinos", escrita por Molano en El Espectador después del V Congreso de Zonas de Reserva Campesina, un evento que se realizó en el piedemonte de la serranía del Perijá en 2016.

Desde las diferentes ópticas de las personas invitadas, provenientes del gobierno, la

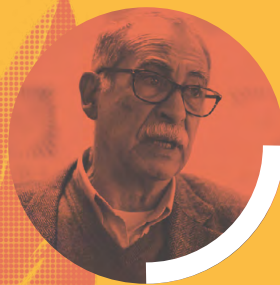
investigación y la sociedad civil, surgieron reflexiones sobre los avances que se han hecho en el cumplimiento del Acuerdo de Paz y la implementación de las recomendaciones de la Comisión en materia de tierras. Asimismo, se expusieron las dificultades que se enfrentan para la materialización efectiva de tales recomendaciones.

Una apreciación en común de los tres participantes fue la trascendencia que reviste la aprobación de las recientes reformas constitucionales de reconocimiento del campesinado como sujeto político y la creación de una corte agraria y rural. Uno de los expositores, Darío Fajardo, señaló además que en la base de las fuertes resistencias que hubo en el Congreso ante esas reformas está la cultura política construida históricamente por las élites del país, y que en la transformación de la misma tienen una gran responsabilidad quienes ahora están educando a las nuevas generaciones.

Otros aspectos clave abordados fueron la necesidad de visibilizar el papel fundamental que han jugado las mujeres en las luchas agrarias en cuanto a reclamación política; la significación especial que tiene para el campesinado una figura de ordenamiento territorial como las Zonas de Reserva Campesina; y, por último, los interrogantes sobre ciertos aspectos de la ley de reforma agraria vigente en el contexto actual y la reflexión de que, para poder cumplir de manera cabal la redistribución de la tierra, "el país tendrá que hacer memoria de su [progresista] marco normativo agrario", como señaló el panelista Sergio Coronado.



Democratizar el acceso a la tierra precisa cambios en la cultura política



DARÍO FAJARDO

Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia con posgrado en Historia de América Latina de la Universidad de California. Tiene una larga trayectoria como investigador en políticas agrarias, seguridad alimentaria, desarrollo rural, derechos a la tierra, Zonas de Reserva Campesina, reforma agraria y estudios económicos. Ha sido profesor en las universidades Nacional de Colombia y Externado de Colombia, entre otras. Consultor de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas en la mesa de diálogos de paz de La Habana, así como de la FAO, el PNUD y Codhes, entre otras organizaciones. Fue viceministro de Desarrollo Rural entre noviembre de 2022 y mayo de 2023

Para abordar el tema de la tierra en nuestro país, es necesario partir del contexto actual. Efectivamente, se han producido hechos tan relevantes como la aprobación de los actos legislativos de reconocimiento del campesinado como sujeto político y de creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, además de los avances de este gobierno, que no por modestos —llamémoslos así— dejan de ser muy importantes.

Por las resistencias que generó, la aprobación de estos dos actos legislativos tiene una resonancia particular. Para lograr que se reconociera al campesinado como sujeto político, la lucha fue inimaginable: en el Congreso se expresó la posición de los sectores políticos adversos a los intereses del campesinado, es decir, lo que es el meollo del problema de este país. Y, obviamente, el tema de la Jurisdicción Agraria está directamente relacionado con eso.

En ambos casos se hicieron muy evidentes los intereses concretos, objetivos, claramente expresados en nuestros censos agropecuarios. Recordemos que el nuestro es uno de los países con condiciones de exclusión más fuertes en América Latina. El coeficiente de Gini es uno de los más elevados: estamos cada vez más cerca de la unidad (1), lo que significa que la tierra está tremendamente concentrada, casi más que en cualquier otro país del mundo. Es espantoso que un país como Colombia —con su disponibilidad de recursos, biodiversidad, suelos, posición geográfica y cultura de la producción— tenga a su campesinado en las condiciones en que lo tiene.

Para lograr que se reconociera al campesinado como sujeto político, la lucha fue inimaginable: en el Congreso se expresó la posición de los sectores políticos adversos a los intereses del campesinado, es decir, lo que es el meollo del problema de este país.



Algo anda mal en Colombia

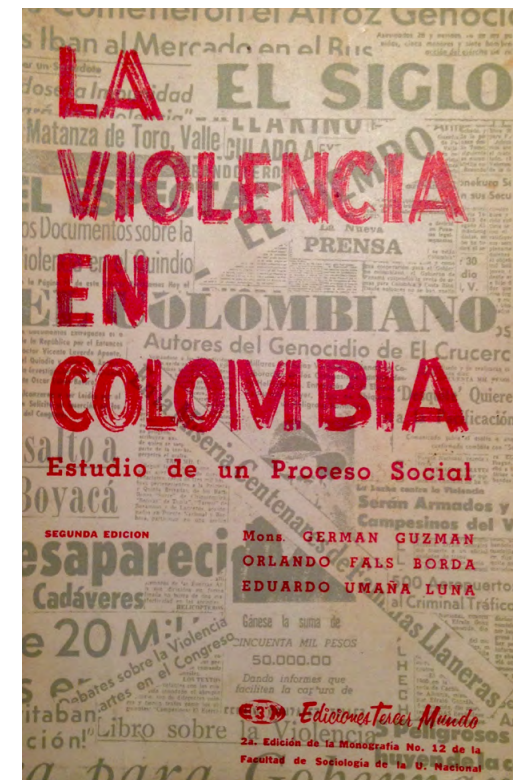
El coeficiente de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad; varía entre el 0 y el 1, y entre más se acerque al 1 muestra que hay mayor concentración de un bien. En el caso de la propiedad rural en nuestro país, el Gini, que no dista mucho del 1, señala la fuerte desigualdad en la distribución de la tierra, cada vez más concentrada en pocas manos.

Pero no quiero referirme solamente a fenómenos objetivos medidos a través de censos. Quiero hablar también de las actitudes y las posiciones que se expresaron en torno al reconocimiento del campesinado como sujeto político, porque eso nos ayuda, directamente, a comprender la guerra. La cultura política construida por las élites logró irradiar a todos los sectores sociales, y eso es algo que actualmente se expresa en las inmensas dificultades para lograr un proceso de democratización del acceso a la tierra.

Ahora bien, hay un elemento de coyuntura que hoy está afectando a todo el mundo y es la convergencia de diferentes crisis: el cambio climático, lo ambiental, el comportamiento de

los virus, el abastecimiento alimentario, la gobernabilidad. Esa convergencia es, me parece, lo que ha hecho posible en Colombia el cambio político logrado gracias al volumen tan grande de electoras y electores a su favor, un camino arduo que apenas estamos comenzando a andar. Este cambio permitió que comenzara a tener ocurrencia una de las primeras ofertas hechas por el Gobierno del Cambio: el cumplimiento del Acuerdo de Paz de La Habana. Buscar la paz es una brega en la que hemos estado por muchísimos años, buscar la paz ha sido muy difícil, pero estamos comenzando a dar pasos en ese sentido.

Destaco, entonces, la pertinencia del nombre de este encuentro: 'El futuro del pasa-



Izq.: Primera edición de *La violencia en Colombia*, 1962. Der.: Tomo de *Hallazgos y recomendaciones del Informe Final*, 2022.

do', pues significa de qué manera entramos a interpretar nuestro pasado. El Informe Final de la Comisión de la Verdad tiene muchísimo que ver con eso y tiene bastantes elementos para exaltar, para reconocer. Sin embargo, también es necesario llamar a examinarlo de manera crítica: no nos lo traguemos entero, todavía hay muchos elementos por elaborar, por analizar, por discutir, más aún cuando incorporarlo en la realidad cotidiana de nuestra vida se ha convertido en un hecho político nacional. El Informe de la Comisión no es algo del pasado, como lo fue en los años 60 el trabajo de *La violencia en Colombia* de Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña y monseñor Guzmán, que simplemente pasó, y pasó de agache. Hoy

estamos ante un hecho de un alcance muchísimo mayor, que no deja por fuera a ninguna ni a ninguno de los colombianos.



Incorporar el Informe Final en la realidad cotidiana de nuestra vida se ha convertido en un hecho político nacional.



Pero liguemos estos procesos: se produjo un cambio político que permite una reinterpretación de nuestra historia —y en particular de la guerra— y está sobre la mesa el Informe de la Comisión. Todo esto debe ser un estímulo para que educadoras y educadores establezcamos un tipo de diálogo distinto con el estudiantado. Tenemos, como formadores, la tremenda responsabilidad de comenzar a construir una nueva cultura política en el país. Porque fue a partir de la construcción de esa cultura política como nos precipitamos en la guerra, por la manera como se interpretaba la relación entre las y los colombianos, por la forma como lo interno y lo externo convergieron y produjeron una guerra de más de sesenta años, un caso prácticamente único.

¿Qué papel juega en tal situación la formación de nuestra cultura política, un hecho al cual le doy tanta importancia? Digo al respecto: tuvimos una oportunidad, gracias a las conversaciones en la Habana para el acuerdo de paz, de que se nos abriera la posibilidad de hacer una nueva interpretación del pasado. La Comisión de la Verdad que convocaron los dialogantes abrió posibilidades de discusión. Yo llamé la atención, en el

caso que me tocó a mí, sobre la importancia de empezar a mirar en qué estaba Colombia en los años 20, en los años 30, cuando el derecho a la tierra para los campesinos comenzó a abrirse paso a empujones y codazos. Es muy importante que liguemos lo que ocurre hoy con lo que ocurrió en esas décadas, cuando se sembraron los gérmenes más fuertes de lo sería nuestra guerra.

En qué estaba Colombia en los años 20, en los años 30, cuando el derecho a la tierra para los campesinos comenzó a abrirse paso a empujones y codazos.

Lo que ocurrió en esas dos décadas fue una convergencia muy interesante. En lo interno, Colombia comienza a recibir una serie de inversiones y se empiezan a abrir espacios económicos,

pero desde lo externo también comienzan a llegar al país nuevas visiones, nuevos intereses. Ahí entra la United Fruit Company, una de las transnacionales de mayor incidencia en nuestra historia. La United destaca la necesidad de que se aprovechen los recursos de Colombia para facilitar el proceso económico que en ese momento se está desarrollando en los Estados Unidos. Creo que a esto no se le ha dado suficiente importancia. ¿Por qué la United se dedica al azúcar, a las frutas y, en nuestro caso colombiano, al banano? Porque estos insumos iban a reducir los costos de producción de

la fuerza de trabajo, es decir, se iba a viabilizar el desarrollo económico que se estaba profundizando en los Estados Unidos. Entonces, Colombia hace un aporte estratégico: el banano y su papel en la reducción de los costos de producción. Por otra parte, comienza a difundirse en el país el proceso que se estaba dando a raíz de la Revolución Rusa. Y aunque aquí ya había organizaciones sindicales, la fuerza que toma ese fenómeno externo, ligado al desarrollo económico en los Estados Unidos, converge con lo que estaba ocurriendo en Colombia.

¿Y qué sucedió? La confluencia de esos fenómenos provenientes de lo externo y lo interno reventó al país, hasta el punto de que el gobierno y la hegemonía conservadora se derrumbaron. Comenzó así a generarse la expectativa de otro estilo político, relacionado con la construcción de una nueva cultura política. Muchos intereses se expusieron, se expresaron. Y las contradicciones fueron tan fuertes que, a finales de los años 40, se desencadenó la violencia, que fue particularmente azuzada por el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Una violencia que no termina y en la cual el tema del derecho a la tierra es fundamental.

Quiero simplemente dejar sobre la mesa estos puntos de referencia —la convergencia de lo externo y lo interno, la formación de una cultura política y la interpretación del pasado—, para que miremos con ojos críticos tanto el pasado como las interpretaciones que hemos hecho de este, entre otras, la que hizo el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

Las contradicciones fueron tan fuertes que, a finales de los años 40, se desencadenó la violencia, que fue particularmente azuzada por el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.



REFORMA AGRARIA:
‘El derecho a la tierra
en Colombia

Para hablar de reforma agraria, hay que hablar también con las mujeres



YOLIS CORREA

Líderesa campesina de los Montes de María, ha acompañado por largo tiempo las luchas campesinas y fue gestora directa de los logros alcanzados en el acuerdo legislativo por medio del cual se reconoce al campesinado colombiano como sujeto de especial protección constitucional y como sujeto político. Ha cumplido un papel muy relevante en la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC, de la que fue presidenta. Actualmente se desempeña como tesorera en la misma organización.

Soy la encargada de la línea estratégica de ‘mujer y género y derechos campesinos’ en la Anzorc, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. Desde ese lugar, entonces, quiero decir que cuando se habla del tema de la reforma agraria en Colombia, para que esta sea realmente complementaria, real, participativa y eficaz, tiene que

integrar un componente que es el enfoque de género. Y a propósito, saludo a las personas LGBTIQ+ —que celebran hoy su día—, quienes son una población que también hay que tener en el radar para lo relacionado con la reforma agraria en el país; y digo esto porque entre el campesinado hay cierta resistencia hacia estas personas, todavía nos cuesta mucho reconocer que ellas también hacen parte de nuestra población campesina.

Y ahora paso a hablarles en particular sobre el tema de la participación de las mujeres. Nosotras hacemos parte de lo que se llama la Coordinadora Nacional de Mujeres de Zonas de Reserva Campesina. Quiero decirles que no se trata de creer que el enfoque de género

Las zonas de reserva campesina son una forma territorial de la que por muchos años se ha hablado, pero aún no se le ha dado el visto bueno al papel que han hecho las mujeres en las luchas para conseguir las.



es simplemente decir cada vez *los, las, les* y con todas las otras vocales, como a veces hacen algunos ridiculizando el tema. La realidad de fondo de este enfoque en la Anzorc es la pertinencia política que tiene la población femenina. Y es que, para hablar de reforma agraria en Colombia, hay que hablar también con las mujeres. Las zonas de reserva campesina son una forma territorial de la que por muchos años se ha hablado, pero aún no se le ha dado el visto bueno al papel que han hecho las mujeres en las luchas para conseguir las. Pero, en las marchas, en los paros, ¿cuántas mujeres estábamos ahí? Dice una compañera muy de la costa, Catalina Pérez, que es senadora hoy en día: “en el tema de las tomas de tierras, de las 820 tomas, ¿dónde estaban las muje-

res?; pues no necesariamente cocinando y cuidando a los muchachos, estaban haciendo reclamación política porque hubiera una verdadera reforma rural integral”.

El ejercicio que hizo la Comisión de la Verdad en el Informe Final evidenció que el daño al sujeto político campesino en Colombia se hizo precisamente por la tierra. Y el índice de Gini en el país ahora mismo es de 0,86 —vamos llegando al 1, ¡qué susto!—. La guerra no cede: esto no ha terminado a pesar de haber sido reconocido el campesinado como sujeto político. Alguien decía sobre este encuentro: “yo no entiendo eso del *futuro del pasado*”. Pues es que tenemos que mirar el contexto que hemos tenido en nuestro pasado, ver cómo tratamos de interpretar ese pasado para que no se repitan las realidades que ocurrieron. Hoy por hoy, en territorios como los Montes de María, decimos: “tenemos miedo”. Y aunque no hay desplazamientos masivos como vimos en el pasado, estamos viviendo un recrudecimiento de violencias en torno a algo que casi nadie cuenta y es que la droga, que ya no sale tanto del país sino que se queda en los territorios, lleva a que nuestras juventudes sean más consumidoras. Y ese es solo un componente, porque hay otros, como que la concentración de la tierra en manos de pocos sigue presente, si bien es cierto que hay una apuesta del Gobierno —que celebramos, claro que sí— para que haya adjudicación de tierras. Pero este tema todavía hay que hilarlo muy delgado, y hay

Zona de Reserva Campesina de La Tuna, ejemplo a seguir

Tras un proceso que duró nueve años, el 21 de abril de 2023 se suscribió el acta de constitución de la ZRC de La Tuna, localizada en el municipio de Santa Rosa, Cauca. Después de la de Sumapaz, La Tuna es la segunda ZRC establecida durante el gobierno Petro-Márquez y su constitución se enmarca en el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz y en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Con una extensión de 176.150 hectáreas, esta zona beneficia a unas 3.300 personas. Darío Fajardo, el entonces viceministro de Agricultura, se refirió así a esta ZRC: “es el primer piloto nacional de un territorio intercultural y es la principal motivación para que este Gobierno y el Estado en su conjunto se comprometan a fortalecer el papel del campesinado como sujeto de conservación ambiental desde un enfoque dialógico”. A su vez, un habitante de La Tuna considera el proceso adelantado como un ejemplo para el país: “(...) pensamos en la constitución de una mesa con participación de los tres sectores [campesinos, indígenas y afros] y pusimos al centro temas álgidos, como la resolución de problemas internos propios pero también en cómo luchamos para el desarrollo del municipio. (...) las instituciones se sintonizaron con nosotros, nos apoyaron, nos ayudaron”.

Con información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras.

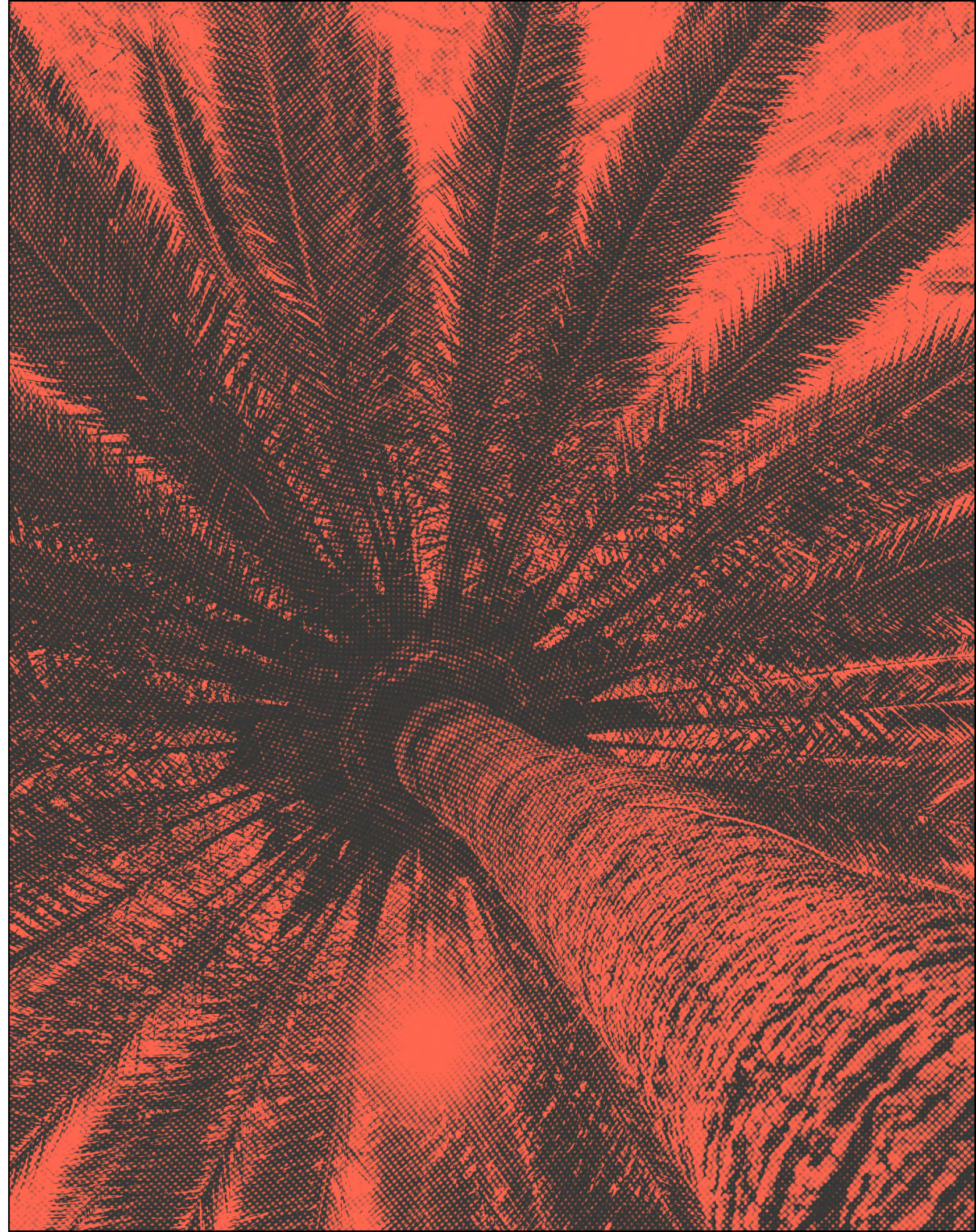
que hacerlo teniendo en cuenta, como dije, el tema del enfoque de género y la diversidad poblacional.

Quiero decir que nosotras celebramos con muchísima emoción que en un reciente acto legislativo se aprobara el reconocimiento del campesinado como sujeto político, un punto que se había negado en los debates anteriores. Es que así seamos sujetos y sujetas de derechos, pues la Constitución nos da a todos ese reconocimiento, el *ser político del campesino* por siempre había sido negado. Ese reconocimiento como sujetos políticos

Lo que proponen las zonas de reserva campesina, en su figura de la territorialidad, es que haya unos verdaderos diálogos, no solo de acercamiento sino también unos diálogos que realmente definan el cómo nos quedamos en unas tierras, en unos territorios.

quiere decir que entramos a hacer, por ejemplo, lo que se realizó en la Zona de Reserva Campesina de La Tuna: sentarnos a hablar todas las poblaciones —campesinos, indígenas, afrodescendientes— de cómo vemos la territorialidad y de cómo se debe llevar adelante una verdadera reforma agraria. Lo que proponen las zonas de reserva campesina, en su figura de la territorialidad, es que haya unos verdaderos diálogos, no solo de acercamiento sino también unos diálogos que realmente definan el cómo nos quedamos en unas tierras, en unos territorios. Tenemos que saber, por ejemplo, cómo evitar que lleguen a hacer un proyecto minero en nuestras tierras sin habernos consultado antes, y evitar que nos digan que como el título minero se los adjudicó el Estado hace tiempo, nosotros tenemos que negociar o irnos, porque el Estado finalmente es el dueño del subsuelo.

Yo le hago una pregunta a la humanidad: ¿será bueno que a la mesa nos llegue un día un almuerzo de piedra acompañado por unas hojas y un palo de teca melina y un racimo de palma? ¿Será bueno eso? Hay que tener en cuenta que el campesinado es la fuente y la base de la economía en un país como Colombia. Nosotros somos industriales hasta cierto punto pero no en la totalidad, todavía estamos en ese tránsito de reconocernos y de reconocer que estamos en un país netamente agrícola. Y cierro diciendo esto: el ser campesino no es una etnia, no es una cultura, es una identidad.



REFORMA AGRARIA:

‘El derecho a la tierra en Colombia

El tema agrario en Colombia: logros recientes pero también escollos



SERGIO CORONADO

Estudiante del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre de Berlín, magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Javeriana, y abogado y magíster en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Es investigador asociado del Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, y ha hecho valiosos aportes tanto al Observatorio de Tierras como al estudio de los temas de desarrollo rural y reforma agraria en el país.

Este evento nos convoca para hablar de lo que ha pasado tras un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad. La Comisión hizo en el Informe una serie de recomendaciones en las que les pide a los gobiernos, a los entes de control, a la sociedad civil y a diferentes entidades que enfatizen el cumplimiento de ciertas acciones en determinados temas. Entre las recomendaciones relativas al derecho a la tierra, y en particular a la reforma agraria, pueden identificarse algunas que son una reiteración, en el sentido de que, prácticamente, se le dice al Gobierno que cumpla el Acuerdo de Paz, y esto porque durante cuatro años, especialmente en el tema agrario, se hizo muy poco.

¿Y cuáles son esas recomendaciones? Lograr el catastro multipropósito; revertir la alta concentración de tierras; avanzar en la redistribución de tres millones de hectáreas dentro de la frontera agrícola que provengan de procesos agrarios y de extinción de dominio; definir el trazado de la frontera agraria; hacer legislación para atender el tema de la acumulación indebida de baldíos; avanzar en el reconocimiento y la constitución de Zonas de Reserva Campesina; hacer constitución, ampliación y saneamiento de territorios étnicos; lograr la progresividad en el impuesto predial; atender la conflictividad rural y los conflictos por el uso del suelo; e implementar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, los llamados PDET.

Entre las recomendaciones relativas al derecho a la tierra, y en particular a la reforma agraria, pueden identificarse algunas que son una reiteración, en el sentido de que, prácticamente, se le dice al Gobierno que cumpla el Acuerdo de Paz



Este balance del primer año transcurrido desde la entrega del Informe de la Comisión casi que coincide con el primer año del gobierno Petro-Márquez, un gobierno en el cual hemos podido ver que, efectivamente, hay un cambio en el compromiso. Y quiero destacar, a propósito de esto, dos logros muy importantes, aunque cada uno de ellos tiene sus matices. Se trata de dos eventos legislativos relacionados directamente con el cumplimiento del Acuerdo de Paz y de las recomendaciones de la Comisión. El primero —que antes mencionó con mucha emoción Yolis Correa, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina— es la reforma constitucional del Artículo 64, que reconoce al campesinado como un sujeto de especial protección constitucio-



nal, como un sujeto de derechos y como un sujeto político. El segundo, por su lado, es la reforma constitucional que crea la Jurisdicción Agraria y Rural. En ambos eventos se dio —reconociendo que eso obviamente hace parte de cualquier trámite legislativo— un proceso de negociación política.

Con respecto a la reforma constitucional del Artículo 64 —y aquí vienen los matices—, habría sido ideal que esta incorporara directamente la Declaración Universal de los Derechos de los Campesinos, tal como venía en el proyecto de acto legislativo del Gobierno, pero por la oposición que hubo a esa incorporación directa finalmente no se hizo así. Ahí, entonces, hubo una limitación. Sin embargo, este es un logro impresionante y, por supuesto, una reforma que armoniza con el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión, en el sentido de atender la conflictividad rural.

Por su parte, la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural responde al propósito de atender los conflictos relacionados precisamente con tierras. La propuesta del Gobierno —apoyada por entidades como el Cinep, Dejusticia y otras que hicieron seguimiento al proyecto de acto legislativo— era tener una corte agraria como órgano de cierre, es decir que, además de tener jueces y tribunales agrarios que conocieran en primera y segunda instancia los conflictos sobre la tierra y los conflictos en

CONTINÚA EN PÁGINA 34

Ciudadanos campesinos

Alfredo Molano Bravo

Columna de opinión

El Espectador, 10 de diciembre de 2016

Tuvo lugar en el Piedemonte de la Serranía del Perijá el V Congreso de Zonas de Reserva Campesina, a donde acudieron 1500 campesinos; dirigentes agrarios, sindicales, estudiantiles, y autoridades civiles, religiosas y militares. Una reunión a todo mandar en el lugar apropiado y en un momento oportuno.

En el sur de Cesar los colonos han sido expulsados a sangre y fuego y hoy donde no hay grandes ganaderías hay gigantescas plantaciones de palma. Lo digo con conocimiento de causa: yo trabajé con el Incora en los años 60 y allí se refugiaban campesinos que huían de la violencia de Boyacá y de los Santanderes.

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) nacieron en medio de las grandes movilizaciones de los colonos cocaleros que buscaban impedir que el Gobierno los sacara de la Reserva de La Macarena, donde la imposibilidad de titulación de sus predios los amparaba de una invasión de terratenientes. El Gobierno les propuso levantar la Zona de Reserva Forestal existente al sur del Guayaquero para que allí hicieran finca. Los campesinos, que venían expulsados del Ariari, reviraron: sí, aceptamos esas tierras, pero con

la condición de que sea una región donde el latifundio no pueda entrar y nosotros podamos defendernos con algo así como una reserva indígena.

A los ministros José Antonio Ocampo, al final del gobierno de Gaviria, y Cecilia López, del gobierno de Samper, les sonó la iniciativa y la convirtieron en la Ley 160 de 1994. El Banco Mundial, banco de bancos capitalistas, la entidad más representativa de la economía privada, estudió el caso con lupa y financió las primeras ZRC, entre ellas las de El Pato, Calamar y Sumapaz, que han sido perseguidas y criminalizadas —y ensangrentadas— como repúblicas independientes. Uribe les declaró la guerra: son peligrosas porque nos impiden entrar a quebrar colonos. El quebrar tiene tanto el significado gramatical como el popular, que son las “formas de lucha” del latifundio.

Durante su primer gobierno, Santos permitió organizar en Barrancabermeja el I congreso de ZRC, medida que le hizo camino a la Ley de Restitución de Tierras. Pero durante su mandato no ha obtenido personería jurídica ninguna de las 57 que están tramitando desde hace un par de décadas. En el Acuerdo de La Habana, la figura ganó legitimidad política y se acordaron siete millones de hectáreas para su configuración. Hay que recordar aquí que los ganaderos tienen 45 millones de hectáreas con media vaca por hectárea. Esa cifra, entre otras cosas, tiene brincando a Lafaurie y su combo, que acaban de hacer su congreso a donde no fue invitado Santos, pero Uribe sí.

Lo nuevo del congreso de campesinos y colonos son varias cosas: primero, la decisión de crear Guardias Campesinas al estilo de las existentes, legales y prestigiosas Guardias Indígenas, como medida de protección, reconocidas y amparadas por el Estado en el Programa de Seguridad y Protección de los Territorios Campesinos. Segundo, por aclamación general y teniendo en cuenta que los campesinos han sido las principales víctimas de la violencia desde el año 1946 y que se les ha excluido y perseguido, exigen el reconocimiento del campesinado como sujeto político, y en consecuencia hacer parte de las Circunscripciones Transitorias Especiales de paz para garantizar su participación política. Tercero: la creación de una entidad que coordine a los cultivadores de coca, marihuana y amapola, para sacar adelante programas de sustitución de cultivos ilícitos de manera libre, gradual y concertada. Por último, el V Congreso pide al Gobierno que las ZRC sean reconocidas como territorios prioritarios para impulsar los Planes de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET).

Las ZRC están llamadas a ser el instrumento político y económico idóneo para consolidar la paz en las regiones que han sido ignoradas y sacrificadas desde siempre por gobiernos que agencian solo los intereses de los grandes propietarios. Hay que recibir a los campesinos como ciudadanos completos hechos y derechos, y no como labriegos mendicantes.



la ruralidad, habría una corte que conocería los casos de manera independiente y trataría de dar unificación y sentar jurisprudencia. Esto permitiría entonces consolidar la tradición muy progresista del derecho agrario en Colombia, en el cual hay una apuesta fundamental por la producción de alimentos, por la redistribución y el acceso progresivo a la tierra, y por la protección de los intereses y los derechos de los sujetos más débiles en las relaciones agrarias, que justamente son los campesinos con acceso insuficiente a la tierra y los campesinos sin tierra.

Lamentablemente —y aquí vienen los matices de esta reforma—, el trámite en el Congreso no fue como lo esperábamos y finalmente se eliminó la corte agraria

de cierre. Dos cortes un poco más “protectoras” del *statu quo*, el Consejo de Estado y la Corte Suprema, asumirán el conocimiento de los casos y serán los órganos de cierre, lo cual rompe la integralidad de la propuesta de la Jurisdicción Agraria, que era conocer los conflictos sobre tierras independientemente de si son baldíos, tierras públicas o tierras privadas. Hay, entonces, una alerta sobre la función que puedan cumplir esas dos altas cortes como órganos de cierre.

Sin embargo, esta reforma es una gran noticia que esperamos por casi noventa años —la Ley 200 de 1936 creó los primeros jueces agrarios y la Ley 4 de 1943 los eliminó definitivamente—, pues la Jurisdicción Agraria y Rural que se creó recoge una tradición del derecho agrario progresista, favorable al derecho a la tierra, favorable a la redistribución. Esperamos que pueda desarrollarse sólidamente.

Paralelamente a las dos recientes reformas constitucionales mencionadas, hay que tener en cuenta otro elemento: la vigencia de la Ley 160 de 1994 de Reforma Agraria, que, como lo decía Alfredo Molano en una de sus columnas, es una especie de amalgama. Esta

ley, por un lado, transformó el modelo de reforma agraria, pasando de un modelo orientado por el Estado a uno de mercado de tierras, y, por otro lado, introdujo una figura que pretende limitar el ciclo de colonización y despojo campesino sobre la frontera agraria: las Zonas de Reserva Campesina, una figura muy importante.

A pesar de que en este ciclo reformista el Gobierno nacional presentó diferentes proyectos de reforma —la tributaria, la la-

boral, la pensional, la de salud—, no presentó asimismo un proyecto para reformar la Ley 160 de 1994, y esto porque, desde su perspectiva, considera que los mecanismos que esta contiene son suficientes para atender la expectativa de redistribución de tierras incluida en el Acuerdo de Paz, con la cual se ha comprometido. Pero la realidad es que han pasado casi treinta años desde la Ley 160 y el marco institucional se ha transformado mucho. Hoy en día tenemos, entonces, un marco normativo de reforma agraria vía mercado de tierras que ha demostrado su incapacidad para atender los fines redistributivos. En efecto, las evaluaciones del número de hectáreas redistribuidas a partir de los marcos normativos del modelo de la Ley 160 muestran que estos son insuficientes frente a la actual expectativa de redistribución.

Pero esto no es lo único que ha pasado. Hay una serie de precedentes jurisprudenciales que han reconocido al campesinado como sujeto de derechos y reconocido su derecho a la tierra y al territorio casi como un derecho fundamental. Hay asimismo una larga tradición —aunque también largamente inoperante— del marco normativo del derecho agrario, que protege el derecho del campesinado a la tierra, que protege a la parte más débil de las relaciones agrarias —las campesinas y los campesinos—, que promueve la producción nacional de alimentos a cargo del campesinado. Hay también un contexto en el cual existe un

Hoy en día, por lo tanto, estamos en un escenario mucho más complejo que hace que la Ley de Reforma Agraria que está vigente sea “distinta” a la que se aprobó en el año 1994.



renovado interés de diferentes agentes económicos en concentrar y acaparar tierras, un proceso que, a pesar de que tuvo su pico después de las crisis de los primeros años del siglo XXI, se está renovando en la actualidad. Hay asimismo un incremento de conflictos interétnicos por la tierra cuyo telón de fondo es una estructura agraria estática. Finalmente, hay también una recomposición de los movimientos sociales agrarios. Y al respecto, hay que considerar las reacciones de estos ahora, cuando por fin tienen al frente un gobierno que responde —por lo menos discursivamente— a sus demandas y con el cual hay identidad política; es necesario preguntarse qué pasa entonces en términos de autonomías, de agendas, de oportunidades políticas.

Hoy en día, por lo tanto, estamos en un escenario mucho más complejo que hace que la



¿Cómo avanzar entonces en la redistribución de tierras?



Ley de Reforma Agraria que está vigente sea “distinta” a la que se aprobó en el año 1994; se trata de un escenario completamente diferente, con los elementos de transformaciones institucionales enumerados y que tiene, a la vez, ciertos componentes de coyuntura política y económica que están operando.

¿Habría entonces que reformar la Ley de Reforma Agraria? Cuando el mecanismo de compra y venta de tierras para la redistribución de esta ley se ha puesto en operación, no ha sido suficiente para alcanzar los fines redistributivos. Pero, contrario a lo que sucedió con el modelo de reforma agraria orientada por el Estado —criticado por generar gran burocracia, otorgar derechos sobre la tierra a usuarios ineficientes, distorsionar los mercados de tierras y alejar a los agentes que otorgan créditos por las limitaciones a la venta—, el modelo de reforma agraria vía mercado de tierras no ha generado oposición alguna de parte de quienes históricamente han bloqueado los esfuerzos reformistas. En efecto, después de promulgada la Ley 160 de 1994, no ha habido ley alguna de contrarreforma agraria.

De alguna manera, la Ley 160 es un marco normativo que les permite a los grandes terratenientes operar con cierta libertad y ofrecer tierras marginales para la venta —lo cual hace parte de las preocupaciones que ha generado el acuerdo entre Fedegán y el Gobierno—. Además, con el aparato burocrático descentralizado que tenemos, el modelo de reforma agraria vía mercado facilita a los terratenientes tener el control del proceso a través de la burocracia agraria encargada de liderar la reforma.

El Gobierno tiene actualmente un gran problema para implementar los fines redistributivos, puesto que la antigua burocracia agraria fue liquidada, y el Incora y el Incofer desaparecieron sucesivamente. Ahora, con la Agencia Nacional de Tierras, hay una burocracia que nuevamente debería estar al frente de la implementación de la redistribución pero que es realmente muy pequeña frente a las necesidades y las expectativas.

¿Cómo avanzar entonces en la redistribución de tierras? Llamo la atención sobre algo que tendría que debatirse considerando que el mecanismo de redistribución a partir del mercado de tierras será insuficiente: el país tendrá que hacer memoria de su marco normativo agrario si realmente quiere alcanzar fines redistributivos. Esto quiere decir que, aunque el mecanismo de compra y venta de tierras pueda ser útil sobre todo para atender la redistribución en regiones altamente conflictivas, en aquellas

donde se tenga la oportunidad de hacer operar el derecho agrario a través de procedimientos como la extinción agraria, el deslinde y la clarificación de predios, y la recuperación de baldíos individualmente ocupados, habrá que hacerlo. Y eso requerirá una acción mucho más contundente de parte del Estado.

Recordemos que el derecho agrario colombiano está en contra de lo que puede denominarse ‘fraccionamiento improductivo de la propiedad’, es decir, volver las propiedades agrarias tan pequeñas que no alcanzan a tener capacidad de producción. La Unidad Agrícola Familiar, UAF, es una figura que tiene el propósito de impedir ese fraccionamiento, pero lo que han hecho los gobiernos en los últimos treinta años es focalizarse en la formalización. Consideremos que títulos de propiedad como los que usualmente entrega la Agencia Nacional de Tierras son títulos de predios que pueden considerarse ‘fracciones improductivas de tierra’.

Ahí entonces existe un problema grande, pues muchas veces las metas de la redistribución se presentan como títulos entregados. Sin embargo, más títulos no necesariamente quiere decir más redistribución; más títulos puede significar más propietarios pero no mejores propietarios que estén en capacidad real de poner a producir la tierra. Si efectivamente —como parece ser la opción— no se toca el modelo de reforma agraria vía mercado de tierras,

también habría que proponer un debate consistente no solo sobre los mínimos sino también sobre los topes de la propiedad, es decir, un debate sobre cuánta tierra puede tener una persona, cuánta tierra puede tener una corporación.

Para terminar, propongo algunas alternativas para una más efectiva redistribución de tierras:

- ▶ **Mantener el modelo de reforma agraria vía mercado de tierras pero con una fuerte intervención estatal** (esto es, al parecer, lo que está ocurriendo en la negociación con Fedegan: no se está dejando que los campesinos negocien con los terratenientes un precio sino que es el Estado el que está tomando las riendas del proceso de negociación).
- ▶ **Promover más burocracia agraria:** es necesario fortalecer las agencias agrarias estatales, fortalecer el Ministerio de Agricultura (a propósito, puede pensarse que la adición presupuestal recibida por este ministerio hace parte de una respuesta del Gobierno a las recomendaciones de la Comisión en términos de redistribución de tierras).
- ▶ **Impulsar más figuras colectivas de gestión territorial,** es decir, Zonas de Reserva Campesina, territorios étnicos y territorios campesinos agroalimentarios (al respecto, estos últimos fueron incorporados y reconocidos por el Plan Nacional de Desarrollo).



P
A
N
E
L

2

INTERSECCIONALIDAD: Una visión del futuro más allá de la perspectiva de género

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



Las mujeres y las personas con orientaciones de género no convencionales conforman algunos de los sectores poblacionales del país que más numerosas y terribles violencias han resistido a lo largo de la guerra. En el trabajo de la Comisión de la Verdad, lo mismo que en el Informe Final, estos sectores fueron objeto de consideración diferencial; en correspondencia, se le dedicó al esclarecimiento de las afectaciones que han impactado sus vidas un tomo exclusivo: *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*.

En esta línea de ideas, surgió el interés de pensar un panel para discutir cómo se realizaron tanto el abordaje del enfoque de género como la aplicación de la teoría de la interseccionalidad en el Informe de la Comisión. La mesa de discusión fue moderada por Diana Granado Soler, trabajadora social y magíster en antropología de la Universidad Nacional de Colombia y candidata a doctora en antropología en la Universidad del Cauca. Diana es investigadora en cultura política y paz, fundamentalismos, políticas antigénero, y derechos de las mujeres y violencias de género, así como profesora de la Universidad del Cauca, donde también coordina la Comisión de Paz.

En la introducción al panel, Diana precisó que la interseccionalidad es una categoría analítica pero también una lucha política que ha sido planteada fundamentalmente desde las reivindicaciones de los feminismos negros. La propuesta de la interseccionalidad —señaló— permite pensar cómo en toda sociedad existe una serie de opresiones que afectan y atravie-

san de maneras distintas a las diferentes personas; esto resulta en que tales opresiones no signifiquen lo mismo para todas ellas y en que, por lo tanto, sus formas de resistencia no sean todas iguales. Esto forma un entramado conocido como ‘sistema de opresiones’.

Diana destacó que en el Decreto 588 de 2017 —que da origen a la Comisión y precisa su funcionamiento— se dispone que se integre un enfoque territorial, lo mismo que un enfoque diferencial y de género; también, que en el documento de política de trabajo del grupo de género de la Comisión se planteó expresamente la necesidad de pensar desde un enfoque interseccional el trabajo en su conjunto. En las recomendaciones de la Comisión —afirmó asimismo— hay elementos que permiten pensar el significado del sistema de opresiones propuesto por la interseccionalidad.

Desde sus experticias y desde sus propias experiencias vitales, políticas y académicas, las panelistas reflexionaron sobre diferentes asuntos, entre otros, los aprendizajes que aún hoy siguen haciéndose sobre el abordaje del enfoque de género y la aplicación de la teoría de la interseccionalidad en el Informe; la serie de interrogantes que se abren para avanzar en una perspectiva de género relacional y no reduccionista a la hora de abordar las realidades propias del país, de manera que exista un verdadero análisis interseccional; y la aplicación de la perspectiva interseccional en el trabajo de la Comisión, considerando las miradas de las poblaciones étnicas del país y las maneras propias de concebir el mundo que estas tienen.



INTERSECCIONALIDAD:

‘Una visión del futuro más allá de la perspectiva de género’

Del qué al porqué: aún hay camino por andar en el análisis interseccional



ALEJANDRA MILLER

Excomisionada de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y lideresa en el movimiento feminista en Colombia, es economista y magíster en Estudios Políticos, investigadora y profesora en la Universidad del Cauca. Ha sido además secretaria de gobierno del Cauca, integrante de la Ruta Pacífica de las Mujeres y actualmente es la directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Tuve la fortuna de dirigir el tomo Mi cuerpo es la verdad: *Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado del Informe Final de la Comisión de la Verdad*. En esta apuesta —que fue una apuesta del feminismo para hablar de cómo diferentes tipos de opresión afectaron a estas ciudadanas y ciudadanos a lo largo de la guerra— estuvo presente desde el principio la intencionalidad de hacer un análisis político desde el enfoque de la interseccionalidad. Y en este sentido, el reto más importante que teníamos era cómo develar, por supuesto, las múltiples formas de opresión que se dieron en el marco del conflicto sobre estos grupos poblacionales, pero hacerlo a través de una narrativa integradora, que considerara el sistema de opresiones que hay detrás de todo lo que les ocurrió.

Quiero decir, a propósito del título del panel, que en el equipo de género de la Comisión nos preguntábamos permanentemente cómo podríamos ir más allá de la perspectiva de género, claro, pero también más allá de la representación, es decir, cómo lograr que la narrativa que estábamos construyendo no terminara siendo simplemente una “colcha de retazos” de representaciones de los diferentes tipos de opresión.

En ese proceso, logramos cosas muy importantes. Una de esas fue formar un equipo de investigación diverso, un equipo que tuviera la diversidad “encarnada” —como dice Donna Haraway— y que nos permitie-

ra comprender, precisamente desde el lugar de cada quien en particular, los distintos tipos de opresión; así, tuvimos investigadoras afros, indígenas, campesinas y, también, investigadoras jóvenes y mayores.

Algo también muy importante fue que tuvimos una metodología de trabajo en la que no nos valimos de testimonios dados por todo tipo de personas —como se hizo en casi todo el resto del Informe de la Comisión—, sino que buscamos específicamente testimonios de mujeres afrodescendientes, indígenas y campesinas, así como de una multiplicidad de personas LGBTIQ+. Por supuesto, tanto en la composición del equipo como en la metodología había una intencionalidad política: con investigadoras diversas y con voces de personas muy específicas que testimoniaran, pretendíamos

Buscamos específicamente testimonios de mujeres afrodescendientes, indígenas y campesinas, así como de una multiplicidad de personas LGBTIQ+.

Entonces, por un lado, puedo decir que en la Comisión nos fue muy bien respondiendo la pregunta del qué pasó y que ese aspecto fue algo muy enriquecedor.



aplicar el enfoque interseccional y develar así el sistema de opresiones que había detrás de lo ocurrido durante el conflicto armado a estos grupos poblacionales.

En cuanto a los resultados, pienso que en parte nos fue bien, pero también que, en parte, tenemos deudas analíticas —claro, esto lo puedo decir después de un año de la entrega del Informe, al que además le seguimos dando vueltas y más vueltas—. Para explicar mejor los resultados que obtuvimos y las dificultades a la hora de aplicar el enfoque de la interseccionalidad, menciono que nuestra investigación tenía básicamente tres componentes, planteados a través de sendas preguntas.

La primera de estas preguntas era *¿qué cosas les pasaron a las mujeres y a las per-*

sonas LGBTQ+ en el marco de la guerra?, es decir, cuáles fueron las distintas experiencias de violencia que les tocó vivir a todas ellas, a qué tipos de opresión se vieron sometidas. La segunda era *¿por qué les pasaron esas cosas a esas personas?*, o sea, qué era lo que había detrás de las formas específicas de violencia que vivieron todas ellas. Las respuestas que buscaba esta pregunta —planteadas desde una apuesta por supuesto feminista— eran de carácter sobre todo explicativo, aunque también analítico. Y, finalmente, la tercera era *¿qué hicieron esas personas con lo que les pasó?*; el propósito de esta pregunta era descubrir qué experiencias de resistencia hubo de parte de todas ellas frente a lo ocurrido.

Pienso que el enfoque interseccional —que suena muy bien y es una apuesta venida del corazón y del intelecto— es algo de muy difícil aplicación. Es decir, para volverlo realidad, para comprender cómo lo podemos realmente aplicar, todavía tenemos que “molerlo” mucho intelectualmente en las universidades y en las organizaciones sociales y demás.

Entonces, por un lado, puedo decir que en la Comisión nos fue muy bien respondiendo la pregunta del *qué pasó* y que ese aspecto fue algo muy enriquecedor: los testimonios de mujeres y de personas LGBTQ+ y la manera como logramos insertar sus voces en el Informe logran dar cuenta de las circunstancias particulares que vivieron estas personas en el conflicto armado.



Libia creció entre los sonidos del Páramo de Sumapaz, donde el Ejército hostigó, encarceló y desplazó a los campesinos de su comunidad. El conflicto la llevó a defender el ecosistema, a empoderar a las mujeres campesinas y a construir la paz para la no repetición. Archivo Comisión de la Verdad, 2021. Fotografía de María Fernanda Arévalo Salas

Menciono apenas un caso para ejemplificar lo anterior. En el tomo presentamos voces de mujeres negras que relatan los términos en que se referían a ellas los perpetradores que las sometieron a violencias sexuales, así como voces de otras que relatan la manera como los actores armados ejercían el control en los territorios donde ellas vivían. Todos esos testimonios mues-

tran cómo las acciones de guerra y de violencia ejercidas sobre cuerpos y territorios obedecían a una lógica patriarcal pero también a un componente de racismo estructural profundo. Las mujeres indígenas, por su parte, también eran vistas desde la óptica del racismo pero con unas particularidades propias. También las mujeres lesbianas sufrieron violencias desde el patriarcado y los

prejuicios sobre su orientación sexual, y si además eran negras o indígenas, ese factor se sumaba a los otros en el sistema de opresiones que estaba en el trasfondo de los hechos. Así que puedo decir que nos fue bien respondiendo al qué pasó.

Sin embargo, las cosas fueron mucho más complejas a la hora de responder la pregunta del *por qué pasó*, es decir, cuando se trataba de proporcionar explicaciones a aquello que habíamos encontrado en la investigación a través de los testimonios. Lo

que intento decir es que el qué pasó podía exponerse más sencillamente —de una manera diferencial pero a la vez un poco fragmentada, más asociada a la lógica de las representaciones—, mientras

que el por qué pasó implicaba elaborar una narrativa que integrara mucho más el enfoque interseccional, o sea, que pusiera de presente el sistema de opresiones que había detrás del qué pasó. Y ahí es donde tenemos una deuda pendiente, seguimos debiendo explicaciones en esa narrativa que construimos.

Pienso, entonces, que aunque el género y las identidades de género y de etnia claramente eran válidas para explicar el qué pasó, tendríamos que haber ido más allá

para intentar elaborar una narrativa más integral, que diera cuenta de las opresiones asociadas a elementos que atravesaban tanto el género como las identidades, es decir una narrativa que fuera verdaderamente interseccional.

Pese a ello, cada vez nos fuimos concentrando más y más en las opresiones asociadas más directamente a la intersección de género y etnia, o en las de género, etnia e identidad de género. Así, por ejemplo, en el apartado donde trabajábamos con mujeres

indígenas, era muy clara la explicación de la intersección mujer/mujer indígena, o también la de mujer/mujer indígena/mujer lesbiana; sin embargo, nos quedábamos cortas cuando estos ele-

mentos se juntaban con otros más, como por ejemplo la clase social —que atraviesa a todas las mujeres, bien sean estas indígenas, negras, afrodescendientes, campesinas, urbanas, jóvenes o mayores— o la discapacidad —hay muchas mujeres víctimas del conflicto con discapacidades diversas, que incluso en ciertos casos son producto de la guerra—. Entonces, sí, pienso que en nuestro tomo del Informe tenemos deudas en el enfoque interseccional de las explicaciones.

Sin embargo, las cosas fueron mucho más complejas a la hora de responder la pregunta del por qué pasó.

Por otro lado, hubo debates y discusiones profundas en nuestro equipo de investigación, así como en el plenario de comisiones y comisionadas, entre otras cosas sobre las explicaciones que debían darse a ciertas violencias en las cuales la interseccionalidad jugaba un rol fundamental pero en las que jalaba mucho más la identidad de género. Por ejemplo, una de las explicaciones fuertes del Informe de la Comisión tiene que ver con el *continuum* de violencias, que es un concepto que viene del feminismo y muestra cómo las mujeres hemos sido víctimas de violencias en distintos escenarios, en distintos momentos de nuestra vida y en distintos momentos históricos. Y ese *continuum* se exagera en contextos de guerra, es mucho más duro y agresivo.

Entonces, a la hora de pensar las recomendaciones de la Comisión, nosotras argumentábamos que no lograríamos resolver el tema de las diferentes violencias ejercidas contra las mujeres y contra las personas LGBTIQ+ en la guerra si no comprendíamos que esas violencias hacían parte de ese *continuum*. Y pensábamos que las recomendaciones, por lo tanto, tendrían que ser de carácter mucho más estructural, que deberían recoger ese análisis, porque —como hemos dicho siempre— no con que callen los fusiles se acaban automáticamente las violencias contra estos grupos poblacionales.

Y termino señalando otra dificultad, también a propósito del *continuum* de vio-

lencias: se debatía en la Comisión si podía hablarse de ese *continuum* en las comunidades. Y es que si hablábamos públicamente de su existencia, por ejemplo, en comunidades indígenas o afrodescendientes, la reacción podría ser la exacerbación del racismo y del señalamiento contra los hombres de esos grupos. De manera que aspirar a una narrativa más integradora que, aparte de mostrar qué les había pasado a lo largo del conflicto a las mujeres y a las personas LGBTIQ+, evidenciara ciertas realidades como la del patriarcado, que permea a todas las comunidades, se volvía un problema político. Esas discusiones, que realmente eran de hondo calado, nos tomaron un tiempo largo.

Al final logramos, sí, visibilizar en el Informe de la Comisión la diversidad de formas de opresión ejercidas sobre los cuerpos y los territorios de las mujeres y las personas LGBTIQ+ que vivieron la guerra, pero las explicaciones de esos fenómenos exigirían mayor profundización, es decir, podríamos abrirnos todavía más a un enfoque interseccional mucho más integrador y transparente. Ahí, puedo decir, tenemos una deuda pendiente.



INTERSECCIONALIDAD:

‘Una visión del futuro más allá de la perspectiva de género’

Es el momento de construir políticas públicas para mujeres y personas LGBTQ+



GILMA TURIZO

Magíster en Educación y licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad del Atlántico, es integrante del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura de la misma universidad y de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. Es docente investigadora en los campos de pedagogía y ciencias sociales, y actualmente se desempeña como coordinadora del Programa de Paz de la Universidad del Atlántico.

Antes que nada, quiero decir que previamente a la publicación del Informe de la Comisión de la Verdad había en el Grupo de Investigación de Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico una fuerte expectativa y una voluntad de hacer la lectura de este documento. Obviamente, el tomo que nos interesaba en primer lugar era el de género, *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTQ+ en el conflicto armado*.

Después de una mirada inicial, la primera reacción en el grupo fue preguntarnos cómo habían hecho en el equipo de género de la Comisión para ponerse de acuerdo desde tantas miradas, desde tantas corrientes feministas. Quienes hemos estado en el activismo sabemos de las complejidades de las discusiones que se dan en muchos escenarios con respecto al enfoque de género.

Por otra parte, también quiero señalar que la Universidad del Atlántico es sujeto de reparación colectiva, y es una institución sedienta de verdad, justicia y reparación. Por eso en particular, nuestro grupo de investigación inició una serie de lecturas del Informe, en las que participaron tanto víctimas como victimarios.

Fue en esa línea que decidimos invitar a varios excomandantes de las Farc-EP a leer con nosotras fragmentos del Informe, en el que además hay relatos de personas en proceso de reincorporación que nos interesaban mucho. En esas lecturas, nos sentimos identificadas, de una u otra manera, con la

narración de hechos violentos ocurridos en la región Caribe durante los años inclementes en que los actores armados golpearon también nuestro claustro académico.

Nuestra apuesta es que el Informe de la Comisión se discuta en la sociedad civil, en las escuelas, en seminarios: entendemos la necesidad de hacer pedagogía, entendemos que son claves los procesos de formación y de sensibilización si se pretende lograr una transformación positiva de las futuras generaciones. También somos conscientes de que esos procesos son de larga duración.

Y, pasando al tema del enfoque interseccional, quiero decir que nuestro grupo valoró mucho que el equipo de género de la Comisión acogiera este método de investigación que reivindica el proceso histórico feminista. En nuestra opinión, el Informe logra describir lo sustancial de las violencias que les tocó vivir a muchas mujeres en el país.

Las activistas y académicas feministas, tanto de la Universidad como del departamento —hay diferentes espacios feministas con diferentes posturas—, nos propusimos hacer una lectura del tomo de mujeres y personas LGBTQ+, en la que cada quien participara desde su propia mirada, pero también pudiera aportar a un reto en particular: hacer más accesibles los contenidos del tomo a estudiantes de instituciones de educación básica y media.

Pero nosotras considerábamos que la apuesta que hizo el equipo de género de la Comisión podría desarrollarse mucho más





Mujer campesina, participante del Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas del Caribe en el marco del conflicto armado colombiano, Sincelejo, Sucre, 2019. Archivo Comisión de la Verdad. Fotografía de María Paula Durán Rubiano.

allá del solo Informe, pensábamos que debería visibilizarse en las agendas de políticas públicas. Realmente esa era y es nuestra principal preocupación. Nos interesaba, sobre todo, que las recomendaciones relativas a las mujeres y las personas LGBTIQ+ pudieran materializarse en la construcción de políticas públicas departamentales y municipales en el Atlántico.

Lo anterior se concretó finalmente en el proyecto ‘Políticas públicas de mujeres y equidad de género en el departamento del Atlántico (2022-2032)’, que fue dirigido por nuestro grupo de investigación. Fue cuando dijimos: “este es el momento histórico, no hay otro momento”, y trabajamos para hacer incidencia con el equipo de género de la Comisión, que habíamos contactado

para hacer el lanzamiento del Informe en la región Caribe, en la Universidad.

Este proyecto de política fue diseñado sobre la base de los derechos humanos de las mujeres y cuenta con seis ejes estratégicos, entre los cuales se destaca el de ‘Democracia paritaria, participación, representación con equidad y construcción de paz’. El objetivo de este eje es contribuir al avance de la participación de las mujeres, de su papel en la sociedad, en los gobiernos y en la política, con un efectivo empoderamiento personal y colectivo que permita alcanzar una democracia paritaria, con construcción de paz territorial.

La Asamblea Departamental del Atlántico aprobó los ejes del proyecto —que tomó en cuenta las consideraciones y los aportes del equipo de la Comisión— y la gobernadora resaltó el trabajo realizado hasta el momento. Estamos esperanzadas porque la Asamblea ha dicho que destinará un presupuesto para desarrollar esa política pública.

Sin embargo, como feministas y activistas del movimiento de mujeres que somos, sabemos que habrá que dar la batalla para que ese presupuesto realmente se materialice y estamos preparadas para la discusión, con miras a la exigibilidad de los recursos que se requieren. Y esto porque, aunque en el propio Informe de la Comisión están planteados un CONPES —un plan marco especial para el tema de género— y unas consideraciones de enfoque de género muy puntuales, nos preocupa la discusión alre-

Hay que generar mecanismos de exigibilidad desde las regiones y hacer la presión que se requiera para que las recomendaciones tengan una proyección práctica real.



dedor de la posibilidad de que no se asuman las recomendaciones de la Comisión, puesto que no son vinculantes.

Para cerrar, quiero señalar que nosotras, por supuesto, entendemos que este es un proceso de carácter político y esperamos, por lo tanto, que el Gobierno del Cambio no permita que las recomendaciones de la Comisión se conviertan en letra muerta. Pensamos que hay que generar mecanismos de exigibilidad desde las regiones y hacer la presión que se requiera para que las recomendaciones tengan una proyección práctica real. Es necesario que las mujeres y las personas LGBTIQ+ de las regiones que vivieron el conflicto armado puedan, además de acceder finalmente a la verdad, la justicia y la reparación, tener también garantías de no repetición.

INTERSECCIONALIDAD:

‘Una visión del futuro más allá
de la perspectiva de género’

Promesas y retos de la interseccionalidad en la Comisión de la Verdad



JULIANA GONZÁLEZ VILLAMIZAR

Investigadora doctoral y docente de la Cátedra de Estudios de Paz de la Universidad de Giessen. Filósofa de la Universidad Nacional de Colombia con maestría en Teoría Política de la Universidad de Frankfurt. Fue colaboradora académica del Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Capaz, desde donde acompañó el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Sus temas de investigación son la justicia transicional, la construcción de paz desde perspectivas feministas, interseccionales y decoloniales, y sus investigaciones recibieron el premio Herbert-Stolzenberg de la Universidad de Giessen.



Quisiera participar en estas discusiones de conmemoración del primer año del Informe de la Comisión de la Verdad con algunas reflexiones basadas en la investigación doctoral que realicé durante el periodo en que acompañé el trabajo de la Comisión desde el Instituto Capaz. Resalto que mi trabajo está en diálogo con el de varias lideresas nacionales

Una perspectiva interseccional para nuestro contexto parte de reconocer, por una parte, la historia de la colonización y la subordinación de los territorios de Abya Yala, y por otra parte, la imbricación de género, raza, clase y sexualidad como específica del patrón moderno de estratificación social.

indígenas y negras que participaban en la Comisión desde diferentes lugares.

Mi presentación está dividida en tres partes. Primero, hablaré sobre cómo entiendo la perspectiva interseccional y sobre el aporte que esta implica a las teorías de la desigualdad; en segundo lugar, explicaré por qué pienso que es importante pensar el trabajo de la justicia transicional en las comisiones de la verdad desde dicha perspectiva; y, para finalizar, haré algunas reflexiones sobre el trabajo de la Comisión y comentaré algunos de los puntos que expuso la excomisionada Alejandra Miller.

Lo primero es que, desde mi punto de vista, una perspectiva interseccional para nuestro contexto parte de reconocer, por una parte, la historia de la colonización y la subordinación de los territorios de Abya Yala (ver recuadro), y por otra parte, la imbricación de género, raza, clase y sexualidad como específica del patrón moderno de estratificación social. Y esto implica descentrar teorías occidentalistas de la desigualdad, que se concentran sobre todo en la estructura de clases en un Estado-nación y que tienden además a borrar las circunstancias históricas de la expansión colonial europea en estos territorios y la trata de personas esclavizadas desde África. Considero —en consonancia con sociólogas como Manuela Boatca y Gurminder Bhambra— que justamente por estas razones dichas teorías difícilmente logran articular diferentes dimensiones de desigualdad.

Abya Yala: un nombre político

“Enrique Dussel (1993) ya nos había advertido que el denominado ‘descubrimiento de América’ fue, en verdad, el encubrimiento de los pueblos que aquí habitaban. Abya Yala es, así, el verdadero descubrimiento de América. (...) En la lengua del pueblo kuna, Abya Yala significa ‘tierra madura’, ‘tierra viva’ o ‘tierra en florecimiento’ y es sinónimo de América. (...) Y es esa denominación de Abya Yala [la] que se viene usando como una autodesignación de los pueblos originarios del continente en contraposición a América (...)”

Carlos Walter Porto-Gonçalves, “Abya Yala, el descubrimiento de América”, en *Bicentenarios (otros), transiciones y resistencias*, Buenos Aires, Una Ventana, 2011.

Esta comprensión de la interseccionalidad también se basa en reconocer que para la producción de jerarquías no solamente son relevantes las diferencias sociales y culturales, sino también las diferencias y las desigualdades que se generan en el nivel onto-epistemológico, es decir, entre diferentes mundos que luchan por mantener su existencia y los saberes y prácticas que los sustentan. En consecuencia, esto implica, para mí, reflexionar sobre conceptos como la *diferencia colonial* de las teorías decoloniales en América Latina, las *zonas de no-ser* de las cuales nos habla Frantz Fanon y las *exclusiones abisales* desde una epistemología del Sur, muy pertinentes para entender la desigualdad en nuestro

También se basa en reconocer que para la producción de jerarquías no solamente son relevantes las diferencias sociales y culturales, sino también las diferencias y las desigualdades que se generan en el nivel onto-epistemológico.



país y el contexto en el que se está aplicando la justicia transicional.

Pienso que traer un concepto como la interseccionalidad —que puede ser académico o de las luchas sociales— a contextos que le son ajenos puede tener ciertas complicaciones. Al hablar sobre su uso y las dificultades que este implica, deben tenerse en cuenta reflexiones recientes que revelan que teorizar y aplicar una perspectiva interseccional trae problemas desde el punto de vista de la geopolítica del conocimiento y también dentro de diferentes feminismos y entre estos mismos, en diferentes regiones del mundo.

A pesar de que feministas como Ochy Curiel y algunas otras invitan a descartar el concepto de la interseccionalidad, mi posición es la de reconocer que se trata de una ‘teoría viajera’ que ha buscado llegar a diferentes espacios, y comparto con Kimberlé Crenshaw la idea de que todas esas complicaciones reflejan no una deficiencia de la teoría en sí misma sino, más bien, la necesidad de desarrollar métodos que le permitan funcionar en nuevos contextos.

Dicho esto, me remito al contexto colombiano de aplicación de la justicia transi-

cional y a la importancia de que esta trabaje desde la perspectiva interseccional. Pienso que es clave —y esto era algo que buscaba transmitirles a colegas con quienes participamos en el proceso de la Comisión— que reconozcamos el contexto originario del concepto de interseccionalidad, es decir, el de los feminismos estructurales de las mujeres de color en los Estados Unidos. Y que

Esto me lleva a pensar la interseccionalidad como una ecología de saberes donde están entrelazadas diferentes genealogías de reflexión sobre las desigualdades.

entonces adoptemos una cierta sensibilidad epistémica que nos ayude a no transferir o a imponer aquí el concepto —en un contexto que le es ajeno—, para no reinscribir asimetrías de conocimiento.

Esto me lleva a pensar la intersec-

cionalidad como una ecología de saberes donde están entrelazadas diferentes genealogías de reflexión sobre las desigualdades, las cuales están permanentemente en diálogo, tensión, interpelación y mutua relación, cosa que enriquece mucho los debates sobre el tema. Sin embargo, hay que tener presente que cada genealogía se expresa desde su propio lugar de enunciación, con sus diferentes apuestas políticas y prioridades, y que cada cual debe tener su puesto.

En mi investigación sobre Colombia, yo distingo una primera genealogía que es

cercana a las teorías y apuestas políticas de las feministas negras en los Estados Unidos y que tiene ciertas características: hace énfasis en categorías, estructuras y posiciones sociales —incluso si no se hace alusión al término interseccionalidad—; define diferentes niveles o dominios de poder aludiendo a lo institucional, a lo simbólico y a lo individual, y habla de la hibridación de estas dimensiones de la desigualdad; hace referencia a procesos históricos —incluso cuando no es un aspecto tan visible— a través de los cuales se construyen estas imbricaciones; y promueve no solamente este análisis estructural, sino también una manera de hacer política basada en la solidaridad y la coalición para transformar las desigualdades sociales entrelazadas. Estas visiones son defendidas especialmente por mujeres negras, cuyos activismos se ubican en el nivel nacional, e incluso transnacional, o en contextos más urbanos.

Por su parte, la segunda genealogía que encontré se distancia realmente de las nociones estructurales de la primera y enfatiza una interacción entre lo colectivo y lo individual, incluyendo la identidad entre el cuerpo y el territorio, así como la producción de lo común a través de entramados de mujeres, hombres, niños y niñas, ancestros, ancestras y todo lo que hace posible sostener la vida cotidiana y las luchas por la tierra y la resistencia física, cultural y espiritual.

Esta, por lo tanto, es una genealogía que cuestiona abordajes individualistas y,

Es importante pensar en una dimensión cognitiva o epistemológica de la justicia transicional para reconocer los diferentes conocimientos y prácticas políticas que dan sustento a las apuestas por aplicar una perspectiva interseccional.



en cambio, hace énfasis en las luchas y las identidades colectivas y territoriales. Esta mirada se refleja, sobre todo, en las formas de política de las mujeres indígenas y de algunas mujeres negras, más que todo de los territorios colectivos del pueblo afrodescendiente. En el escenario de construcción de paz, estas posiciones se hicieron visibles con el nombre del ‘enfoque de género, mujer, familia y generación’ contenido en el capítulo étnico del Acuerdo de Paz de La Habana.

Lo que me interesa resaltar aquí es que es importante pensar en una dimensión cognitiva o epistemológica de la justicia transicional, la cual requiere que reconozcamos los diferentes conocimientos y prácticas políticas que dan sustento a las apuestas por



aplicar una perspectiva interseccional. Destaco también que la Comisión de la Verdad colombiana es una de las pioneras en proponer la incorporación de esta perspectiva.

Y, a propósito de lo anterior, me parecen muy valiosas las reflexiones de la excomisionada Alejandra Miller, porque, a pesar de las dificultades, se hicieron unos esfuerzos que son, ahora mismo, supremamente valiosos para ver de qué manera podemos avanzar más allá del enfoque de género. Y es que este enfoque, a pesar de que ha traído muchas ganancias, también ha generado ciertas difi-

La perspectiva interseccional puede visibilizar las consecuencias más serias e invisibles de la violencia sobre las personas más marginalizadas de la sociedad, así como influenciar los marcos para comprender los conflictos.



cultades, por ejemplo, para lograr que el Estado no asuma una postura de “salvar” a las mujeres víctimas de violencia sexual —y se relegite de ese modo paternalista, como argumenta Pascha Bueno-Hansen—, sino que realmente vaya más allá e identifique los entrelazamientos históricos de la violencia, que —como he enfatizado— tienen sus raíces en un pasado colonial, para poder entender los conflictos del presente.

Considero que las comisiones de la verdad son “participantes privilegiados en las luchas por la memoria social”. De esta manera las define Omar Bakiner, un autor que explica la posición un poco ambivalente y difícil de las comisiones de la verdad —también de la nuestra—, entre ser una autoridad con respecto a lo que llamamos *la verdad sobre el conflicto* y unas luchas sociales por la memoria en las que están insertas y de las cuales extraen sus fuentes para el análisis. En este contexto, tanto la academia feminista como la literatura sobre justicia transicional han llamado la atención acerca de que la perspectiva interseccional puede visibilizar las consecuencias más serias e invisibles de la violencia sobre las personas más marginalizadas de la sociedad, así como influenciar los marcos con los que contamos para comprender los conflictos. En este sentido, sería posible complejizar la incorporación del enfoque de género, para dejar atrás la mirada homogeneizadora sobre las mujeres.

A esta discusión, yo aporté la idea de que aplicar una perspectiva interseccio-

nal ayuda a una comisión de la verdad a reconocer que las luchas por la memoria social en las que participa no solo implican diferentes narrativas de los hechos ocurridos, sino que realmente son luchas epistémicas, en el sentido de que cuestionan radicalmente las nociones de tiempo y de memoria y, en consecuencia, los objetivos y horizontes implícitos de la justicia transicional, así como los horizontes de paz, justicia y reconciliación a los que apunta esta.

Y a propósito de lo anterior, pienso en Berver Bevernage, un historiador que explica que en la justicia transicional hay implícita una temporalidad particular —basada en el discurso moderno de la historia—, que acabó con la percepción de que el futuro solo puede ser la continuación del pasado y enfatizó el presente como punto de giro crítico o de apertura radical al ‘progreso’ de la sociedad. Este discurso se originó en la nueva experiencia de la historicidad y del tiempo que surgió con el auge de innovaciones tecnológicas en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII. Esa temporalidad particular fue adoptada posteriormente por la justicia transicional para lidiar, por ejemplo, con contextos como el de Sudáfrica, donde existían unas memorias muy incómodas para lograr la reconciliación: unas “memorias de la ofensa”, como diría Primo Levi, es decir, unas memorias que llaman no a dejar atrás el pasado sino a insistir en que el pasado está presente.

Para mí, es muy interesante pensar esa relación entre tiempo y memoria en el contexto colombiano y hablar de lo que, a lo largo de mi investigación sobre la interseccionalidad en la Comisión, percibí al escuchar a las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes enfatizaban la idea de una “memoria viva”, que apuntaba mucho más allá de una narrativa lineal e individual.

En la justicia transicional hay implícita una temporalidad particular que acabó con la percepción de que el futuro solo puede ser la continuación del pasado y enfatizó el presente como punto de giro crítico o de apertura radical al ‘progreso’ de la sociedad.



Una temporalidad muy propia

Las memorias vivas señalan “un tiempo en espiral que va y viene, tanto los recuerdos de sufrimiento, como las trayectorias de lucha por pervivir. De esta forma las memorias vivas son una perspectiva que busca detener el progresivo impulso de uniformizar la humanidad, un enfrentamiento para continuar con el antiquísimo ritual de conversar; de contarle a quien quiere oír bajo la luz de la luna y la calidez de una candela aquellas historias que vienen y van, que inician y terminan con el punto central de un caracol, sin nunca perderse en la fundamental tarea de conservar la pluralidad de sentidos sobre lo que hemos sido, somos y seremos.”

(Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia, Bogotá, CNMH/ONIC, 2019.)

Esta idea de la memoria estaba muy presente para mí cuando las mujeres con las que colaboraba en la Comisión exigían que se investigara el racismo estructural no como algo que había pasado ya, algo que estaba fuera del presente, sino como algo que marcaba sus experiencias cotidianas y sus proyectos —también durante el conflicto—; igualmente, cuando demandaban aproximaciones a la violencia de género que tuvieran en cuenta su pertenencia a entramados colectivos y territoriales; y asimismo cuando, en ciertos casos, insistían en que era necesario dejar que subsistieran algunos silencios y pluralidades de repre-

sentación en las narrativas, para, así, poder fortalecer sus procesos de sanación y organización propios.

Para finalizar, quiero comentar que la Comisión de la Verdad colombiana marca un momento supremamente importante en la evolución de miradas mucho más diferenciadas sobre los impactos de la violencia y las dinámicas que llevan a experiencias de violencia como la de nuestro país. Sin duda, la Comisión entendió la necesidad de ofrecer condiciones para escuchar todas las voces, incluidas las de ciudadanas y ciudadanos de sectores históricamente marginalizados, como las personas LGBTQ+, o

como las mujeres negras e indígenas y otros sujetos que se mueven dentro de marcos de comprensión y horizontes de transformación más allá de los modelos liberales de la política y de la democracia.

La Comisión, a mi manera de ver, no propone un cierre del pasado sino que, realmente, nos llama a atender a una serie de interrogantes éticos y políticos que quedan abiertos sobre las responsabilidades colectivas, por ejemplo, al mostrarnos que la mayoría de las víctimas de la guerra fueron civiles que pertenecían a los sectores más oprimidos y vulnerados de la sociedad. Y nos dice, entonces, que no podemos pasar la página, justamente porque seguimos todavía en la espiral de la violencia —en el “modo guerra”, como afirmó el padre Francisco de Roux en su discurso de entrega del Informe—, debido a nuestra incapacidad de aceptar la diferencia y negociar los términos de la igualdad y la justicia.



La Comisión entendió la necesidad de ofrecer condiciones para escuchar todas las voces, incluidas las de ciudadanas y ciudadanos de sectores históricamente marginalizados y otros sujetos que se mueven dentro de marcos de comprensión y horizontes de transformación más allá de los modelos liberales de la política y de la democracia.



INTERSECCIONALIDAD:

‘Una visión del futuro más allá de la perspectiva de género’

Interseccionalidad: una herramienta para pensar mundos concretos



ANDREA NEIRA CRUZ

Feminista, trabajadora social, magíster en estudios feministas y de género y doctoranda en antropología de la Universidad del Cauca. Profesora universitaria por más de doce años, también trabajó como psicosocial senior en el ‘Equipo de seguimiento de medidas reparadoras y restaurativas’ de la Jurisdicción Especial para la Paz y coordinó el grupo de trabajo CLACSO ‘Epistemologías decoloniales, territorios y cultura’. Es investigadora del ‘Grupo interdisciplinario de estudios de género de la Universidad Nacional’ y hace parte del colectivo de trabajo ‘Masculinidades en América Latina: fricciones, fugas y fisuras’. Actualmente es colaboradora científica del Instituto Capaz en la línea de memoria y desigualdades.

Tuve, desde el Instituto Capaz, la oportunidad de pensar el título para este panel: “Interseccionalidad: una visión del futuro más allá de la perspectiva de género”. La intención de este título era llamar la atención sobre una cuestión realmente importante que quiero explicar trayendo a cuento los resultados de una tesis que tuve la oportunidad de dirigir en la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

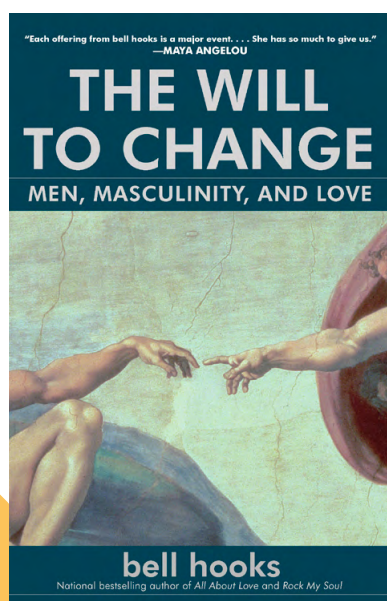
Esta tesis trataba del enfoque de género en el interior de la ARN —la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, que desde 2003 justamente se ocupa de la reintegración a la vida civil de miembros de grupos armados que participaron en el conflicto armado—. Al final de la sustentación —voy a decir algo muy polémico, y me disculparán las colegas y compañeras feministas—, la conclusión a la que llegábamos era que el problema era precisamente el enfoque de género. Y aunque esto es algo que por supuesto puede debatirse, pienso que es relevante porque no en vano las feministas negras, las de color, las poscoloniales, las indígenas, las comunitarias y las campesinas nos han enseñado que no puede haber un reduccionismo de género. Y esto es fundamental aquí por cuanto ese reduccionismo nos hace perder de vista la complejidad de la realidad social con la que lidiamos en nuestro país.

Una vez planteada mi mirada crítica sobre el enfoque de género, paso ahora a mi

No podemos trasladar las categorías de raza, clase y género de la misma manera que se trabajan allá, como si esas categorías funcionaran en nuestros contextos locales de la misma manera que en el Norte global.

visión de la interseccionalidad, que siempre he considerado como una perspectiva heurística que nos permite pensar mundos concretos, como el nuestro, y no como una idea proveniente de los países del Norte global, que es producida allá por sujetos privilegiados —en el norte global también hay sures— y que se puede simplemente reproducir o copiar en cualquier otra parte. Pienso que no podemos trasladar a nuestras realidades las categorías de raza, clase y género de la misma manera que se trabajan allá —que es lo que se puede caer en un primer momento—, como si esas categorías funcionaran en nuestros contextos locales de la misma manera que en el Norte global. Los procesos de racialización, enclasmiento e incluso de engeneramiento obedecen a particularidades contextuales, y eso hay que explorarlo localmente.





Concuerdo con Juliana González en la idea de que la interseccionalidad es una “teoría viajera”, como ella lo explicó en su exposición, y me parece que vale la pena examinar brevemente su genealogía en Colombia. En un texto del investigador colombiano Franklin Gil, “Lecturas entrecruzadas del poder: feminismos negros, diáspora epistemológica y experiencias políticas y académicas en Colombia”, que hace parte del libro *Feminismos y estudios de género en Colombia: Un campo académico y político en movimiento*, se explica cómo llegó al país la categoría analítica de la interseccionalidad, la cual, aunque entró por varias vías, indiscutiblemente ingresó primero a través de los espacios académicos, donde comenzó a aparecer a finales de la primera década del siglo XXI.

Según Gil, la interseccionalidad llegó aquí, en primer lugar, por la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, gracias a la profesora Mara Viveros, quien empezó a reconocer y a preguntarse sobre todo, aunque no exclusivamente, por los aportes de las feministas negras y de color en los Estados Unidos. Ahí, en la Escuela, se empezaron a formar mujeres cis, mujeres trans y mujeres lesbianas, quienes después procuraron interrumpir y complejizar la idea de los enfoques diferenciales en las políticas públicas en Bogotá. Posteriormente, la teoría de la interseccionalidad apareció también en otros espacios académicos como la Universidad del Valle.

De otro lado, Gil se refiere a que, paralelamente a las vías académicas, hay en Colombia otra línea de la interseccionalidad que se expresa en activismos de pueblos afrodescendientes e indígenas, así como en activismos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Esta línea —que explicó Juliana al referirse a la visión de los pueblos indígenas y afrodescendientes del país, y que es fundamental en nuestro contexto porque cuestiona abordajes exclusivamente individualistas y pone el énfasis en las luchas y las identidades colectivas— es obviamente muy importante, porque, aunque estos grupos no hablaran de interseccionalidad como tal, su praxis era de hecho interseccional, es decir, sus luchas pensaban proyectos a la vez antixistas y antirracistas.

Pero yo quería realmente empezar mi exposición por otro lado: a mí me han inspirado profundamente en términos vitales e intelectuales los feminismos negros —en todo su amplio espectro— y también los feminismos poscoloniales, y desde esos lugares hablo. Hay un aporte fundamental que hacen los feminismos negros tanto esta-

dounidenses como británicos, y obviamente también los feminismos latinoamericanos comunitarios, y ese aporte es que no son separatistas, es decir, son feminismos que piensan el género de una manera relacional y, por supuesto, sin reduccionismos, que es lo que ya hemos dicho de la interseccionalidad. Esta es una idea que también

No podemos pensar las transformaciones de las relaciones y de las jerarquías de género si no involucramos a los hombres y a las masculinidades en ese proceso.

les he escuchado, en muchas oportunidades, a mujeres indígenas y mujeres campesinas en el país y que me parece fundamental: no podemos pensar las transformaciones de las relaciones y de las jerarquías de género si no involucramos a los hombres y a las masculinidades en ese proceso.

Quiero, en esa misma línea, contarles una anécdota, que es la siguiente. Hace menos de un año estuve en la Universidad de los Andes en la presentación del tomo de género del Informe —*Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*—, con varias de las colegas que trabajaron en el equipo de género de la Comisión de la Verdad. Después de la presentación que ellas realizaron, en la que básicamente se expusieron la metodología y los principales hallazgos, alguien



Los hombres indiscutiblemente están a lo largo del Informe y están también en el tomo de género, pero, eso sí, de una manera implícita, pues aparecen como sujetos no marcados.



del público hizo la siguiente pregunta: “¿y dónde están los hombres en el Informe?”. La respuesta fue que los hombres estaban en el resto del Informe y que esa no era una pregunta que se hubiera hecho el equipo de género de la Comisión.

Esto me lleva a dos reflexiones importantes: una, que la pregunta puede estar mal formulada, y dos, que la respuesta es equívoca o, al menos, poco útil si la pensamos en una perspectiva relacional de género. Detrás tanto de la pregunta como de la respuesta, hay varias cosas que se dan por hecho que podemos analizar:

(i) se asume que cuando hablamos de enfoque de género estamos hablando exclusivamente de mujeres; (ii) se asume que la sigla LGBTIQ+ no incluye hombres; (iii) se da por sentado que cuando hablamos de hombres solo estamos hablando de hom-

bres cis —las personas cis, o cisgénero, son aquellas cuya identidad de género coincide con el sexo que les fue asignado al nacer (M o F), mientras que las personas trans son aquellas que, justamente, transitan del sexo que les fue asignado al nacer (M o F) hacia una identidad de género diferente—; y (iv) se asume que *hombres* es equiparable a *masculinidades* y que *mujeres* es equiparable a *femineidades*, esto es, se piensa que necesariamente hay una relación de correspondencia entre la identidad de género y el sexo asignado al momento de nacer, y por lo tanto casi siempre pensamos tanto en hombres cis como en mujeres cis y no en expresiones de género diversas: masculinidades femeninas, femineidades masculinas.

Ahora bien, me parece que tendríamos que cuestionar esas ideas. Entonces, con respecto al Informe de la Comisión, veo que los hombres indiscutiblemente están a lo largo del Informe y que están también en el tomo de género, pero, eso sí, de una manera implícita, pues aparecen como *sujetos no marcados*, es decir, como si no fueran sujetos engenerados —es decir, que tienen género—, y eso me parece que hay que cuestionarlo. Y echo mano de la manera como se aborda la raza en las ciencias sociales para explicarme: cuando se habla de raza, nunca se habla de las personas blancas porque ellas son *sujetos no marcados*, como si la gente blanca no tuviera nada que ver con los asuntos raciales. Si homologamos esto al tema de género, pasa exactamente lo mismo.


Este problema lo han discutido ciertas feministas, y es que seguir pensando que los hombres no son sujetos engenerados es problemático en el sentido de que ellos no asumen responsabilidades históricas. Esto quiere decir que los hombres no asumen los privilegios que les han sido dados por las construcciones de género jerárquicas, así como la gente blanca no asume los privilegios que le ha proporcionado la construcción social de la raza.

Pienso, desde las masculinidades críticas, desde los feminismos *queer* y, por supuesto, desde los feminismos poscoloniales y negros, que una perspectiva de análisis que tiene al hombre como *sujeto no marcado* no piensa en los hombres, y de ahí mi reflexión de que la pregunta sobre los hombres en el Informe seguramente está mal formulada, porque no se basa únicamente en la experiencia de los hombres en el conflicto sino que se basa además en las estructuras de poder que rigen la organización de lo masculino y de lo femenino y en las instituciones sociales que reproducen esos lugares. Y pienso que analizar esa perspectiva críticamente puede ayudarnos a implosionar la dicotomía víctima-victimario, en la que se da por hecho que las víctimas en general son mujeres, sujetos a quienes se victimiza, y en consecuencia no se les ve como agentes políticos, y en la que también se da por hecho que los victimarios usualmente son hombres.



Este asunto, visto desde una perspectiva interseccional, se complejiza mucho más, puesto que esta es una perspectiva que precisamente interrumpe de entrada la idea del binario —que considera exclusivamente hombres y mujeres universalizados, o sea, sin raza, sin clase, sin discapacidades, sin etnia— y por lo tanto nos permite ver —como nos lo han enseñado las feministas— que las personas no pueden considerarse solamente desde el género sino que deben considerarse como seres humanos reales, concretos, producidos por procesos de racialización, de enclasmamiento, etcétera. En mi opinión, este es un gran aporte de la perspectiva interseccional.

Por otro lado, yo he investigado como feminista el tema de las masculinidades desde hace más de catorce años y a veces me encuentro con que hay hombres que dicen: “esta no parece una enemiga”, porque



Las personas no pueden considerarse solamente desde el género sino que deben considerarse como seres humanos reales, concretos, producidos por procesos de racialización, de enclasmamiento, etcétera.

hablo de los hombres y de las masculinidades. Recuerdo que, desde que entré a la Escuela de Estudios de Género, mi mentora, Mara Viveros, era la única a quien le interesaba mi pregunta de investigación, que era sobre hombres y masculinidades —había poco interés de la mayoría de las feministas y lo entiendo, por supuesto—. Sin embargo, quisiera hacer una salvedad: no pienso el tema y las perspectivas de las masculinidades desde una visión inocente, pienso que la aplicación del enfoque de las masculinidades puede traer ciertos riesgos —incluso hay feministas que han dicho: “entonces ahora los hombres nos van a quitar los recursos que nos han dado por mucho tiempo”—.

Me parece, entonces, que eso hay que pensarlo seriamente y en relación con las recomendaciones del Informe de la Comisión. Los recursos para desarrollar el trabajo de hombres y masculinidades tienen que salir, por ejemplo, de las políticas públicas de seguridad en el país, es decir, no habría que privar de ningún presupuesto a las luchas de las mujeres. Al menos desde mi perspectiva, cuando hablo de trabajar el aspecto de hombres y masculinidades, esto no significa que pretenda que se dé una lucha de poderes. Más bien, quiero evidenciar esa lucha de poderes y que esa reflexión nos sirva para atacar o prevenir efectivamente las violencias basadas en género, para involucrar a los hombres pero también para hacer un llamado de atención sobre las diferentes instituciones que producen órdenes de género, que

producen ciertas ideas y representaciones de masculinidades en nuestra sociedad.

Para terminar, me gustaría hacer algunas observaciones sobre las recomendaciones de la Comisión en su Informe. ¿Por qué, por ejemplo, en las recomendaciones generales sobre el tema de seguridad o sobre el tema de justicia no se transversaliza una perspectiva feminista? Y digo esto a propósito de que ahí habría una posibilidad enorme de mostrar de qué manera instituciones como las Fuerzas Armadas producen género, producen ciertas representaciones de la masculinidad, representaciones que, además, han alimentado la guerra en este país. A partir de eso, podría haber discusiones de política tales como cuestionar la obligatoriedad del servicio militar para los hombres, o eliminar las “batidas” que se hacen —aún se hacen y son ilegales— para enrolar en el Ejército hombres jóvenes de sectores empobrecidos.

Estos son asuntos que tienen que ver con el tema de género, y es importante que instituciones como las Fuerzas Militares empiecen a considerar que este es un tema que no solamente tiene que ver con mujeres. Y aunque las luchas de las mujeres obviamente han sido fundamentales y lo siguen siendo, también tenemos que intervenir de otras maneras para cuestionar cómo se producen ciertos tipos de masculinidades, porque los hombres que están en las Fuerzas Armadas ni siquiera se preguntan por esos asuntos. Por ejemplo, la

¿Por qué, por ejemplo, en las recomendaciones generales sobre el tema de seguridad o sobre el tema de justicia no se transversaliza una perspectiva feminista?



inclusión de mujeres en esas instituciones se hace manteniendo una mentalidad binaria: las mujeres están más del lado del cuidado, entonces las mujeres policías son las que tienen que estar en Bienestar Familiar, mientras que los hombres son los que tienen que ir al Ejército. Y tampoco basta solamente con incluir en estas instituciones a mujeres o a personas con identidades de género diversas.

En fin, hay muchos aspectos de las recomendaciones de la Comisión que todavía pueden ser analizados desde el género y la interseccionalidad, una serie de retos que deja en punta el Informe de la Comisión y que tendremos que seguir pensando para lograr avanzar más allá del enfoque de género.



P
A
N
E
L

3

EXILIO Y CONFLICTO:

Una crisis global humanitaria

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



El Informe Final de la Comisión de la Verdad cuenta entre sus tomos con el de *La Colombia fuera de Colombia: Las verdades del exilio*. Con este fruto del trabajo desarrollado en el tema, por primera vez en la historia de las comisiones de la verdad del mundo se hizo patente la salida forzosa de personas de su país de origen, una de las aristas menos visibles del prisma de la guerra.

Estuvo a cargo de la moderación de este panel María Prada, economista con maestría en cooperación internacional y asistencia humanitaria y quien fuera asesora de Francisco de Roux en la Comisión de la Verdad y líder de la estrategia de alianzas y legado. María también se desempeñó como asesora de paz territorial en la negociación del acuerdo de paz de La Habana, con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y por más de diecisiete años ha asesorado a instituciones públicas e internacionales en temas de paz. Actualmente es consultora independiente.

María señaló que, de no ser por la gran cantidad de personas voluntarias y de alianzas logradas en el exterior, no habría sido posible para la Comisión cumplir su mandato en lo relativo a indagar en las realidades del exilio de muchas personas colombianas. Por eso mismo, extendió sus agradecimientos a todos aquellos actores sociales, académicos y víctimas que generosamente trabajaron a la par con la Comi-

sión desde veinticuatro países del mundo. De otro lado, llamó la atención sobre la persistencia del fenómeno del exilio, que continúa dándose en este nuevo periodo del conflicto y que incluso ha afectado también a personas de los equipos de investigación de la propia Comisión.

Entre lo expuesto por las y los panelistas, María destacó los elementos de contexto que se dieron para comprender las dimensiones del exilio como fenómeno de victimización y resaltó la importancia de que se hayan conformado espacios para mantener organizadas las voces de las víctimas fuera de Colombia —como es el caso del Foro Internacional de Víctimas—, los cuales contribuyeron activamente en el trabajo de la Comisión. Por otra parte, agradeció que se echara luz sobre la perspectiva particular de las mujeres en el exilio y sobre las experiencias que ellas viven en su situación, y resaltó la importancia de que aún hoy se siga adelante con el proceso de diálogo gestado sobre el tema durante el trabajo con la Comisión. Asimismo, se refirió a la importancia de considerar, desde la óptica jurídica, lo que implica para las personas que se ven obligadas a salir del país la afectación a sus derechos y el tener que enfrentarse a la normatividad. Por último, destacó la reflexión sobre la diplomacia de los pueblos como una diplomacia distinta, complementaria, con nuevas formas, con nuevas prácticas.



EXILIO Y CONFLICTO:
Una crisis global humanitaria

En el exilio, la organización hace la fuerza



LIZANDRO AYOLA MEDINA

Abogado, exiliado político en Venezuela, integrante del Foro Internacional de Víctimas - Venezuela, secretario general del Voluntariado Refugiados en Venezuela, integrante del nodo de apoyo a la Comisión de la Verdad en Venezuela y coautor del "Informe sobre el desplazamiento forzado transfronterizo: Aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela", realizado por el Foro Internacional de Víctimas con el apoyo del Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Capaz, el cual fue presentado a la Comisión de la Verdad y a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Hace ya un año, la sociedad colombiana y la comunidad internacional esperaban expectantes la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad, que trataba de explicar el porqué del conflicto armado y su persistencia. Nosotros, la Colombia fuera de Colombia, los que padecemos el exilio, estábamos doblemente expectantes y emocionados, pues este informe incorporaba un capítulo relativo al exilio, un hecho novedoso entre las comisiones de la verdad del mundo.

Consideremos que el exilio implica para una persona no solamente la salida de su país, sino también la separación de la familia, de los afectos, de los procesos, del territorio. El exilio colombiano tiene todos los rostros y todas las voces: dirigentes campesinos y campesinas, abogados y abogadas, líderes y lideresas sindicales o políticos, defensores y defensoras de derechos humanos, todos ellos personas exiliadas, que son talento humano que ha perdido el país por el conflicto armado. Consideremos además que el exilio de colombianos es a veces un problema sin doliente que se deja más en manos del país de acogida, cuando lo cierto es que ha habido una responsabilidad del Estado colombiano por su incapacidad de proteger y salvaguardar los derechos, la vida, la integridad de su población.

Antes del Informe de la Comisión, el exilio era una realidad invisible —debemos decirlo—, ahora es una realidad oficial. El Informe documentó y puso de manifiesto

El Informe documentó y puso de manifiesto que este fenómeno ha expulsado del país a más de un millón de personas y se constituye, por lo tanto, en el segundo hecho victimizante del conflicto armado.

que este fenómeno ha expulsado del país a más de un millón de personas y se constituye, por lo tanto, en el segundo hecho victimizante del conflicto armado, después del desplazamiento forzado transfronterizo. Y al respecto, quiero referirme a algunas de las recomendaciones y propuestas contenidas en el tomo del Informe *La Colombia fuera de Colombia: Las verdades del exilio*, surgidas desde las organizaciones de víctimas en el exterior.

Una de estas recomendaciones es que el Estado colombiano reconozca que el exilio es en sí mismo una violación a los derechos humanos y le dé reconocimiento jurídico; en este sentido, hemos propuesto que se reforme la Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, para que el exilio sea reconocido como hecho victimizante.

También —y esta es otra de las recomendaciones del Informe— es necesario reformar la Ley 1565 de 2012, o Ley de Retorno, para que las personas que quieren retornar al país puedan hacerlo en condiciones de dignidad y con garantías de seguridad; asimismo, debe hacerse la reglamentación de la política pública nacional respectiva.

Además, en el caso de las personas que se ven obligadas a salir a causa de la situación de conflicto en el país —y esta recomendación es muy importante hoy en día—, es necesario que el Estado colombiano aporte información de contexto actualizada a los países de acogida, para que así las solicitudes de refugio no sean desestimadas con el criterio de que Colombia transitó hacia un acuerdo de paz y que aquí, en consecuencia, ya no hay guerra.

En relación con las anteriores recomendaciones, desde el Foro Internacional de Víctimas y otras organizaciones hemos propuesto que próximamente se realice una conferencia internacional de Estados, con el objeto de armonizar la legislación en materia de protección internacional: debe haber una respuesta para las víctimas en los países de acogida, pero también debe haber una respuesta del

Estado colombiano para quienes quieran retornar a la patria.

El Foro Internacional de Víctimas es una plataforma de organizaciones de víctimas que trabajamos desde el exilio en pro de la paz, una labor voluntaria que todas y todos hacemos con pasión y amor. El Foro nació como organización en el año 2013, en el marco de las negociaciones de paz entre el Gobierno y la extinta guerrilla de las Farc-EP,

Debe haber una respuesta para las víctimas en los países de acogida, pero también debe haber una respuesta del Estado colombiano para quienes quieran retornar a la patria.

y su misión era que el tema del exilio no quedara por fuera de los acuerdos de La Habana. Ahora mismo, tiene presencia en veintitrés países de las Américas, Europa y recientemente en Australia, y cada año realiza un encuentro presencial para debatir sobre las diversas

problemáticas que afrontamos los exiliados y las exiliadas en nuestros respectivos países de acogida, y, por supuesto, para trabajar y aportar desde nuestra perspectiva a la construcción de la paz, de la Paz Total.

Esta vez hemos programado nuestro encuentro anual —el octavo— en Venezuela, considerando en especial que este es el país del mundo que alberga el mayor número de víctimas del conflicto armado colombiano. Esto no obstante lo que dicen

las cifras del ACNUR, en las que hay subregistro, y que solo dan cuenta de 614.000 refugiados, solicitantes de refugio y personas con necesidad de protección internacional.

Entre las acciones más destacadas del Foro está nuestra participación en procesos adelantados por las tres instituciones que conforman el Sistema Integral para la Paz. Por una parte, nos vinculamos decididamente al trabajo desplegado por la *macro internacional* de la Comisión de la



Afiches del Foro Internacional de Víctimas.

Verdad: hicimos parte integral de los *nodos de apoyo* a la Comisión que se crearon en veinticuatro países y presentamos varios informes para que fueran incorporados en



Entre las acciones más destacadas del Foro está nuestra participación en procesos adelantados por las tres instituciones que conforman el Sistema Integral para la Paz.



el Informe Final. Hemos hecho, por otra parte, trabajo de incidencia y participado en acciones desarrolladas por la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, con el objetivo de que las víctimas en el exterior, y especialmente las que están en los países fronterizos, puedan acceder a la justicia transicional reparadora y restauradora. Asimismo, aportamos nuestros informes a macrocasos de este alto tribunal (casos 3, 6, 7, 8, 10 y 11)¹, los cuales han sido de gran utilidad para la acreditación de víctimas en el exterior. Por último, nos hemos vinculado también a procesos desarrollados por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, a través de rela-

cionamiento y acuerdos de trabajo con organizaciones de personas buscadoras que están en el exilio y de la participación en el Plan Nacional de Búsqueda que adelanta la entidad.

Quiero referirme en particular a uno de los informes que presentó el Foro tanto a la Comisión como a la JEP, “El desplazamiento forzado transfronterizo, aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela”, el cual contó para su elaboración con el apoyo del Instituto Capaz. Aunque trabajamos en medio de muchas dificultades, teníamos el convencimiento de que esta era la tarea central de las organizaciones de víctimas para aportar en la construcción del tomo de exilio del Informe y para lograr que el país conociera la verdad de las víctimas en Venezuela. Allí, pudimos trabajar con cuarenta y ocho personas que rindieron sus testimonios y conseguimos documentar —esto es algo muy importante— la difícil situación que afrontan los colombianos que residen en el país, en especial las víctimas. Tal situación se debe a la crisis multifactorial que afronta Venezuela, pero también al abandono estatal que produjo hace años la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, hoy ya restablecidas.

1. N.º 3: “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”; N.º 6: “Victimización de miembros de la Unión Patriótica”; N.º 7: “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado”; N.º 8: “Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado”; N.º 10: “Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano”; y N.º 11: “Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio...”.

Y, para cerrar, menciono algunas otras acciones que el Foro adelanta en la actualidad. En asocio con nuestra organización hermana y aliada, el Colectivo Orlando Fals Borda, estamos desarrollando un proyecto de difusión del legado de la Comisión, que utiliza una estrategia itinerante y transfronteriza y en el que se tratan temas fundamentales del Informe (racismo estructural, desaparición forzada y, naturalmente, exilio). El proyecto, que financia el Fondo Multidonnante para la Paz, se vale de herramientas pedagógicas como cineclubes, programas radiales y podcast, y también realiza trabajo de incidencia. Hemos hecho también acciones de socialización del Informe en La Guajira, así como en Venezuela y otros países, lo mismo que talleres de capacitación en justicia transicional. El año pasado, además, hicimos con la Mesa Nacional para la Participación Efectiva de las Víctimas una gira por Europa y una visita al Papa para solicitar su apoyo en la construcción de la paz en Colombia. Por último, y con esto concluyo, el Foro fue designado recientemente para integrar —junto con otras organizaciones de la diáspora colombiana— el comité que acompañará el diseño de la metodología de participación ciudadana en los diálogos entre el Gobierno y el ELN.



Hemos hecho también acciones de socialización del Informe en La Guajira, así como en Venezuela y otros países, lo mismo que talleres de capacitación en justicia transicional.



Dimensiones del desplazamiento forzado en el mundo

Desplazados en el mundo:
108,4 millones

Refugiados:
34,6 millones

Nuevos desplazamientos
forzados en Colombia:
214.000

Desplazados internos:
57,3 millones

Fuente: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.
Tendencias Globales: Desplazamiento forzado en 2022, 14 de junio de 2023.



EXILIO Y CONFLICTO:
‘Una crisis global humanitaria

MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+ EXILIADAS:

trabajando por la visibilización y la paz



CLAUDIA TRIBIN

Reside en Berlín hace casi treinta años. Estudió arquitectura y artes plásticas y trabaja actualmente en una organización para mujeres migrantes, en temas de equidad de género y migración. Con apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica y junto con otras organizaciones en Europa, fundó en 2015 el Colectivo Creando Memoria. Participó en la conformación del nodo Alemania de apoyo a la Comisión de la Verdad y tomó testimonios como entrevistadora para la construcción del Informe Final. Desde 2019 coordina el ‘Grupo internodal de género’, que se estableció en el marco del trabajo de la Comisión en Europa.

Como decía Lizandro Ayola en su exposición, el exilio es un fenómeno que ha sido invisibilizado, que no ha hecho parte de nuestra historia, de lo que ha pasado en el conflicto armado. Las personas exiliadas básicamente desaparecemos cuando salimos del país —inclusive existe la creencia de que nos fuimos a vivir unas realidades mejores— y nos vemos imposibilitadas para seguir participando en lo que pasa aquí, en Colombia. Además de la salida forzosa del país, en los llamados países de acogida nos enfrentamos a una serie de violaciones de derechos humanos, de victimizaciones, de racismo, de discriminación. Todos esos fueron factores que hicieron que, justamente cuando empezaron las negociaciones para el acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc, muchas de las personas víctimas que estábamos en el extranjero quisiéramos participar y apoyar el proceso. De esa manera, se dio inicio al trabajo de personas y colectivos de víctimas en el exilio.

Fue muy interesante encontrarnos y descubrir que había una red de organizaciones y personas que también estaban apoyando el proceso hacia la paz. El Centro Nacional de Memoria Histórica jugó un papel muy importante: nos convocó y, entre 2017 y 2019, ofreció formaciones sobre la recuperación de la memoria histórica del conflicto a las personas colombianas que vivimos en Europa. Por su parte, el Instituto Catalán Internacional para la Paz actuó

como Secretaría Técnica de la Comisión de la Verdad en Europa: articuló los nodos y los grupos de trabajo establecidos en diferentes países europeos, y brindó apoyo técnico y metodológico al proceso de esclarecimiento, incluyendo la toma de testimonios de víctimas y el diálogo social. También fue muy valioso el aporte de la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en Colombia, que puso en la agenda de cooperación alemana el apoyo a la Comisión de la Verdad y al proceso de paz colombiano.

A raíz de esos encuentros, fue muy evidente para nosotras, las mujeres y las personas LGBTIQ+, que faltaba nuestra voz, que faltaban ámbitos para que pudiéramos contar nuestras historias y hablar de una serie de cosas que, por razones históricas —que escuchamos en el panel de interseccionalidad—, nos habían limitado a espacios donde la falta de derechos de

Fue muy interesante encontrarnos y descubrir que había una red de organizaciones y personas que también estaban apoyando el proceso hacia la paz.

educación, de participación, de acceso al bienestar económico reducían nuestra posibilidad de hablar, de expresar, de participar. Por otro lado, también observamos que habíamos vivido siempre en espacios muy cargados de violencias de todo tipo, entre ellas las violencias sexuales e intrafamiliares, y que poco se hablaba de estos temas. Así pues, fue muy importante para nosotras encontrar un círculo de confianza, de solidaridad, de resiliencia en el que podíamos hablar de esos temas que nunca se habían tocado.

Pienso que todo eso nos sirvió después para dimensionar la importancia de que en el Informe de la Comisión de la Verdad se hablara de la situación de las mujeres y las personas LGBTIQ+. En toda Europa y en las Américas, fuimos unas setenta y cinco mujeres y personas LGBTIQ+ que nos juntamos para exigir que nuestra situación tuviera un lugar en el Informe, pero también para aportar y contribuir a ello, de manera que, mientras funcionó la Comisión, trabajamos de la mano del equipo de género.

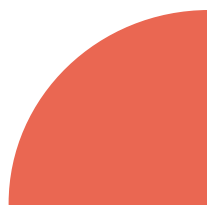
Los nodos, una estrategia de la Comisión para indagar en el exilio

El Nodo Alemania —en el que trabaja activamente Claudia Tribin, exiliada en ese país hace más de treinta años— se constituyó en 2019 para establecer lazos de confianza con las víctimas colombianas exiliadas en Alemania y fomentar la presentación de testimonios para el Informe Final de la Comisión de la Verdad. Está compuesto principalmente por mujeres y personas LGBTIQ+ comprometidas con la construcción de la paz y la defensa de los derechos humanos, quienes participan a título personal o en representación de organizaciones de la sociedad civil alemana. Desde 2020 y hasta el cierre de la Comisión, el Nodo Alemania colaboró con el Instituto CAPAZ para impulsar la escucha y el reconocimiento a las víctimas del conflicto armado residentes en ese país. Actualmente, respalda al Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

Quisiera, sin embargo, decir que la situación particular de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el exilio no fue trabajada a profundidad en el tomo de género *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+* del Informe, y este es uno de los puntos pendientes dentro del trabajo que hizo la Comisión; inclusive en el tomo de *La Colombia fuera de Colombia: Las verdades del exilio* también faltó profundizar más en los impactos diferenciales de género. En todo caso, quiero decir que para nosotras la publicación del Informe de la Comisión fue un gran regalo, fue poder ver sobre la mesa, de una manera clara, muchas de las cosas que nos habían pasado, y eso nos abrió aún más el deseo de hablar.

Lo que aparece en el Informe es solo el inicio, porque el proceso que desarrollamos junto con la Comisión fue muy importante, pero las mujeres y las personas LGBTIQ+ que vivimos el exilio apenas estamos empezando a hablar. Y en estos ‘365 días de verdad’, como hemos nombrado este año en los grupos de apoyo al legado de la Comisión, nos hemos dado cuenta de que tenemos la responsabilidad de leer con cuidado todo el Informe y de abrir el espacio a esas personas que necesitan hablar, que todavía quieren decir su verdad, y esto especialmente en el caso de las mujeres y las personas LGBTIQ+, porque históricamente muchos espacios de diálogo nos han sido

Self Rebirth/Autorrenacimiento.
Foto de Manuel Antonio Velandia. España, 2007.



Tenemos el deseo de seguir aportando a la paz, y más aún cuando la salida de personas al exilio por la persistencia del conflicto después de la firma del Acuerdo de Paz es una realidad.

negados, es decir, el *continuum* de violencias del que hablaba la excomisionada Alejandra Miller en el panel de interseccionalidad es claramente una realidad.

Necesitamos, entonces, continuar hablando, porque estamos apenas descubriendo *lo que nos pasó* —la primera pregunta que mencionaba Alejandra Miller—; las dos cuestiones restantes están todavía por hablarse más a fondo. Sin embargo, tenemos el deseo de seguir aportando a la paz, y más aún cuando la salida de personas al exilio por la persistencia del conflicto después de la firma del Acuerdo de Paz es una realidad; efectivamente, los países de acogida les niegan el asilo a esas personas porque en Colombia, supuestamente, ya hay paz. Estas personas viven en situaciones que son realmente lamentables, y aque-

llas que son mujeres o personas LGBTQ+ pasan allá además por las mismas violencias que pasaban aquí —las injusticias y las desigualdades que viven ellas no son solamente del caso colombiano sino que son universales—.

En ese sentido, también ha sido muy importante en los últimos siete años —después de que se iniciaron los diálogos de paz— habernos encontrado con mujeres de otros conflictos, como las de Siria, las de Afganistán y ahora las de Ucrania, y poder contribuir desde nuestras experiencias a partir del conflicto colombiano. Y, así, estamos trabajando actualmente en la propuesta de fortalecer mucho más la unión de las mujeres y las personas LGBTQ+ exiliadas, para contribuir de manera fuerte y efectiva a la construcción de paz en el mundo.

Es clave trabajar en soluciones jurídicas para las víctimas en el exilio



INDIRA MURILLO

Abogada de la Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Neiva, con maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Género en el American University Washington College of Law, y maestría en Derecho en la Universidad de Heidelberg, Alemania. Actualmente se desempeña como directora de proyectos del Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Capaz. Sus principales áreas de trabajo son justicia transicional, asilo y protección internacional, migración, violencia basada en género, fomento de la equidad de género y nacionalidad.

Me siento muy cómoda en este panel porque trata en buena parte de lo que hago cotidianamente en mi trabajo en el Instituto Capaz y también de lo que, en el marco del Sistema Integral para la Paz, trabajamos con el Foro Internacional de Víctimas y con el nodo Alemania de la Comisión de la Verdad. De manera que me siento en mi elemento, obviamente, desde la parte jurídica. Sé que no faltará quien diga que lo jurídico, la normativa, es parte del problema. En todo caso, vamos a plantear aquí esa parte del problema.

Cuando uno se sienta a leer el tomo del exilio del Informe de la Comisión —*La Colombia fuera de Colombia: Las verdades del exilio*— y luego se centra en el acápite de las recomendaciones que ahí se dan, ve que estas son muy específicas. Pero, para mí, la pregunta es cómo llevar realmente a la práctica esas recomendaciones, teniendo en cuenta las complejidades que se pueden presentar en los países de acogida donde llegan víctimas del conflicto armado en Colombia.

En mi intervención me centraré especialmente en las recomendaciones que (i) buscan que el Estado reconozca a las víctimas del conflicto armado en el exilio, (ii) promueven la colaboración para la garantía de la protección internacional y (iii) buscan facilitar el acceso de las víctimas a la justicia en el exterior.

Ya Lizandro Ayola mencionó una de esas recomendaciones, que es el reconocimiento jurídico del exilio como un hecho victimizante en sí mismo, pero yo no voy a plantear

aquí el problema de si el exilio se puede o no se puede considerar como tal —esa es una discusión muy espinosa que creo que debemos dejar para otro momento—. Prefiero, entonces, quedarme en el tema de solicitudes de asilo y de estatus de refugiado, en particular desde el punto de vista jurídico.

Pienso que el Estado colombiano debe, en efecto, hacer el reconocimiento jurídico del exilio, y que eso debe pasar necesariamente por una modificación de la Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Este asunto lo hemos hablado en múltiples encuentros; de hecho, hace un par de semanas el Ministerio de Justicia

La pregunta es cómo llevar realmente a la práctica esas recomendaciones, teniendo en cuenta las complejidades que se pueden presentar en los países de acogida donde llegan víctimas del conflicto armado en Colombia.

anunció que presentará un nuevo proyecto de ley para reformar la Ley 1448, que tendrá muchos puntos específicos de debate.

En mi opinión, también es importantísimo —y esta es otra de las recomendaciones que se hacen en el tomo del exilio— que se reconozca jurídicamente el desplazamiento forzado transfronterizo como un hecho victimizante, con el objeto de que no se cree esa distinción que siempre se hace entre despla-

dos internos y personas desplazadas que han tenido que atravesar las fronteras de Colombia. Esa distinción ocurre porque las víctimas de desplazamiento forzado que cruzan las fronteras no tienen una definición propia en la Ley 1448, simplemente porque en la definición de ‘víctima de desplazamiento forzado’ de esa ley hay una limitación de carácter geográfico, espacial. Entonces, para mí, esa es una discusión que todavía está por darse en este país.

Una definición que se quedó corta

“Para los efectos de la presente ley [1448 de 2011], se entenderá que es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar **dentro del territorio nacional**, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3.º de la presente Ley.” (Parágrafo 2.º del artículo 60; negrilla fuera del texto).

Aparte de las anteriores, hay otra recomendación que me llama muchísimo la atención: la colaboración para la garantía del derecho a la protección internacional. Y aquí quiero decir cómo veo yo esto, específicamente con la población con la que trabajamos en el Instituto Capaz, y también en otras experiencias de trabajo.

Menciono una situación que se repite una y otra vez: la carencia del documento de identidad. Se dan casos de personas que salen desplazadas del país y están en zonas fronterizas, y que no cuentan con identificación porque desde antes, estando aquí, en su país, nunca fueron registradas y no tenían cédula de ciudadanía —a veces tienen solo la partida de bautismo, que en su momento servía como documento antecedente para expedir la cédula—. En consecuencia, la situación ya muy difícil de los desplazados transfronterizos se ve todavía mucho más precarizada: cuando estas personas llegan al país de acogida después de cruzar la frontera —por lo general una zona con una situación similar a la del territorio de donde salieron, donde tampoco hay mucha presencia estatal—, simplemente no pueden iniciar un proceso de regularización migratoria.

Hemos incluso encontrado casos de familias que no tienen ningún tipo de documento, y tres generaciones pueden estar en esas mismas condiciones. Esas personas arrastran a los países de acogida la problemática que tenían aquí, y allá persiste su

Es muy complicado que las personas desplazadas puedan tener acceso a un debido proceso, acceso a presentar una solicitud de asilo y de refugio en los tiempos que estipula el país de acogida.



situación. Habrá quien diga que el estatus de refugiado es declarativo, no constitutivo; y, sí, eso es cierto, pero hay que demostrarlo ante las autoridades administrativas del país de acogida.

De otro lado, señalo una situación relacionada con la falta de información para los trámites. Cuando se está ante autoridades administrativas de países de acogida que no tienen en cuenta las complejidades de la población víctima de desplazamiento forzado en el país expulsor, es muy complicado que las personas desplazadas puedan tener acceso a un debido proceso, acceso a presentar una solicitud de asilo y de refugio en los tiempos que estipula el país de acogida. Y esto porque esas personas, con frecuencia, no llegan con la información de que en ese país, en particular, la solicitud de asilo está limitada a un término definido.

Si las personas no tienen los documentos para probar que cumplen con los requisitos para ser reconocidas como refugiadas, simplemente no pueden tener acceso a los procedimientos administrativos. Ahí hay una carencia en la colaboración para una efectiva garantía del derecho a la protección internacional.



En consecuencia, por no hacer oportunamente la solicitud, pierden la oportunidad de obtener el reconocimiento del estatus de refugiado.

Como dije antes, hay quienes consideran que el encasillamiento entre refugiados, no refugiados, personas en necesidad de protección internacional y demás es parte del problema, y eso puede ser cierto. Pero, en realidad, cuando revisamos, por ejemplo,

los casos de las personas con quienes nosotros hemos trabajado, vemos que atender a esa normativa sí es importante. Es decir, vemos que las víctimas de desplazamiento que sí tienen la manera de presentar a tiempo una solicitud de reconocimiento del estatus de refugiado, tienen la posibilidad de acceder al goce de ciertos derechos, entre otros, la libertad de circulación, la libertad de movilidad.

Entonces, nuestro trabajo es tanto lo que podamos hacer aquí en Colombia como también ver de qué forma podemos visibilizar el problema afuera. A veces, por ejemplo, vemos con mucha frustración que una persona llega al país de acogida, solicita el estatus de refugiado y se le concede, se le autoriza la visa, pero los costos de esta pueden ser tan altos que, en últimas, la persona no puede llegar a tener ese sello en su pasaporte; a veces, en el mejor de los casos, tiene para poder pasar en un retén sin que la detengan.

Me parece que, por lo tanto, habría que sensibilizar a quienes atienden los casos de desplazamiento tanto aquí como en los países de acogida, como parte de la colaboración para la garantía del derecho a la protección internacional. Y a propósito de esto, recuerdo que, hace unos años, después de una jornada de trabajo que estábamos haciendo en la frontera con un país vecino, las personas que iban a hacer el proceso de solicitud de regularización —y que tenían un permiso especial de la entidad que mane-



«La Virgen del Carmen». Arqueologías vivas del exilio, Comisión de la Verdad. Fotografía de Jerónimo Rivero, organización Veramca.

jaba las solicitudes de reconocimiento del estatus de refugiado y expedición de documentos de identidad de ese país— fueron detenidas esa noche a pesar de tener ese permiso.

Entonces, reflexionábamos sobre el hecho de que la falta de sensibilización respecto de estos temas genera, obviamente, una precarización aún mayor en la vida de las víctimas de desplazamiento forzado. Y esto no obstante su cumplimiento de los

requisitos para ser reconocidas como refugiadas en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984.

Si, en la práctica, las personas no tienen los documentos para probar que cumplen con los requisitos para ser reconocidas como refugiadas, simplemente no pueden tener acceso a los procedimientos administrativos. Ahí hay una carencia en la cola-

boración para una efectiva garantía del derecho a la protección internacional. Creo, entonces, que el Estado colombiano debería tener una estrategia muy creativa para trabajar con los países de acogida. Somos muy conscientes de que si no hay ese tipo de decisiones bilaterales, la situación de las personas víctimas del conflicto interno colombiano no va a mejorar afuera. Eso es un hecho.

Para seguir ejemplificando, relato aquí el caso —que hace unos años me impresionó mucho— de dos hermanos que residían en un país fronterizo. La situación migratoria de uno de ellos y de sus varios hijos era irregular, a pesar de cumplir los requisitos para ser reconocidos como refugiados, y era imposible que el padre registrara a sus niños debido a su situación migratoria. El otro hermano, en cambio, había logrado regularizarse. De manera que acordaron que, ya que tenían el mismo apellido, el hermano que tenía solucionada su situación migratoria registraría a sus sobrinos como si fueran sus hijos. De otra forma, esos niños simplemente no hubieran podido adquirir la nacionalidad del país de acogida y tampoco la colombiana, porque simplemente no podían volver a Colombia y en ese momento el acceso a los consulados en ese país era complicado.

Imaginen, entonces, a lo que tienen que recurrir algunas de esas personas con el fin de lograr para sus hijos acceso, por ejemplo, al derecho a la identificación, a la naciona-

lidad, a servicios educativos, a servicios de salud. Sin identificación, esos niños podrían hasta tener acceso a la escuela primaria o secundaria, pero en el momento de certificar esos estudios, terminaría todo, volverían a estar en el punto cero. Eso, obviamente, es muy frustrante para las familias.

Cierro mi exposición resumiendo rápidamente el tema del acceso a la justicia de las víctimas en el exterior. Las medidas para facilitar el acceso de estas personas a la justicia deben estar presentes en las instancias administrativas y judiciales, tanto en la justicia ordinaria como en los componentes del Sistema Integral para la Paz. Esto implica que los países de acogida comprendan que la participación de los refugiados —sea esta presencial o virtual— ante las instancias nacionales en Colombia no implica la voluntad a renunciar a la protección internacional o de acogerse nuevamente a la protección nacional de Colombia.

Por último, hago una precisión. Esa participación debe tener en cuenta las particularidades y condiciones de los países de acogida, especialmente de aquellos países fronterizos en los cuales el acceso a internet sigue siendo un desafío. Como consecuencia de ello, no se debe dar por sentado que la disposición de medios tecnológicos en una sola vía, desde instancias de justicia, dará por sí solo un acceso efectivo a las instancias administrativas y judiciales necesarias para las víctimas en el exterior.



EXILIO Y CONFLICTO:

‘Una crisis global humanitaria

Los caminos son de ida y vuelta



ELIZABETH GARCÍA CARRILLO

Indígena descendiente de la nación Arhuaca y la nación Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta. Profesional en Derecho y especialista en Cooperación Internacional Intercultural y en DIH. Víctima de la violencia, se exilió en Canadá desde 2009. Tiene amplia experiencia en diplomacia de los pueblos, trabajando por la justicia migratoria y el derecho de los pueblos étnicos y de las mujeres. Es investigadora del Instituto Nordik en Canadá, expresidenta de la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado Colombiano en Canadá, exasesora jurídica del Proceso de Comunidades Negras en Colombia y apoya el trabajo de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Actualmente es embajadora de Colombia en Bolivia.

En la diplomacia formal se acostumbra a saludar a cada una de las personas que se consideran importantes y que están en el lugar, pero en la diplomacia que a mí me enseñaron, que es la de los pueblos originarios, uno acostumbra a saludar, más bien, a los ancestros, a las ancestras, a los padres, a las madres, a sus siete generaciones pasadas y a las futuras que nos permiten estar aquí y que nos hacen conscientes del compromiso inmenso que tenemos con esto que nos reúne hoy.

No obstante, quiero saludar muy especialmente a toda la gente que está conectada alrededor del mundo, que, estoy segura, son muchos y muchas. Todos ellos me han estado escribiendo. Hablo especialmente de un gran número de mujeres colombianas que viven en más de treinta países, quienes han decidido organizarse para que sus voces se hagan presentes, para que sigamos tejendo redes, para que nuestra realidad sea conocida, para que todos los esfuerzos de esas madres y esas hijas valgan la pena. Saludo también, y muy especialmente, a todos los pueblos étnicos, que nos han enseñado que las fronteras no son más que imaginación de países, de banderas que han tratado de romper las estructuras que nosotros mismos hemos construido desde siempre.

Cuando me nombraron embajadora de Colombia en Bolivia y fui a visitar a los mamos, ellos me decían: “¿y cómo es eso de otro país?”, y yo trataba de explicarles qué era eso de “otro país”. Y ellos me decían:

¿Cómo se pueden parar las masas humanas que buscan, simplemente, vivir de una manera digna?



“¿y cómo hacen para saber que un país llega hasta un lado y al otro ya no?”, y yo les respondía: “bueno, hay unos límites, y esos límites marcan que hasta ahí llega un país y de ahí para allá ya es otro país”. Y entonces preguntaban: “¿y cómo aprendieron a dividir los ríos, las montañas?”, ¿cómo se puede dividir el viento?”. Estas preguntas son las que me hacen pensar en que es imposible parar las masas migratorias de seres humanos que están buscando salida a un problema o a otro. Quizás la pregunta que yo quisiera dejar en principio es eso que me decían los mamos: “¿cómo se puede parar el viento?”. Y esa pregunta se encuentra con esta otra que yo dejo: “¿cómo se pueden parar las masas humanas que buscan, simplemente, vivir de una manera digna?”

Entonces, decidí mirar al pasado y me vi soñando con un Informe donde las voces de la Colombia fuera de Colombia estuvieran presentes. Recordé la frase del excomisionado Carlos Beristain, esa que aprendió de indígenas mexicanos y que solía repetir en sus intervenciones: “los caminos son de ida



y vuelta”. No les mentiré: siempre soñé que con el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se empezara a abrir mi camino para el regreso, nuestro camino para el regreso. De hecho, pienso que por eso muchas personas trabajamos sin descanso para que el tomo sobre exilio del Informe de la Comisión fuera una realidad. Quiero aclarar que no tenía ni idea de que iban a pasar el video que mostraron al principio del panel y no me acordaba de lo que había dicho, pero me alegra mucho saber que lo que pedía era volver.

No hay datos exactos, pero se estima que seis millones de connacionales circulan por el mundo, ya sea de manera regular o irregular. Muchos son deportados o expulsados por falta de coherencia entre las leyes de todos los países. Este hecho obliga a que los Estados repiensen sus reglas de acuerdo con la realidad migratoria, que es cada vez más compleja.

Siempre soñé que con el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se empezara a abrir mi camino para el regreso, nuestro camino para el regreso.



Somos países expulsores, de tránsito, de recepción y de retorno de migrantes, todo en un mismo momento. Ser conscientes de esta realidad implica apostarle a generar una política migratoria que sea responsable, en la medida en que mire tanto las causas como las consecuencias del fenómeno integral y transnacional —porque debe contemplar los tres puntos de origen, tránsito y destino—, y, finalmente, que tenga un enfoque de derechos humanos y de protección, que respete el derecho internacional, que contemple principios humanos y éticos que se traduzcan en políticas públicas. Unas políticas que respeten principios como la inclusión, la igualdad, la pluralidad, la solidaridad, la hospitalidad y las garantías de participación.

La política migratoria debe dar cuenta de las causas de la expulsión de las personas: la guerra, la pobreza histórica a la que hemos sido sometidos, el narcotráfico y sus bandas delincuenciales, el despojo de nuestras tierras, proyectos de desarrollo sobre nuestros territorios para los que solo somos un estorbo —un daño colateral—, el cambio climático, los desastres naturales y muchos otros factores ambientales, y la implementación de políticas en contra de nuestros pueblos.

Estamos en la era del Gobierno de la Vida y, personalmente, creo que los grandes desafíos y deudas a pagar de este gobierno a la memoria de los y las exiliadas son: primero, reconocer el exilio como un hecho victimizante autónomo para superar el subregistro;

segundo, garantizar un retorno voluntario digno y acompañado; tercero, crear un observatorio de las migraciones que permita recoger y dar seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Comisión, además de unificar las legislaciones, respetando siempre un enfoque diferencial; cuarto, hacer de los territorios de fronteras territorios-refugio, para asegurar las rutas del exilio y evitar el tráfico humano; quinto, crear una embajada itinerante por la defensa de la paz y los derechos humanos, para conectar y atender en clave de dignidad a la Colombia fuera de Colombia; sexto, poner en marcha la ley antidiscriminación, que, entre otras medidas, contemple el retiro de exigencia de visas a pueblos como el mío, originarios, históricamente oprimidos y racializados; séptimo, humanizar las embajadas y los consulados, para que, de verdad, sean nuestra casa, nuestra Colombia extendida, nuestro refugio.

Y a mí, aquí, se me hace difícil quitarme y ponerme sombreros: la gente suele esconderse detrás de esos sombreros para olvidar lo que es, y yo soy esto: soy exiliada, soy indígena, soy mujer, soy víctima, soy embajadora, soy todo esto. Entonces, ¿cómo hago para quitarme y ponerme sombreros y no decir, pues, lo que todo el mundo está esperando? Verdades. ¿Qué ha pasado en mi vida después de un año del Informe de la Comisión? Y la pregunta es en primera persona, porque no puedo hablar de otra persona que no sea yo —tenemos la mala costumbre de atribuirnos la representación de múltiples voces, y

creo que esa es una negación absoluta de la posibilidad que tiene cada persona de decir su verdad como quiera decirla—.

El Gobierno del Cambio ha hecho designaciones diplomáticas y envía el mensaje de que para representar a Colombia en el exterior ya no es suficiente tener una formación diplomática: el desafío es entender los problemas de hoy y que sus diplomáticos estén formados para darles respuestas oportunas a los conflictos contemporáneos. Regresé a Colombia, sentí que era el momento, yo, una mujer indígena sin experiencia en diplomacia formal pero con mucha experiencia en diplomacia de los pueblos, una mujer que entiende la necesidad de paz por haber sido víctima en primera persona de la guerra, una mujer que tiene doble ciudadanía, colombiana y canadiense, y que ha aprendido que el territorio va hasta donde va el pensamiento y que las fronteras son caprichosas cuando lo que une a nuestros pueblos es el dolor y la esperanza de un mundo más justo. Esa soy yo, la embajadora de Colombia en Bolivia.

Recordemos que Colombia es un Estado fundado sobre exclusiones; este hecho genera un constante choque entre los intereses de las mayorías históricamente excluidas y los de las élites minoritarias que siempre han sido dueñas del poder. Como respuesta a este modo histórico de relacionamiento, nace la propuesta del Gobierno del Cambio cuyo fundamento es la necesidad de una revolución democrática que le apuesta a un nuevo modelo de Estado y de



sociedad. Desde el 7 de agosto de 2022, el actual Gobierno colombiano visualiza una nueva manera de ser el poder, que obliga a generar unos acuerdos colectivos. El Ministerio de Relaciones Exteriores no es ajeno a estos cambios, ya que es propio de su misión ajustarse a los nuevos retos de esta diplomacia internacional y debería, por lo tanto, cambiar la lógica tradicional de la diplomacia clásica. Uno de los principios básicos de esta nueva manera de ejercer la diplomacia implica una alianza estrecha con los movimientos sociales que abarcan a todos aquellos que han sido históricamente excluidos y que nunca han tenido la opción de hacer escuchar su voz y sus aspiraciones.

Esta renovada manera de hacer diplomacia puede ser calificada como diferente, transformadora y revolucionaria, porque tiene como base a los pueblos y su fin último es el beneficio de estos pueblos.

Desde que fui designada como embajadora de Colombia en Bolivia, me dispuse a ofrecer mi experiencia en el ramo de la diplomacia de los pueblos, para proponer que la diplomacia colombiana avance hacia otras lógicas de representación del Estado, lo cual implica una transformación radical de

la visión tradicional de representación. Soy consciente de que el cambio de paradigma es un proceso de transformación radical en cuanto a los alcances, a las apuestas centrales, a otras interpretaciones de la historia y, por supuesto, a nuevas propuestas que contemplan otras formas de ver y de hacer diplomacia. Desde esta óptica, es más que pertinente cuestionarnos sobre nuestra propia historia, sobre la instrumentalización que

Con esta reflexión, me propongo retar a la diplomacia tradicional a crear conciencia de la existencia y de la utilidad de otros tipos de diplomacia.

han hecho las élites de la diplomacia internacional y sobre cómo la misma ha dejado su naturaleza de representación colectiva de intereses para convertirse en un instrumento de perpetuación del poder en manos de unos pocos.

Nuestra labor es hacernos conscientes de las exigencias del tiempo actual y de cómo una nueva diplomacia puede concebir otros actores con voces propias y legítimas que implican otros modos y dinámicas de relacionamiento entre los Estados. Con esta reflexión, me propongo retar a la diplomacia tradicional a crear conciencia de la existencia y de la utilidad de otros tipos de diplomacia. Mi apuesta es por la diplomacia de los pueblos, la que reclama la capacidad de la sociedad civil para participar tanto en la valoración como en la planea-

ción y la puesta en marcha de la diplomacia y la política internacional del Estado, y en el logro de acuerdos internacionales que benefician a toda la nación.

Veo en la agenda propuesta por el Gobierno nacional colombiano una gran oportunidad para probar que la misma puede ser impulsada en una alianza entre la diplomacia tradicional y la diplomacia de los pueblos. El Informe de la Comisión es, de hecho, una gran apuesta. Estos asuntos son propicios para unir a muchas voces que representen los intereses de nuestro Gobierno, y estoy convencida de que si hacemos un buen trabajo diplomático, los intereses de Colombia se convertirán en los intereses de muchos otros gobiernos. Nuestro país y sus apuestas actuales son vistos por muchos países como una verdadera transformación social, en la que se pretende dar voz a quienes nunca la han tenido.

Todos estos cambios implican una adecuación institucional que hable a la comunidad internacional de lo que hoy es Colombia: un país que le apuesta a la unidad, respetando la diversidad, y que es inclusivo, dándole participación en la toma de decisiones a actores sociales que nunca se habían sentido parte del Gobierno. Abrazo, entonces, todas las posibilidades que tienen ahora los movimientos sociales; a nivel internacional, las organizaciones en el exilio hemos tomado banderas que muchas veces en Colombia no se pueden tomar. Cuando partimos de aquí, nos lle-

vamos encendida la llama de la esperanza y, ¡no!, no la hemos dejado apagar. Aplaudo, entonces, todas las iniciativas que se tienen; y un ejemplo de estas es que hace dos años hicimos el encuentro del exilio, en el que se reunieron —así como lo dijo Lizandro— unos veintidós países con la ayuda de muchos, un encuentro organizado precisamente por Canadá. ¿Y saben cuál fue la apuesta de ese encuentro? Poder unir a la academia, poder unir gobiernos, poder unir gente de organizaciones civiles, poder unir retornados, víctimas en el interior del país, poder unir voces para que se volvieran un eco fuertísimo y pudiéramos explicar lo que significa el exilio.

La apuesta de este año, a su vez, viene de varias organizaciones feministas de mujeres exiliadas, quienes quieren reunirse aquí en noviembre; van a ser más de treinta organizaciones, más de treinta países en clave de diplomacia de los pueblos y de diplomacia feminista para la paz, diciendo que ahora es que comienza el trabajo y que no podemos dejar apagar la llama que encendimos hace un año con este Informe de la Comisión. Por el retorno digno de muchos, aquí seguiremos trabajando.



4

La seguridad en el legado de la CEV

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



El tema de la seguridad en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad se abre con las palabras de una víctima que ejemplifican la percepción general sobre las Fuerzas Militares y la Policía, en aquellos sectores y territorios donde ha golpeado con más fuerza la guerra: “(...) Que un miembro de la Policía o el Ejército

agreda a un ciudadano hace que sea necesario refundar estas instituciones para que podamos volverlos a ver como amigos de la sociedad”. Desde esa perspectiva, la Comisión hizo un llamado a la reconstrucción de la necesaria confianza en las instituciones que componen la Fuerza Pública, como “un elemento fundamental para la paz territo-

rial y el fortalecimiento institucional”, un fin que implica pensar una nueva visión de la seguridad “desde un enfoque de construcción de paz”.

Actuó como moderador de este panel Fernando Vargas Valencia, quien fue miembro del equipo de investigación para el tomo *Resistir no es aguantar: Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia* del Informe Final de la Comisión. Fernando es abogado especialista en derechos humanos y DIH de la Universidad Externado de Colombia, en donde es profesor de posgrado en la facultad de Derecho, y magíster en sociología aplicada de la UAB. También es consultor en justicia transicional, derechos humanos y desplazamiento forzado, así como asesor en derechos territoriales. Se ha desempeñado como coordinador de incidencia jurídica en CODHES y jefe del grupo de análisis de la información de la JEP, entre otros cargos.

Antes de dar paso a las intervenciones, Fernando se refirió a la conexión que hay entre la concepción institucionalizada de la seguridad en el contexto de las violencias reflejadas en los hallazgos del Informe y las iniciativas presentadas por el Gobierno en la búsqueda de acogimiento institucional de las recomendaciones de la Comisión. Como ejemplo de ello, mencionó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en el que se plantean ejes de transformación como la seguridad humana y la justicia social, los cuales están atravesados por la política de la Paz Total, como un eje transversal.

A partir de lo anterior, Fernando invitó a las personas participantes a considerar la relación entre las recomendaciones relativas a seguridad y la necesidad de llegar a transformaciones institucionales y sociales, en clave de igualdad y equidad en Colombia. En sus comentarios posteriores, resaltó algunos de los aspectos abordados en las exposiciones, a saber: (i) uno de los grandes retos que afronta el Ministerio de Defensa —y que responde a un hallazgo de la Comisión y a su consiguiente recomendación— consiste en dejar atrás la ‘doctrina del enemigo interno’, a través de la transformación de los modelos de pensamiento y de la cultura organizacional a la que responden los miembros de la Fuerza Pública; (ii) hay factores estructurales que contribuyen a explicar la persistencia de la violencia focalizada en ciertos territorios y en ciertos colectivos, especialmente de carácter étnico y racial, que es necesario seguir considerando; (iii) el diálogo social fue una de las dimensiones fundamentales que tuvo en general el trabajo de la Comisión y en particular el de elaboración de las recomendaciones, en el contexto de aquello que uno de los expositores llamó “conversaciones difíciles”; y (iv) es trascendental que la Comisión haya enfrentado en las recomendaciones un tema como el del modelo de seguridad, que no fue posible tocar en las conversaciones que llevaron a la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016 entre el Gobierno y las Farc-EP.



‘La seguridad en el legado CEV

Una ruta transformadora en el Ministerio de Defensa



DIANA SÁNCHEZ

Comunicadora social con estudios de maestría en Ciencias Políticas, diplomado en Derechos Humanos y Acción Humanitaria de la Universidad de Ginebra y de Acción sin Daño de la Universidad Nacional. Es candidata a magíster en Derechos Humanos y Resolución de Conflictos de la Escuela Superior de Administración Pública, Esap. Ha sido líder y defensora de los derechos humanos en Colombia y participado en múltiples procesos de incidencia. Por más de veinte años, estuvo vinculada a la Asociación Minga y coordinó el programa ‘Somos defensores’. En la actualidad, se desempeña como directora en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional.

Quiero comenzar haciendo una breve reflexión: la memoria no se construye deliberada o conscientemente sino que se construye a través de los hechos, de la realidad y del trasegar de unos y otros en estas sociedades que, desafortunadamente, tomamos un camino equivocado como fue el de la violencia. Y digo esto a propósito de que me parece que todavía no hemos dimensionado el significado que puede tener para el país, dentro de veinte años, lo que estamos haciendo hoy en día, cuando intentamos materializar unas recomendaciones de la Comisión de la Verdad que hacen parte de la justicia transicional, en este periodo tan complejo en que no hemos cerrado del todo el capítulo del conflicto armado.

Recuerdo ahora todo lo que hace casi veinte años, desde la sociedad civil, hacíamos sin descanso para salvar vidas —eran tiempos muy aciagos—, pero en ese momento no éramos conscientes de que estábamos construyendo memoria. Era la época de lo que se conocía como los ‘falsos positivos’, es decir, ejecuciones extrajudiciales, y nuestro afán como organizaciones defensoras de derechos humanos era detener ese fenómeno tan brutal, tan doloroso. Desarrollábamos por entonces un activismo muy fuerte, hacíamos mucho litigio, buscábamos incidencia permanente para que efectivamente el fenómeno se detuviera. Sin embargo, nunca pensamos que lo que hacíamos en ese tiempo se convertiría

Me parece que todavía no hemos dimensionado el significado que puede tener para el país, dentro de veinte años, lo que estamos haciendo hoy en día.



más tarde en piezas importantes para la reconstrucción de memoria.

Esta reflexión viene a propósito de que cuando se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y desde ese alto tribunal empezaron a solicitarnos información sobre casos de ejecuciones extrajudiciales, se nos presentaron situaciones inauditas, pues no toda la información estaba sistematizada, no teníamos todas las evidencias de algunas actividades clave realizadas en esa época. Un día cualquiera, pensando en una de las audiencias más importantes que hicimos por aquel tiempo contra las ejecuciones extrajudiciales —que fue tal vez el 6 o el 7 de diciembre de 2007—, me dije: “si hubiéramos caído en la cuenta, habríamos dejado más evidencias”. La JEP, en efecto, necesitaba información y nosotros, aunque sí teníamos





Fuente: Comisión de la Verdad (<https://web.comisiondelaverdad.co/informese/la-comision-en-imagenes>)

muchos testimonios, fuentes de verificación, documentos tanto jurídicos como informales para aportar, no teníamos absolutamente toda la trazabilidad, todos los indicadores de asistencia, fotografías, videos, notas periodísticas, etcétera, que requerían en la JEP para reconstruir la memoria de los hechos. Y es que, a la larga, todas esas cosas se volvie-

ron determinantes para que los jueces de la justicia transicional contaran con elementos extrajudiciales como evidencia contextual de los casos, tantos años después. Insisto, entonces —y con esto termino la reflexión—, en que, tal como hace diecisiete años, hoy aún no hemos dimensionado la magnitud de lo que estamos haciendo.

Con el cambio de gobierno en 2022 se produjo una feliz confluencia: quienes asumimos desde el Ministerio de Defensa esta primera etapa de implementación de las recomendaciones de la Comisión somos aquellos que toda la vida luchamos por el cierre político de la violencia y la conflictividad, y también por la justicia, la verdad y la no repetición. Esa confluencia nos ha permitido, en medio de dificultades —porque, hay que decirlo, las realidades siguen siendo difíciles—, tomar esas recomendaciones y tratar de “meterlas por las venas” de la institucionalidad.

Quiero destacar que hoy el Ministerio de Defensa asume mucho más que en el pasado su liderazgo político y civil. Antes, cuando trabajábamos en el sector de la sociedad civil organizada, éramos muy activos e incidentes y nos tocaba siempre hablar con comandantes, generales, coroneles, pero los ministros de Defensa poco salían a debatir con nosotros sobre la seguridad, la violencia, las arbitrariedades, las violaciones a los derechos humanos. Este es un cambio importante y hace parte de la ruta transformadora que nos hemos propuesto en el Ministerio para dar pasos significativos hacia la paz y la reconciliación.

El ministro de Defensa y el Ministerio en su conjunto han asumido las recomendaciones de la Comisión con toda seriedad, aunque no sin dificultades.

Siempre pensamos que el sector defensa era uno de los más difíciles para emprender cambios y transformaciones, justamente porque entre los estamentos que, obviamente, se vieron más envueltos en la confrontación estaba el de la Fuerza Pública. Por eso, no avizorábamos tan fácil esta tarea. Sin embargo, el hecho de que el gobierno que ha luchado por la verdad sea el que esté ahora al frente del Ministerio de

Defensa nos ha permitido asumir en dos dimensiones las recomendaciones y la búsqueda de la transición hacia la reconciliación.

La primera de esas dimensiones es que nos anima una vocación genuina, es decir, creemos que, para sacar a Colom-

bia de la oscuridad, efectivamente hay que buscar la verdad. Y estamos en proceso de cumplir, y no porque nos estén obligando, no solamente porque haya, por ejemplo, un fallo del Consejo de Estado, o porque exista la JEP. Y en este sentido, el ministro de Defensa y el Ministerio en su conjunto han asumido las recomendaciones de la Comisión con toda seriedad, aunque no sin dificultades, por supuesto, pues se trata de un estamento que fue y ha sido uno de los protagonistas del conflicto armado. Y, también por supues-



La otra dimensión es que, en efecto, somos respetuosos de los fallos judiciales. Asumimos todas las obligaciones al respecto como Ministerio de Defensa y las trasladamos como órdenes al Comando General de las Fuerzas Militares.



to, eso genera tensiones y debates, y hay muchos aspectos por tramitar todavía dentro de la Fuerza Pública sobre lo que ha sido la conflictividad armada en el país y la reconstrucción de la memoria.

La otra dimensión es que, en efecto, somos respetuosos de los fallos judiciales. Asumimos todas las obligaciones al respecto como Ministerio de Defensa y las trasladamos como órdenes al Comando General de las Fuerzas Militares. Este es el caso de la sentencia del Consejo de Estado de septiembre del año pasado, que ordenaba al Ministerio de Defensa expedir un acto administrativo para, entre otras cosas, hacer pedagogía y sensibilización dentro de la Fuerza Pública sobre la contribución a la

verdad y la no repetición. El ministro acató la orden y emitió la Circular 0228 de noviembre de 2022, en la cual dio una serie de lineamientos para que todo el sector defensa asumiera las recomendaciones de la Comisión y las convirtiera en una realidad dentro de la institución. A partir de esa circular, estamos haciendo pedagogía, y ya se adelantaron dos encuentros —uno en marzo y otro en mayo— en los que participaron, junto con el ministro, los comandantes operativos de las Fuerzas Militares y de Policía, y todos los miembros de estos estamentos en proceso de ascenso que pueden asumir roles operacionales en los territorios.

Paralelamente, una de las tareas de la Dirección de Derechos Humanos consiste en prestar apoyo en ese tema, para lo cual se están incorporando las recomendaciones de la Comisión en la instrucción en derechos humanos y DIH. Hay que reconocer que algunos reciben esto con mucho interés, aunque también encontramos resistencias. Sin embargo, hay que entender que el sector defensa ha sido formado en un modelo que poco a poco tenemos que ir transformando, y para eso se necesita tiempo, pedagogía y mucho diálogo.

Otra tarea que hemos asumido desde el Ministerio con respecto a la implementación de las recomendaciones de la Comisión es cambiar la lógica del negacionismo: se trata de no negar más los casos relacionados con derechos humanos y DIH en los que estamos condenados por responsabilidad estatal, por

ejemplo, desde el Sistema Americano, o en los que sabemos que, efectivamente, se ha incurrido en violaciones a los derechos humanos. Estamos en camino de buscar soluciones amistosas para evitar un largo desgaste institucional, pero, sobre todo, el de las víctimas y familiares.

En el tema de la seguridad, nos parece fundamental incorporar el nuevo enfoque de seguridad humana que está en las recomendaciones de la Comisión, el cual busca cambiar la lógica de seguridad que históricamente ha tenido el país. Para el efecto, se incorporaron sus parámetros en la nueva Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, que presentó el ministro el pasado 25 de abril.

Por otro lado, estamos diseñando la Política de Derechos Humanos del Ministerio, que irradia a las tres instituciones de las Fuerzas Militares y a la Policía. Uno de los siete impulsores estratégicos que estamos construyendo para este documento de política es el de *verdad y no repetición*, que, si bien no es exclusivamente para ello, podrá reflejar las recomendaciones de la Comisión, todo dentro los estándares internacionales en materia de derechos humanos y DIH.

También —y esto es muy importante— hemos iniciado procesos de petición de perdón público por las violaciones a derechos humanos y DIH en las que haya incurrido la Fuerza Pública, es decir, en aquellos casos en que se ha probado jurídicamente la responsabilidad del Estado. Hay una lista larga de casos y el Ministro de Defensa estará presente en el mayor número de actos, hasta donde

la agenda le permita, para pedir perdón a las víctimas y las familias, y refrendar el compromiso del Estado en la no repetición.

Y ya para cerrar, quiero asimismo señalar que, como parte de la ruta que el Ministerio apoya para llegar a la verdad, también juega un papel esencial la comparecencia de militares retirados ante la justicia transicional, ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

En el tema de seguridad, nos parece fundamental incorporar el nuevo enfoque de seguridad humana que está en las recomendaciones de la Comisión, el cual busca cambiar la lógica de seguridad que históricamente ha tenido el país.



Seguridad, pero con garantía de derechos humanos



LEYNER PALACIOS ASPRILLA

Reconocido líder social de Bojayá, Chocó. Víctima del conflicto, en 2002 perdió a 32 familiares en una confrontación entre las Farc-EP y paramilitares en Bojayá. Años después se convirtió en vocero de las víctimas a nivel nacional e internacional. En 2020 fue elegido comisionado de la Comisión de la Verdad, en reemplazo de la fallecida comisionada Ángela Salazar. Se ha dedicado a la defensa de los derechos de las víctimas, a denunciar acciones de grupos armados en su región y a la búsqueda de la verdad y la reconciliación. Ha trabajado con la Pastoral Social de Chocó, el Consejo Comunitario de Chocó Cocomacia y la Corporación Asesorías para el Desarrollo, Asdes.

En el tomo del Informe de la Comisión *Resistir no es aguantar*, sobre las violencias y los daños que han sufrido los pueblos étnicos del país, hay una dimensión de la seguridad que nos ayudó mucho en reconocer y documentar el Instituto Capaz. Y esa dimensión tiene que ver con el racismo y la exclusión, en el sentido de que haber considerado históricamente como sujetos sin derechos a los indígenas, los afrocolombianos y el pueblo Rrom —como en los tiempos de la esclavitud— fue un factor que facilitó la normalización de graves violaciones a los derechos humanos contra esos pueblos en medio del conflicto armado.

Haber considerado históricamente como sujetos sin derechos a los indígenas, los afrocolombianos y el pueblo Rrom facilitó la normalización de graves violaciones a los derechos humanos contra esos pueblos en medio del conflicto armado.



Fuente: Comisión de la Verdad



En el tomo que menciono se reflexiona, entre muchas otras cosas, sobre la gran cantidad de masacres que hubo en el país, la mayoría de estas perpetradas con el conocimiento de la institucionalidad colombiana. Y no estamos hablando únicamente de la actuación de la Fuerza Pública, sino también de qué pasó con la seguridad que tenían que proveer otras instituciones del Estado. Para nosotros, hubo una serie de omisiones, y en el Informe de la Comisión se hace una reflexión acerca de que la seguridad es un conjunto de responsabilidades de muchas diferentes instituciones —al menos de diecisiete—. Pensemos cuántas personas, por ejemplo, salieron al exilio porque querían, ellas sí, cumplir sus funciones pero el conflicto armado las presionó, las amenazó, y el Estado no fue capaz de protegerlas. Hoy ellas

están en el exilio: muchos líderes y lideresas, mujeres y hombres defensores de derechos humanos, jueces, por poner solo algunos ejemplos. Vemos ahí la dimensión de la desprotección que sufrieron esas personas y llamamos entonces a enfocar la seguridad desde la perspectiva de la Comisión.

Sin embargo, en el Informe también teníamos que reconocer y valorar los grandes esfuerzos del Estado para tratar de consolidar una seguridad que pudiera responder a los desafíos del conflicto armado. Y este es un tema que a mí me cuesta mucho, porque soy defensor de derechos humanos, pero hay que reconocer que, con el paso del tiempo, el Estado se vio llevado a adoptar seriamente mecanismos de fortalecimiento de la seguridad para evitar que el conflicto fuera peor. Incluso hay que reconocer que en esa apuesta del Estado de proveer seguridad se perdieron muchas vidas de gente que estaba a cargo de la protección de otra, quiero decir, vidas de policías y de otras personas con deberes afines.

Otro aspecto de la seguridad que nos preocupó siempre es que, a medida que se profundizó el conflicto, se mezclaron los roles o funciones de instituciones que debían cumplir tareas netamente separadas: la Policía dejó de cumplir su función de proteger a la sociedad y fue convertida en una Policía de defensa y actuación militar. Por ejemplo, en las movilizaciones sociales, uno no lograba comprender cómo mandaban al ejército a resolver situaciones como esas. Y

así son muchos los casos: lo vimos en Cali con el estallido social. Por eso, en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad se habla de que hay que separar el concepto de seguridad en sí mismo —que es una función que deben cumplir una serie de instituciones— del concepto de defensa —que es un rol que deben cumplir las Fuerzas Militares, más desde la perspectiva del cuidado de las fronteras y ese tipo de cosas—.

También queremos llamar la atención muy rápidamente sobre ciertas desviaciones en la seguridad. ¿Cómo concebir que tuvimos una seguridad que se prestó para asesinar aproximadamente a 6.402 personas? ¿Cómo es que tenemos una seguridad

que se ha desviado a causa del narcotráfico, que ha sido un elemento de corrupción? ¿Cómo en las Fuerzas Militares hay casos de miembros de estas instituciones que se prestaron para vender armas?

Paso ahora a un tema que destaca el Informe de la Comisión: cómo lograr que la seguridad actúe en el marco del respeto más profundo a los derechos humanos. No quiero decir con esto que el actual gobierno no lo esté haciendo, pero ese es un gran desafío y nosotros, un año después de haber publicado el Informe, sentimos que ahí to-


avía hay muchos retos; el hecho de que el conflicto armado se siga profundizando en algunas regiones de manera especial muestra que no estamos todavía a la altura de tener una seguridad como la que se necesita. Y junto a esto, hay otro elemento que nos preocupa y es la persistencia de los entramados de la ilegalidad y de la connivencia en muchos territorios. ¿Cómo entender que tenemos todavía una seguridad que en muchos casos sigue actuando en coordinación

con la ilegalidad?

Por otro lado, tengo que decir que hoy existe una apuesta por la transformación del modelo de seguridad, y saludo la publicación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana

del Ministerio de Defensa, que incluso recoge bastantes de los diagnósticos de organizaciones de derechos humanos. Pero, ojo, hay que estar alerta, pensemos en cuántas masacres, en cuántos desplazamientos llevamos este año. Valoramos esa política como un gran avance, pero tenemos un desafío para hacer la transición: hemos tenido unas Fuerzas Militares, unas instituciones a las que por setenta años les ha tocado desarrollar normativa para la guerra, y hoy se nos presenta el reto de transitar a procesos de convivencia, de reconciliación.

¿Cómo entender que tenemos todavía una seguridad que en muchos casos sigue actuando en coordinación con la ilegalidad?



Sin embargo, en el Informe también teníamos que reconocer y valorar los grandes esfuerzos del Estado para tratar de consolidar una seguridad que pudiera responder a los desafíos del conflicto armado.



Ahí, entonces, es importante que pensemos cómo podría “conversar” esta nueva seguridad con el proceso de *diálogo social* que desarrolló la Comisión: ahí están las herramientas para que se hable, por ejemplo, de espacios de reconocimiento de responsabilidades, de procesos de reconocimiento de afectaciones profundas ocasionadas por graves violaciones a los derechos humanos. Pienso que las tareas que se señalan en las

recomendaciones de la Comisión se deberían cumplir con toda seriedad y profundidad para atacar los factores de persistencia del conflicto armado, pues la guerra nos ha dejado un saldo de ocho millones de hectáreas de tierras despojadas, 121 mil personas desaparecidas, entre otras altas cifras, y eso muestra que tuvimos una seguridad que nos falló. Entonces, no estamos hablando de un asunto menor.



Fuente: Comisión de la Verdad

Y sobre el tema de la seguridad visto desde las medidas para dar garantías de no repetición, pongo el ejemplo de San Andrés Islas, donde tenemos la inteligencia con mayor capacidad del país y también el aparato militar con mayor capacidad, pero donde las rutas del narcotráfico siguen funcionando con bastante tranquilidad. Y con este ejemplo quisiera llamar la atención, desde la perspectiva del Informe de la Comisión en el tomo sobre los pueblos étnicos, sobre los diecisiete corredores del conflicto armado, donde el problema de inseguridad es mayor y donde coinciden y se mezclan los intereses económicos que facilitan las graves violaciones a los derechos humanos desde una posición de discriminación y de racismo. Y esto es así pues en esos territorios no se toman medidas, precisamente, porque quienes viven allá son vistos como sujetos de menor valor que los demás.

Señalo, para terminar, la relación que existe entre la seguridad y la educación. Creemos que hay que juntar estos dos elementos para poder hacer la transición a un estado de convivencia, a un estado de construcción de paz. El país aún no se ha decidido a generar una nueva política de educación para la paz, que también hace parte de las recomendaciones de la Comisión y que aunque no está en el bloque de recomendaciones sobre seguridad, sí está muy ligada. Quisiera valorar, por eso, los esfuerzos que hacen el Instituto Capaz, el Instituto de Paz de los Estados Unidos y otras orga-

nizaciones, para que podamos construir en Colombia una propuesta de educación con profundidad, con miras al objetivo de consolidar la paz.

El país aún no se ha decidido a generar una nueva política de educación para la paz, que también hace parte de las recomendaciones de la Comisión y que aunque no está en el bloque de recomendaciones sobre seguridad, sí está muy ligada.

‘La seguridad
en el legado CEV

Promovamos unas “conversaciones difíciles”



GERSON IVÁN ARIAS

Politólogo con maestría en Planificación y Administración del Desarrollo Regional y especialización en Gobierno y Políticas Públicas, con veinte años de experiencia en temas de procesos de paz, grupos armados, seguridad y diálogo social. Fue el director para el diálogo social de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y director temático de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y también participó en los procesos de paz con las guerrillas de las Farc-EP y el ELN. Actualmente es asesor experto del Instituto de Paz de los Estados Unidos e investigador asociado de la Fundación Ideas para la Paz.



Quisiera abordar el tema de las recomendaciones en materia de seguridad de la Comisión de la Verdad con base en dos ópticas muy diferentes entre sí: por un lado, desde la perspectiva que me da el haber participado en la negociación del acuerdo de paz con las Farc y, por otro lado, desde la perspectiva del espíritu del trabajo en la Comisión, en la que estuve como director para el *diálogo social*. Además me gustaría recordar, a propósito del tema, a dos personas que ya no están, los comisionados Alfredo Molano y María Ángela Salazar: cada uno de ellos, desde su propia visión, entendía que el asunto de la seguridad era prioritario y que era muy importante hablar con todas las entidades que tenían que ver con eso, y particularmente con la Fuerza Pública —y cuando digo hablar con las entidades, me refiero a escucharlas y a no dirigirse a ellas con prejuicios, algo invaluable en esa tarea—. También quisiera hablar de la pregunta del *para qué* de la Comisión, que fue algo que discutimos mucho.



Hechas estas consideraciones, paso a comentar brevemente algunas particularidades que tuvo el trabajo en la Comisión.

Un primer aspecto se refiere a desde dónde y cómo interpretamos la noción de seguridad en el *diálogo social*, que era una actividad complementaria al trabajo de investigación del Informe Final de la Comisión. Y al respecto, hago varios comentarios telegráficos: todo aquello que se dice sobre seguridad en el Informe tiene que ver, a mi parecer, con trayectorias vitales, impulsos, apuestas políticas, frustraciones, agravios, desconfianzas, miedos, amor, odios de las personas que trabajaron en la Comisión. Eso, por supuesto, hay que respetarlo, porque cada quien sufrió diferentes impactos: algunos, de todos los grupos; otros, del

Estado; otros más, de la guerrilla. Ese fue un factor que pesó mucho a la hora de escribir el Informe, y digo esto no como una crítica sino para que no olvidemos que, ante todo, una comisión de la verdad es un proceso social que da como resultado un informe —el cual usualmente la gente no se lee; eso nos lo decían todos los expertos del mundo—.

En ese proceso, discutimos mucho acerca del *para qué* de la Comisión. Algunos comisio-

nados decían: “la verdad y punto”, pero yo, por mi lado, decía: “no, ese no es el espíritu que está en el Acuerdo Final de Paz”. Y lo que quiero decir con esto es que pensaba que la razón de ser de la Comisión era realmente activar algo que podría llamarse unas “conversaciones difíciles” —y por eso me alegra este espacio donde hay cabida no solo para promover la divulgación del Informe Final, porque esa no es exclusivamente la idea, sino también para reflexionar y debatir sus temas—.

El tema de la seguridad da algunas pistas sobre las muchas inquietudes y dudas que hubo en el proceso de trabajo de la Comisión, pero el espíritu era que había que empezar a tocar ciertos temas espinosos y que todo el mundo tuviera cabida en esa discusión. Y aprovecho para ser aquí políticamente

incorrecto y decir que no me parece que se deban implementar “a rajatabla” las recomendaciones de la Comisión, porque hay puntos que simplemente no están definidos, por ejemplo, el traslado de la Policía Nacional a otro ministerio —era sumamente irresponsable decir a qué ministerio porque eso necesitaba un estudio previo—.

En la construcción de las recomendaciones participó un equipo que dirigieron

Una comisión de la verdad es un proceso social que da como resultado un informe —el cual usualmente la gente no se lee; eso nos lo decían todos los expertos del mundo—.



los comisionados Leyner Palacios y Patricia Tobón, quienes estuvieron a cargo de ese acápite del Informe Final. Ellos decían: “las recomendaciones están en el Acuerdo Final de Paz, entre otras cosas”, y eso no era del agrado de todos los que participaban en la Comisión. Algunos decían, con legitimidad, que el tema de la seguridad no se había discutido en las conversaciones para el acuerdo de paz, y había entonces que explicarles que esa negociación no había sido para hablar de todo —y menos aún con catorce mil hombres armados que representaban a las Farc, que no son toda la sociedad colombiana—. También tuvimos que superar afirmaciones como la de que las Fuerzas Militares solo atienden o defienden a los poderosos, o afir-

maciones sobre las dificultades de hablar de paz y seguridad juntas. Y como estoy hablando libremente, digo que todavía hoy sigue dando cierto temor decir que la paz tiene que ver también con la seguridad. Yo diría —es mi opinión personal— que en el proceso de discusión y elaboración de las recomendaciones en materia de seguridad hubo una visión medio vergonzante del Acuerdo Final de Paz, en el sentido de que había ciertas prevenciones sobre las razones por las cuales no se había discutido el tema de la seguridad en las negociaciones. Y teníamos, entonces, que explicar por qué había unas cosas que se podían llegar a acordar y otras que no, para que se comprendiera que nada de eso había sido sencillo.

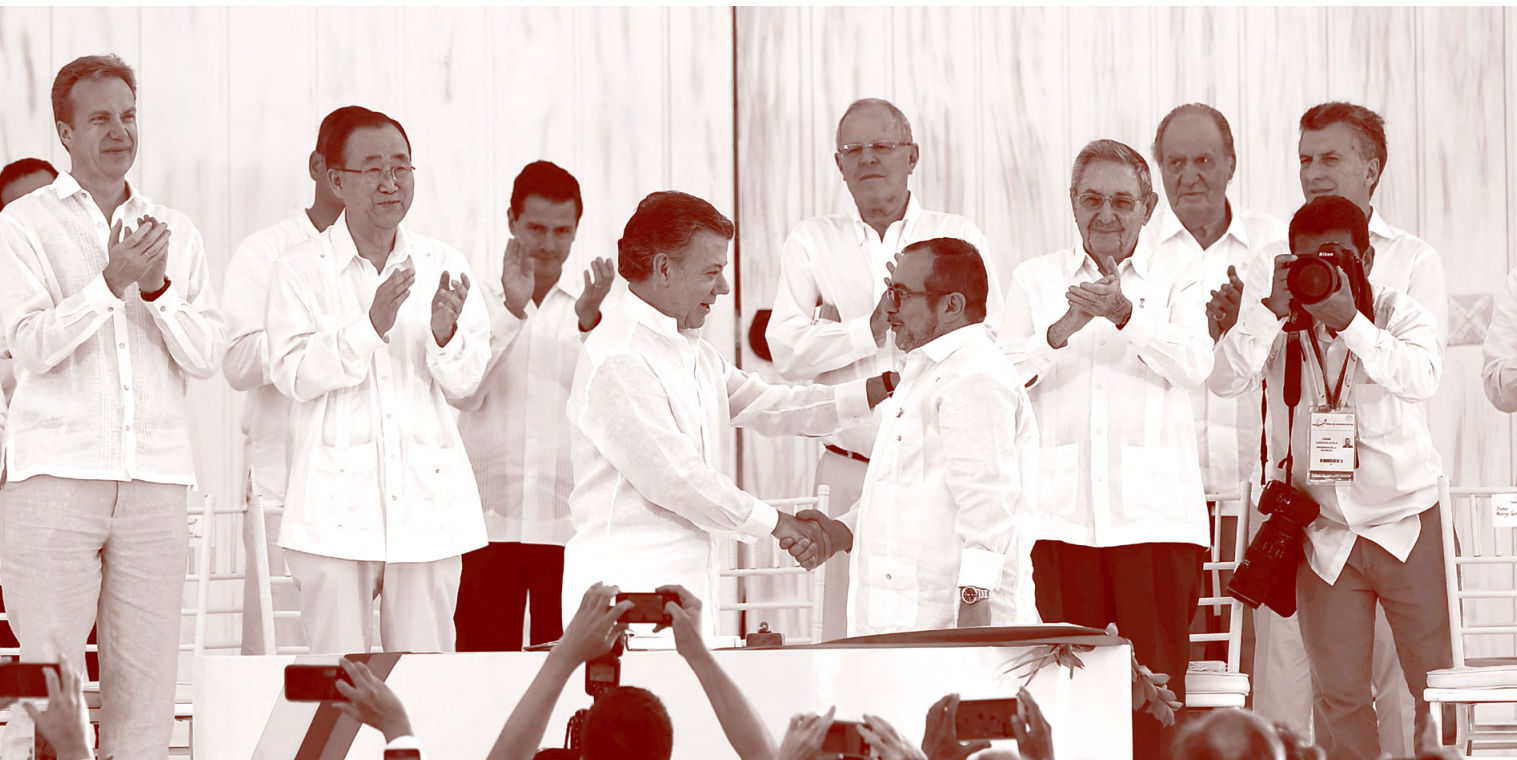


Foto: Juan Pablo Bello, Biblioteca Abierta del Proceso de Paz.

Nos enfrentamos también a un reto enorme: había, en la mayoría de los equipos de la Comisión, un enorme desconocimiento del sector seguridad. Y con esta afirmación no estoy haciendo una crítica, simplemente estoy diciendo que eso era, objetivamente, lo que había en la Comisión. No obstante ese elemento, quiero hacer un reconocimiento especial a los equipos, que pusieron todo su empeño en el trabajo, a todos los servidores que laboraron en los territorios a nivel nacional.

De otro lado, se presentó también la discusión, muy importante, acerca de si había víctimas en la Fuerza Pública. Eso era algo que no se resolvía jurídicamente, se resolvía viendo, por ejemplo, a un soldado sin una pierna y sin un ojo. La respuesta no era jurídica: había que tomar una decisión. Y había quienes no aceptaban esa connotación, y eso llevaba necesariamente a pensar de qué manera integrábamos ese punto dentro del relato de la Comisión.

También había otras “conversaciones difíciles” sobre la seguridad. Hubo que dar, por ejemplo, una discusión en tiempo real sobre aspectos tales como que los grupos armados ilegales tienen planes para su accionar y que entonces es necesario resolver de qué manera se contrarrestarán esos planes —hoy en día, si no me falla la memoria, sumando milicias y todo lo demás, hay quince mil personas en grupos armados organizados, sin contar todos los combos y demás estructuras—. O hubo que pensar



Los equipos de investigación de la Comisión nunca encontraron los manuales específicos donde suponían que se ordenaba hacer cierto tipo de cosas reprochables o que transgredían la ley.

también aspectos como aquel de que el negacionismo persiste en la Fuerza Pública cuando esta se ve interpelada sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre las infracciones al DIH que han cometido algunos de sus integrantes.

Quisiera, de otro lado, detenerme en un punto álgido, que es la discusión de lo que significa la doctrina. Los equipos de investigación de la Comisión nunca encontraron los manuales específicos donde suponían que se ordenaba hacer cierto tipo de cosas reprochables o que transgredían la ley. Y al respecto, me atrevería a decir que si uno mira la Doctrina Damasco, diseñada en el último periodo del gobierno Santos, puede decir que es perfecta. Entonces, desde el *diálogo social* dábamos la discusión sobre si lo esencial era la doctrina o si, más bien, eran las prácticas institucionales el factor



Creo que hay que reconocer que ha habido unos cambios, pero en ese momento era difícil que estos fueran reconocidos a causa de todos esos sentimientos que había alrededor del tema.



que más pesaba a la hora de hacer transformaciones —porque si no se cambia la práctica institucional, todo será más difícil—.

Otra discusión —teniendo en cuenta las lógicas que he dicho que había presentes en los equipos— era sobre el tema de la convivencia de las Fuerzas Militares con el paramilitarismo. Se debatía si podía afirmarse que el grado de connivencia en 2015 o 2016 era el mismo que en 2002. Creo que hay que reconocer que ha habido unos cambios, pero en ese momento era difícil que estos fueran reconocidos a causa de todos esos sentimientos que había alrededor del tema. Yo diría que hay muchas ideas que se tradujeron en recomendaciones que, obviamente,

te, tenían mucho que ver con todas esas trayectorias vitales o esas vivencias de los participantes.

Existió también la idea de que “Colombia no puede seguir poniendo la seguridad en las armas” —esta es una frase del Informe—. Y cuando empezamos a hablar con los expertos en seguridad, que no son solo las Fuerzas Militares sino muchos expertos civiles, nos decían que en Colombia había al menos diecisiete instituciones para hablar de seguridad. Entonces uno preguntaba: “¿ustedes van a hablar solo con las Fuerzas Militares o cómo van a interpretar todo lo que implica realmente la seguridad?”.

Así las cosas, terminaría con varios llamados muy importantes:

El primero es a que discutamos sobre la seguridad desde la lógica del realismo. Es decir, en las recomendaciones hay ciertas ideas respecto de aquello que se llamó ahí una “nueva visión de seguridad”, las cuales son muy específicas pero no están desarrolladas en cuanto al cómo materializarlas. Y a propósito, quiero decir que la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, que acaba de lanzar el Ministerio de Defensa, es excelente: un enfoque de seguridad humana basado en la premisa de que hay que proteger la vida, pero también pensando en que paralelamente hay una serie de amenazas y que, por lo tanto, es necesario seguir haciendo inteligencia sobre quienes tienen planes para afectar a las comunidades en los territorios.

ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2022-2026

PAZ TOTAL

- ▶ Desarticular las organizaciones armadas ilegales.
- ▶ Priorizar el territorio.
- ▶ Abordar el problema mundial de las drogas.
- ▶ Avanzar en la seguridad urbana.
- ▶ Avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio.
- ▶ Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

DEFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- ▶ Proteger y preservar la biodiversidad.
- ▶ Contribuir a la gestión del cambio climático y proteger el medio ambiente.
- ▶ Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL, LA SOBERANÍA, LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL

- ▶ Defender integralmente el territorio.
- ▶ Impulsar una agenda internacional del Sector de Seguridad y Defensa.
- ▶ Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza.
- ▶ Formular una ley de seguridad y defensa nacional.
- ▶ Proteger la infraestructura estratégica-crítica.

FORTALECER A LA FUERZA PÚBLICA

- ▶ Fortalecer el talento humano.
- ▶ Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia, derechos humanos y género).
- ▶ Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial más Humana.
- ▶ Apoyar el proceso transformación de los territorios.
- ▶ Gestionar el riesgo de desastres.

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional.



El segundo llamado es sobre cómo discutir las transformaciones de las Fuerzas Militares, unas transformaciones que, me parece, están mayormente relacionadas con el entorno cultural de esas instituciones y que, en consecuencia, no se resuelven abordándolas simplemente como un asunto de doctrina —como mencioné, los investigadores de la Comisión buscaron y no encontraron aquello que imaginaban que estaba ahí en la doctrina; es decir, la discusión estaba cargada de todos sus imaginarios—.

En tercer lugar, hago otro llamado muy importante: ¿cómo podemos adelantar una discusión en la que quepamos todos? Claro, hay que hacer pedagogía de las recomendaciones, pero yo diría con total tranquilidad que la inmensa mayoría de los miembros de la Fuerza Pública no reconoce legítimamente esas recomendaciones y que, por lo tanto, habría que iniciar el trabajo —aunque puedo estar desconociendo que ya se inició— explicándoles que ellos mismos participaron y aportaron al trabajo de la Comisión, antes de decirles: “estas son las recomendaciones”.

El cuarto llamado es a que se discuta si para la sociedad —considerando todos los matices del espectro político— la seguridad es un valor compartido, y digo esto porque a veces se tiende a reducir el tema de la seguridad simplemente a la Fuerza Pública y sus funciones.

Y por último, un llamado a pensar cómo fortalecer aquello que está planteado en la nueva Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, sobre todo en dos puntos: uno, cómo recobrar la necesaria legitimidad que debe tener la Fuerza Pública entre la población que ha sufrido y aún sufre violencias; y dos, cómo promover el diálogo entre gentes que usualmente no se hablan, es decir, entre las organizaciones sociales y las Fuerzas Militares, y esto porque necesariamente hay que sentarse a discutir, por ejemplo, por qué sigue habiendo connivencia entre miembros de la Fuerza Pública con el Clan del Golfo en el Chocó, o por qué en ciertos lados funciona determinada estrategia de seguridad y en otros no.

Para cerrar, quiero recalcar que el espíritu con el que se buscó abordar la discusión sobre las recomendaciones en el tema de la seguridad era el de invitar a todo el mundo a sostener esas “conversaciones difíciles” necesarias, bajo la consideración de que el país no es igual a como era en los años 80 ni en los 90 sino que ha cambiado —reconociendo que sucedieron cosas gravísimas—. Es decir, nuestra propuesta era que no nos quedáramos anclados en el pasado porque, insisto, la Comisión era para dialogar, para transformar imaginarios y para garantizar la no repetición, no era solamente la verdad por la verdad.

‘La seguridad en el legado CEV

Implementación de las recomendaciones sobre seguridad: una tarea de largo aliento



FEDERICO ANDREU GUZMÁN

Abogado, defensor de derechos humanos, profesor universitario, investigador y especialista en derecho internacional de los derechos humanos. Ha sido consejero general de la Comisión Internacional de Juristas, consejero jurídico para los programas de las Américas y Asia de Amnistía Internacional y secretario general adjunto para América Latina de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Participó en la ‘Misión de observación de derechos humanos’ de las Naciones Unidas en Ruanda y en la realizada conjuntamente por la ONU y la OEA en Haití. Ha sido director de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia.

No voy a ahondar en muchas cosas porque realmente concuerdo con todo lo que se ha planteado, pero quiero destacar algo: ha sido trascendental que la Comisión le hincara el diente al tema del modelo de seguridad, el cual —como señaló antes Gerson Arias— estuvo ausente durante la negociación del acuerdo de paz con las Farc. Aunque hubo, sí, tentativas de tratar este tema en las conversaciones —incluso también el de la depuración administrativa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional—, finalmente estuvo ausente. Tampoco en el mandato que se le dio a la Comisión con el Decreto 588 de 2017 está presente el tema del modelo de seguridad: uno podría interpretar que está “disfrazado” a través de las causas del conflicto armado. Y esto no por olvido ni por negligencia. Humberto de la Calle repitió varias veces que en el acuerdo no se negociarían ni las doctrinas, ni las competencias, ni el tamaño, etcétera, de las Fuerzas Militares. Tampoco eso era novedoso, era una posición que venía desde antes, desde la Ley de Víctimas —la 1448 de 2011, en su artículo tercero—, una posición ideológica del gobierno en ese momento, que, aunque no mayoritaria, fue la que se impuso.

Así las cosas, fue muy importante para mucha gente de la sociedad civil que el asunto del modelo de seguridad se incluyera en las recomendaciones de la Comisión, y esto en particular porque, en su momento, el Movic —el Movimiento Nacional de

Me parece, entonces, que decidirse a cambiar por fin el modelo de seguridad era una deuda histórica del Estado colombiano, y ese cambio es muy bienvenido.

Víctimas de Crímenes de Estado— publicó un documento con recomendaciones para garantías de no repetición, que les dirigió al gobierno y a las Farc durante las negociaciones del acuerdo de paz, y gran parte de las recomendaciones que dio la Comisión para el sector seguridad justamente estaban ya en el documento del Movic, o corresponden, o son muy parecidas. Entonces, creo que ese logro es muy importante en el sentido de que salda una deuda histórica. Me explico: yo llevo treinta y nueve años trabajando en derechos humanos, y desde la época del presidente Betancur se decía que la Doctrina de Seguridad Nacional se



había derogado en el país: “aquí no hay doctrina del enemigo interno, eso se derogó”, decían. Pero los manuales decían lo contrario. Bastaba mirar el texto del general Jaime Guerrero Paz *Colombia: Objetivo estratégico y los conflictos de baja intensidad*¹ de 1989, o mirar el libro *La guerra moderna* del coronel francés Roger Trinquier, que es una traducción pero fue un manual de formación publicado por el Ejército Nacional de

Colombia en 1963², o mirar los manuales de contrainsurgencia de 1987. Incluso en una sentencia del Consejo de Estado de 2009 —negándole una tutela de acceso a esa información al padre Javier Giraldo— decía que todos esos manuales seguían vigentes. Me parece, entonces, que decidirse a cambiar por fin el modelo de seguridad era una deuda histórica del Estado colombiano, y ese cambio es muy bienvenido.

El Movice, tradición de lucha contra la impunidad del Estado

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, se creó formalmente en 2005, aunque sus antecedentes se remontan a 1996, con el Proyecto Colombia Nunca Más, a través del cual diversas organizaciones de derechos humanos impulsaron labores de investigación, creación de metodologías y análisis de información sobre crímenes de Estado en el país. En el Movice convergen más de doscientas organizaciones de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado.

1. Imprenta de las Fuerzas Militares, 1989.

2. Biblioteca del Ejército, volumen n.º 12, 1963.

Si las recomendaciones sobre el modelo de seguridad se materializan, creo que eso implicaría una revolución copernicana dentro del Estado: el principio de preeminencia del poder civil sobre el poder militar, algo que atañe en particular, más aún, a las instancias de inteligencia militar. Es en ese sentido que las recomendaciones constituyen una verdadera hoja de ruta para construir un modelo de seguridad con un enfoque de seguridad humana. Son nueve los temas que se abordan en esas dieciocho recomendaciones, que son muy completas y que tocan, entre otros asuntos, la revisión de la doctrina y la expedición de una nueva; la revisión del rol de la Policía y de las Fuerzas Militares; la reasignación de la Policía

a otro ministerio o a uno nuevo; la revisión de las funciones de inteligencia; y la desclasificación y depuración de los archivos de inteligencia y contrainteligencia. La última recomendación, sobre cooperación militar, es importantísima. Aquí recordemos la Vigésima Brigada del Ejército, que funcionó de 1987 a 1998, y que fue desmantelada por presiones del Departamento de Estado de Estados Unidos, porque, como decía el embajador Myles Frechette, era un “nido de asesinos”, operó gracias al apoyo de la CIA

—eso está documentado—. Entonces, pienso que si realmente un gobierno —más allá de que sea o no sea el Gobierno del Cambio— quiere fortalecer un sistema democrático, la vigencia de una democracia para todos, la vigencia de los derechos humanos para todo el mundo, tiene que revisar su modelo de seguridad y diseñar uno acorde con los lineamientos internacionales en materia de ejercicio del poder, de garantía de los derechos humanos y, obviamente, de combate a la criminalidad.

Las recomendaciones constituyen una verdadera hoja de ruta para construir un modelo de seguridad con un enfoque de seguridad humana.

La Comisión para el Esclarecimiento la Verdad ha dejado un legado importantísimo, y que creo que nosotros, como sociedad civil, tenemos que agradecer haber dejado ahí un bloque de recomendaciones.

Por cierto —más allá de la discusión de si estas son moral, ética o jurídicamente vinculantes—, el candidato Gustavo Petro se comprometió en su momento a cumplirlas y el ministro de Defensa Iván Velásquez dijo que las cumpliría; ahí hay, por lo menos, un elemento moral personal y político que compromete.

Y ha habido diferentes avances. En este momento hay una discusión muy fuerte en el Congreso para fortalecer la Comisión de Seguimiento de las Actividades de Inteligencia y



Pero ahora entramos en un terreno que es el más complicado: las dificultades para la implementación de las recomendaciones



Contrainteligencia del Estado; hay un debate para la reforma de la inteligencia —escindir lo que es inteligencia de las Fuerzas Militares, en el rol que les es propio, de inteligencia para combatir el crimen, que es un tema policial—; y se ha debatido también sobre la intervención del espectro electromagnético.

En materia de reorientación del modelo de seguridad y de revisión de la doctrina, ha habido también grandes avances: la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, del Ministerio de Defensa, es un primer paso; le falta mucho, pero es un paso importante. Y hay directivas que ha tomado el Ministerio, por ejemplo, sobre el tema de los bombardeos a campamentos de grupos armados ilegales donde pueda haber presencia de niños, cambiando así la doctrina.

Pero todavía falta mucho. Hay recomendaciones que son unas de corto plazo y otras de mediano plazo, pensados estos tiempos según el grado de complejidad de los cambios. Pero ahora entramos en un terreno que es el más complicado: las dificultades para la implementación de las recomendaciones, entre otras, la persistencia del conflicto armado y la necesidad de enfrentar esas amenazas armadas que en cierto momento pueden distorsionar o retrasar las posibilidades de cambios.

De otro lado, entramos seguramente a una fase en la que ciertas reformas serán, en términos políticos, difíciles de hacer. Me refiero, por ejemplo, a la que tiene que ver con la recomendación de disminuir el pie de fuerza de las Fuerzas Militares —lo cual me parece excelente— y el aumento de la Policía Nacional. Hay en este momento una terrible polarización en el país: por decir algo, nunca habíamos visto manifestaciones de los retirados de la Fuerza Pública con un general (r) —Eduardo Zapateiro— haciendo proselitismo por todas partes, —de lo cual está en su legítimo derecho, obviamente—, en un escenario electoral donde hay una “removilización” de las fuerzas, digámoslo así, de extrema derecha que promovieron y apoyaron el modelo altamente represivo del pasado. Va a haber una recomposición del escenario político y eso va a tener un impacto en la reconfiguración de la correlación de fuerzas nacional.

Otro tema es la pluralidad de actores que tienen algún rol en la implementación de las recomendaciones de seguridad. Hay cosas que son solamente del presidente, por ejemplo, la desclasificación de los archivos de inteligencia y contrainteligencia. Y hay temas que son del Congreso, o pasan por este, o en los cuales el Congreso juega un rol fundamental, como en los casos de las reformas de las estructuras de la Fuerza Pública o de la asignación de la Policía Nacional a otro ministerio, o de la creación de un ministerio diferente para esta —y no basta simplemente decir que se pasa la Policía a otro lado, porque la institución está estructuralmente militarizada, hasta en sus grados; y hay que ver por qué, siendo una institución civil, no pueden estar civiles a su mando—.

Hay, por otra parte, un tema muy complejo: la Fuerza Pública es un conjunto de instituciones que por décadas han sido formadas en cierta ideología, formadas en que cierto tipo de categorías sociales son sospechosas, enemigas. Y eso no se cambia de la noche a la mañana. Y, claro, ahora hay actividades de formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Ministerio de Defensa. Pero esas actividades vienen haciéndose desde los años 80. El Comité Internacional de la Cruz Roja, el CICR, ha dado cantidad de formación en DIH al Ejército, pero ahí tenemos los llamados ‘falsos positivos’. Incluso en Tolemaida tenían observadores interna-

cionales, y siguieron los ‘falsos positivos’, siguieron los desaparecidos. Entonces, ahí, hay un problema complejo que plantea el quinto pilar de la justicia transicional, que ha sido olvidado en Colombia: el tema de la depuración administrativa en las Fuerzas Militares y en la Policía Nacional. En el país no se ha hecho esa depuración, aunque hay que reconocer que durante el gobierno Santos hubo —y ahora, en el gobierno Petro, hay todavía más— una política de no llamar a ascensos o a puestos de responsabilidad a miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que tengan alguna responsabilidad, al menos por negligencia o por haber tolerado violaciones cometidas por personal bajo su mando. Pero no se sabe cuándo se resolverá el asunto de la depuración, porque, al fin y al cabo, este es un tema que depende mucho del contexto político del momento, de la correlación de fuerzas políticas, y hay que ser conscientes de eso.

La Fuerza Pública es un conjunto de instituciones que por décadas han sido formadas en cierta ideología, formadas en que cierto tipo de categorías sociales son sospechosas, enemigas.

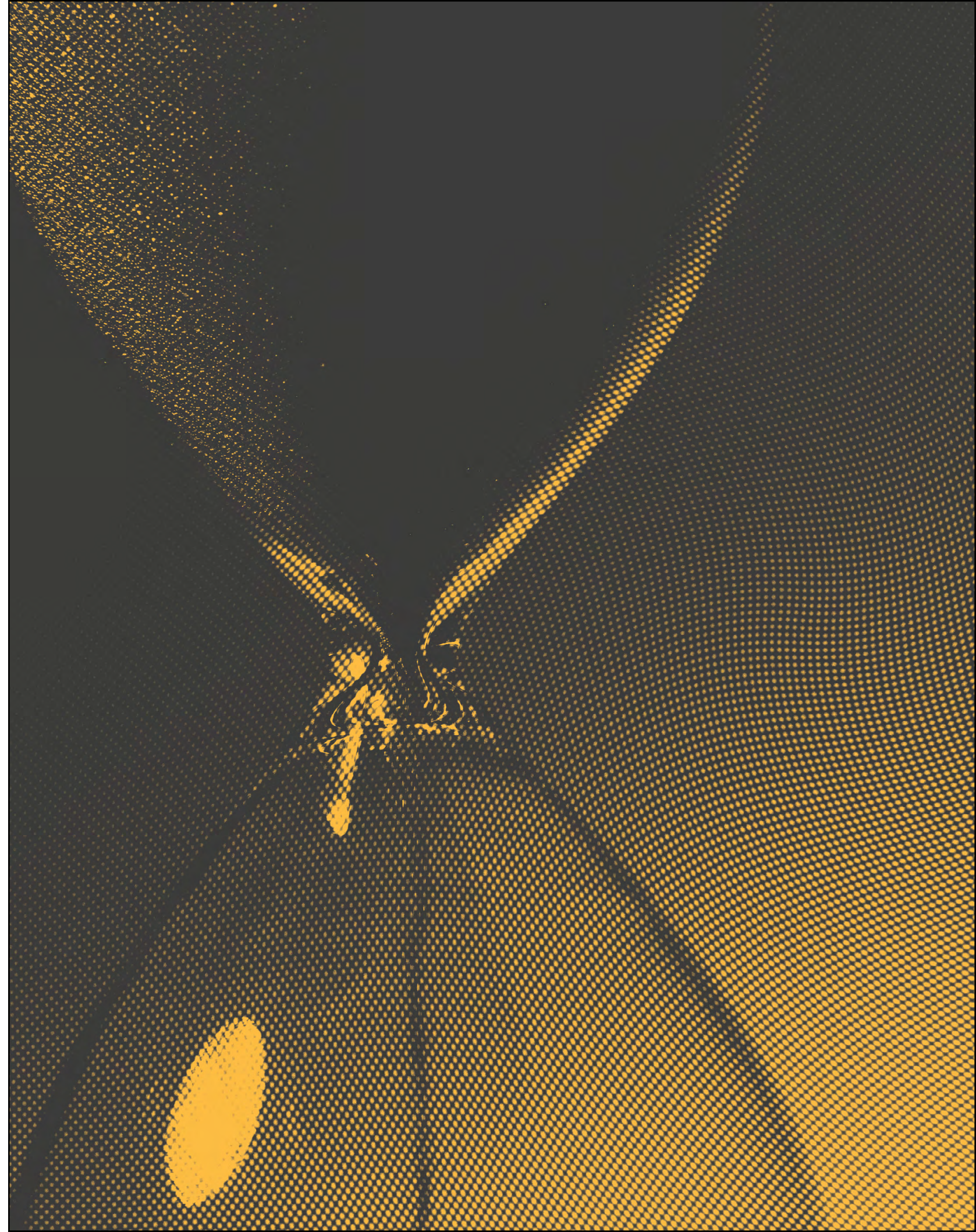




Acto de excusas públicas en nombre del Estado por las ejecuciones extrajudiciales, realizado por el actual gobierno el 3 de octubre de 2023. Foto: Presidencia de la República.

En cualquier caso —y termino con esto—, más allá de que falten ciertas recomendaciones como esta de la depuración administrativa, o de que algunas, como la reasignación de la Policía Nacional, abran el debate, para mí, la totalidad de las recomendaciones son muy buenas en general y, además, tienen la ventaja de que combinan

con precisión la dimensión participativa de la sociedad civil —algo muy importante, por ejemplo, en el tema de la depuración de archivos de inteligencia y contrainteligencia—. Me parece, en fin, que son una excelente ruta de trabajo para un gobierno que quiera realmente implementarlas. Eso sí, esa implementación es una tarea de largo aliento.





Construyendo pedagogías de memoria y paz en Colombia

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



Las transformaciones que se requieren en materia de cultura política en Colombia se relacionan directamente con los avances que se logren en la educación para la paz. Felizmente, este es un camino que no se empieza a recorrer desde cero sino que tiene detrás la larga tradición del movimiento pedagógico colombiano, y educadoras y educadores, a lo largo y ancho del país, están profundamente comprometidos en el empeño de construir pedagogías para este propósito.

El encargado de moderar este panel fue Miguel Franco, quien es líder de la Unidad Sistema Integral de Paz en Educapaz, una iniciativa de la sociedad civil de acción pedagógica, investigación e incidencia para ayudar a construir paz a través de la educación.

Miguel resaltó la fructífera reflexión pedagógica que está en marcha actualmente entre muchos actores del ámbito educativo en el país con respecto al legado de la Comisión de la Verdad. Como ejemplo de ello, se refirió a La Escuela Abraza la Verdad, una apuesta conjunta de la Comisión y la sociedad civil, que ahora ha ampliado su ámbito de influencia incluyendo a la universidad, bajo el nombre de La Educación Abraza la Paz. Asimismo, expresó su preocupación por la insuficiente aproximación

de la sociedad en general al Informe de la Comisión, y señaló la necesidad de que este surta verdadero impacto para avanzar efectivamente en la transformación cultural del país y en la forma de resolver los conflictos.

En esta línea de ideas, Miguel invitó a los y las participantes a preguntarse desde las diferentes orillas de la docencia, la academia y la investigación sobre la relación entre pedagogía y memoria del conflicto armado y construcción de paz, así como sobre las maneras en que cada quien, desde esos lugares, experimenta esa relación.

En sus comentarios sobre las intervenciones, Miguel subrayó algunos puntos clave: la relevancia de la conexión entre el Informe de la Comisión y las políticas públicas de educación; la poderosa fuerza que está detrás de lo colectivo, en referencia al movimiento pedagógico de los años 80 en el país, que permitió ver de forma diferente las prácticas educativas y pedagógicas; la responsabilidad que, en materia de educación para la paz, tienen no solamente las aulas sino toda la sociedad; y la necesidad de transformaciones culturales más profundas desde una posición de indignación ante la guerra, más aún ahora que el conflicto se adentra cada vez más en los territorios.

Construyendo pedagogías de memoria y paz en Colombia

Educación para la paz: bajo el lente de las recomendaciones de la Comisión



MARCELA PARDO

Estudió Ciencia Política y Administración Pública y realizó una Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Colombia. Durante nueve años estuvo asociada como educadora e investigadora al Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, donde coordinó el equipo de 'Iniciativas de paz y procesos de educación para la paz y la memoria' dirigidos a organizaciones sociales de jóvenes y docentes. También fue consultora en las áreas de justicia transicional y memoria histórica del Programa de Paz GLZ, y en estrategias pedagógicas para la JEP y la Unidad de Víctimas. Actualmente es colaboradora científica en educación política del Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Capaz.

Me gustaría comenzar mi exposición bajo la premisa de que el vínculo entre la paz y la educación no se asume muchas veces con la seriedad que merece. A partir de esta premisa, quiero subrayar la importancia de que la tarea de conjugar estos dos elementos no se delegue únicamente en quienes nos dedicamos a hacer educación: construir la educación para la paz es un empeño que compete a la sociedad en su conjunto y debe ser, por lo tanto, una tarea colectiva. Pienso que solo así podrá darse un efectivo fortalecimiento de nuestra democracia, una democracia en guerra, una democracia herida, como nos muestra el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

Quiero también decir dos cosas en relación con la premisa: (i) la educación para la paz es un asunto político y es una idea en tensión, heterogénea, de múltiples definiciones, que se expresa en diferentes formas y que, por sus mismas características, se manifiesta incluso en el ámbito educativo con estigmatización y violencia hacia educadores, educadoras y escuelas —esto último nos lo muestra el Informe de la Comisión, particularmente en el tomo *No es un mal menor: Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado*— y (ii) la educación para la paz ha tenido en el país expresiones de largo aliento —todas las personas presentes hoy aquí sabemos los aportes que nos ha dejado el movimiento pedagógico colombiano, por ejemplo, en el trabajo de

La educación para la paz es un asunto político y es una idea en tensión, heterogénea, de múltiples definiciones, que se expresa en diferentes formas.

maestras y maestros y en los movimientos de la memoria desde los años 80 hasta ahora—; sin embargo, solo en cuatro de los doce acuerdos de paz firmados en Colombia entre los años 1981 y 2016 se incluyeron referencias al tema de la educación para la paz.

Señalo también que quienes hacemos parte de apuestas educativas celebramos que a partir del Acuerdo Final de Paz de 2016 y del Informe de la Comisión se abrieran posibilidades frente a asuntos que habían quedado relegados por circunstancias políticas anteriores. En efecto, otra vez se dio lugar a la posibilidad de proponer debates políticos sobre las explicaciones de nuestro pasado reciente, de encontrar narrativas y rutas concretas para la reconciliación y la restauración, y especialmente de abrir —para una sociedad atravesada

por pedagogías de la crueldad— espacios que nos dispusieran a la escucha, al encuentro y a generar duelos y ritos colectivos frente al dolor.

Puedo decir que ninguna de las personas presentes en este auditorio ha parado su trabajo en el año transcurrido desde la presentación del Informe de la Comisión. Unas y otras hemos encontrado múltiples

ideas para vincular esa larga tradición de pedagogía de la memoria y la paz con otros y nuevos elementos, y hemos buscado imprimir a esas iniciativas otra imaginación moral, pensándolas para las generaciones presentes y futuras. A propósito, es interesante ver que en este congreso que nos reúne ahora, la palabra *pedagogía* no ha dejado de sonar: en cada una de

las exposiciones de ayer se nombraba la pedagogía, muchas veces aun sin saber lo que significa esta, porque ni la difusión ni la lectura son pedagogía. Lo cierto es que realmente hay emoción y hay un interés colectivo de acercarnos directamente al Informe de la Comisión, que nos ha convocado para

que empecemos a materializar sus recomendaciones.

Sin embargo, quienes hacemos pedagogía con perspectivas transicionales y culturales frente a la guerra sabemos que este trabajo es de largo aliento y no es lineal; los tiempos con que cuenta la educación para la paz están corriendo a contrarreloj. Incluso en un gobierno como el actual —

La recomendación gruesa está dirigida al sistema educativo —una apuesta bastante concreta—, pero deja de lado a otros sujetos susceptibles de formación, justamente aquellos no vinculados al sistema educativo formal.

más progresista que otros—, en el cual el Informe de la Comisión tiene asidero, persisten mensajes de odio que atentan contra la vía democrática. Como sabemos, esos mensajes se cobran vidas, y por eso mismo siento que tenemos la idea de que no hay tiempo que perder. Las iniciativas de difusión del Informe, por ejemplo, no han parado, así como tampoco han dejado de hacerse alianzas para lograrlas, y múltiples iniciativas pedagógicas y metodológicas se han adelantado en lo que va corrido de este año.

Ahora me gustaría entrar en el tema de las recomendaciones dadas por la Comisión de la Verdad en materia de educación.

En palabras del presidente de la Comisión, el padre Francisco de Roux, podemos considerar el Informe Final como “*una plataforma de despegue*” en dos sentidos. Por un lado, en lo que se refiere a “*profundizar en lo que se ha esclarecido en la investigación, ampliarlo, incorporar datos faltantes, corregir eventuales errores y buscar mejores explicaciones*”. Por otro lado, el Informe nos invita a acompañar al Comité creado para hacer seguimiento y monitorear la implementación de las recomendaciones de la Comisión, el CSM. Esos son los próximos retos frente al Informe y encararlos es una manera de entender que este no es un texto sagrado, ni cerrado, ni que les pertenezca a los y las comisionados(as), ni a los y las investigadores(as) de la Comisión —sin dejar de reconocer su gran labor para este despegue) —, sino que, en últimas, es una invitación que se nos hace a todos los y las colombianos(as).

Entre las 67 recomendaciones presentadas en el tomo de *Hallazgos y Recomendaciones*, me gustaría centrarme en particular en la 62 y la 63, reunidas bajo el enunciado de “*Educación para la formación de sujetos que vivan en paz*” y dirigidas al Gobierno nacional y al Ministerio de Educación. Con los lineamientos de estas, sumados a otros elementos que iré mencionando, pienso que podremos empezar a debatir los actuales instrumentos de la política pública en educación, para después poder generar cambios institucionales y transformaciones en esa política.

La recomendación 62 es de aplicación a mediano plazo y consiste en

(...) realizar los ajustes normativos, institucionales y presupuestales necesarios para que el sistema educativo implemente una estrategia pertinente y efectiva para la formación de sujetos capaces de vivir en paz con énfasis en elementos de ciudadanía, reconciliación, habilidades socioemocionales y educación en derechos humanos que incluya enfoques interculturales, de género y de derechos de las mujeres.

Esta recomendación comprende diferentes líneas de acción o, si se quiere, recomendaciones varias derivadas de la principal. Pero antes de entrar a comentar esas líneas, hago una observación muy puntual: la recomendación gruesa está dirigida al sistema educativo —una apuesta bastante concreta—, pero deja de lado a otros sujetos susceptibles de formación, justamente aquellos no vinculados al sistema educativo formal.

La primera línea que menciono propone “*incluir adaptaciones didácticas del Informe Final de la Comisión (...), la Transmedia Digital y los demás componentes de su legado, como herramientas para el abordaje de los temas del conflicto armado*”. Como ustedes saben, en la página web de la Comisión ya se encuentran bastantes elementos, sobre todo materiales, que nos permiten empezar



Nos produce cierto temor entrar al dolor directamente, incluirlo en nuestras acciones pedagógicas, y ahí tenemos un desafío vinculado directamente a las orientaciones de esta línea de acción.

a diseñar rutas pedagógicas para los diferentes lugares del sistema educativo. Aparte de esto, sin embargo, quienes hacemos educación tenemos ya otras herramientas tales como los lineamientos curriculares en ciencias sociales, la cátedra de paz y las disposiciones actualizadas sobre la enseñanza de la historia.

Por su parte, la *segunda línea* señala la necesidad de “*definir indicadores de evaluación (...) que permitan hacer seguimiento periódico sobre la aprehensión y apropiación de una cultura para la paz por parte de las y los estudiantes*”. Mi comentario al respecto es que no podemos dejar de lado el interés de transformar los estándares básicos de competencias ciudadanas y los de ciencias sociales.

La *tercera línea*, a su vez, busca promover la “*formación y actualización profesional docente para brindarles a los educadores herramientas adecuadas, con perspectiva de acción sin daño, para desarrollar los contenidos y orientaciones relacionados con la transformación propuesta*” y está dirigida al papel que juegan las facultades de Educación de las universidades, en su calidad de formadoras en el área de docencia.

La *cuarta línea* está relacionada con “*acompañar y consolidar las redes (...) y comunidades de aprendizaje que se han conformado en torno a temas como la convivencia, la promoción de los derechos humanos, la paz, la memoria y la verdad*”. Quiero decir, al respecto, que la experiencia pedagógica en la Comisión nos dio la posibilidad de encontrar comunidades de práctica alrededor de esos temas. Por eso, vale la pena recordar que una de las varias apuestas pedagógicas estuvo relacionada con la movilización social a favor de la educación: encontramos una red de más de treinta mil aliados y aliadas de diferentes instituciones y de la sociedad civil; asimismo, encontramos una comunidad de práctica para hacer cajas de herramientas, uno de esos espacios de construcción y encuentro vinculados con una línea de acción o recomendación en particular. Así que mi llamado es a que el Ministerio y las secretarías de Educación sigan acogiendo la construcción de estas redes constituidas gracias al trabajo pedagógico de la Comisión.

La *quinta línea*, por su lado, se refiere

a “*garantizar la presencia de orientadores y orientadoras en las instituciones educativas*”, una estrategia muy importante respecto a la pregunta de qué hacer con tanto dolor y cómo construir duelos colectivos en la escuela. Sobre esto, mi opinión es que todavía nos produce cierto temor entrar al dolor directamente, incluirlo en nuestras acciones pedagógicas, y ahí tenemos un desafío vinculado directamente a las orientaciones de esta línea de acción.

Finalmente, está la *sexta línea*, que propone la “*actualización participativa de (...) los manuales de convivencia*” de las instituciones educativas, una acción que tiene mucha relación con los “*pactos para la paz*” propuestos en la recomendación número 63. Con respecto a esto, quiero recordar la existencia de Ley de Convivencia Escolar y del Fondo Nacional de Educación en Derechos Humanos, que son instrumentos a

Recomendación 63: acuerdos en la escuela para construir paz

“**A**l Ministerio de Educación, Secretarías de Educación certificadas e instituciones educativas, promover en las instituciones educativas el desarrollo de pactos para la paz, de manera que se promuevan la diversidad, la pluralidad, el cuidado de la vida y la igualdad de dignidades, con participación de diferentes actores de las comunidades e instituciones educativas. Garantizar que en su desarrollo se hagan reflexiones sobre los valores que permiten la convivencia y se plasmen compromisos por la igualdad de género, la desestructuración del patriarcado y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y estigmatización. Con base en los pactos que se hagan a nivel territorial, elaborar y firmar un pacto educativo nacional como compromiso desde la educación en la construcción de paz.”

Nuestra tradición de movilización de la educación para la paz tiene que articularse con las recomendaciones y, por lo tanto, con la institucionalidad, que es a la que van dirigidas principalmente estas recomendaciones.



partir de los cuales se pueden impulsar diálogos sobre esta línea.

A mi modo de ver, quienes hacemos educación no podemos quedarnos estáticos, sin hacernos preguntas, ante estas recomendaciones de la Comisión, y considero que no solo el Gobierno nacional y el Ministerio de Educación pueden dar respuestas para lograr su implementación. Hay preguntas gruesas sobre diferentes recomendaciones —pues al parecer estas se quedan cortas—, como por ejemplo cuál sería el papel de las universidades en su implementación, o cómo fue que se articuló

el trabajo de pedagogía de la Comisión en su construcción, o si se tomaron en cuenta, para su elaboración, los hallazgos del tomo *No es un mal menor: Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado*, o si los instrumentos de política pública actuales van a ser suficientes para la transformación institucional que nos proponen.

Tenemos, por lo tanto, un abanico de retos en este momento.

El *primero* es identificar si las actuales herramientas de política pública en educación son suficientes o no, o si, por ejemplo, tenemos que seguir impulsando la construcción de una ley de educación para la paz —algo que ya está marchando en conversaciones en diferentes mesas de la sociedad civil—.

El *segundo* es que nuestra tradición de movilización de la educación para la paz tiene que articularse con las recomendaciones y, por lo tanto, con la institucionalidad, que es a la que van dirigidas principalmente estas recomendaciones. Recordemos que esa tradición tiene al menos cuarenta años de trayectoria y que se expresó en la estrategia pedagógica de la Comisión; justamente, esa tradición —que no se debe desaprovechar— nos ha dejado más de mil jóvenes que ahora mismo están movilizando el Informe (la Generación V+); una comunidad pedagógica de maestras y maestros jóvenes interesados en incidir en el sistema educativo; y una red de aliadas y aliados en el tema de la educación para la paz.

La juventud puede hacer el cambio

La Generación V+ es una red de apoyo ciudadano integrada por jóvenes y comunidades educativas de todo el país. Su fin es promover procesos pedagógicos y de movilización que contribuyan a que la ciudadanía comprenda el valor de la verdad en el marco de la justicia transicional, preparar a la sociedad para recibir el legado de la Comisión de la Verdad y avanzar en las transformaciones políticas y culturales necesarias para afrontar y transformar nuestra realidad.

(Elaborado con información de la Comisión de la Verdad)



Tanto el Informe como las recomendaciones de la Comisión en particular nos han permitido hacer lecturas novedosas del presente que nos enfrentan al tercer reto: una de esas lecturas está relacionada con la situación actual de la juventud frente al actual sistema de reclutamiento; es decir, tenemos que hacer lecturas renovadas de la juventud en la guerra y, sobre todo, de la juventud con respecto a la paz, porque la paz ya no les puede dar la espalda a los jóvenes del país.

El cuarto reto que enfrentamos es fortalecer la educación socioemocional para posibilitar duelos colectivos en la escuela,

porque, hay que decirlo, la idea de hacer estos duelos en procesos pedagógicos o de vincularlos a los currículos es algo que todavía nos cuesta mucho asumir, nos produce cierto pudor.

Cierro estas reflexiones con el quinto reto que tenemos —y este me parece fundamental abordarlo, pues las diferentes miradas pueden aportar a la construcción de la educación para la paz—: se trata de ampliar los procesos de diálogo social y vincular a actores ajenos al sistema educativo, entre otros, comunidades religiosas, empresarios(as), periodistas y la Fuerza Pública, entre otros.



Políticas educativas desde y para una Colombia pluricultural: un desafío aún pendiente para la construcción de paz



DORIS SANTOS

Licenciada en Educación con especialización en Lenguas Modernas de la Pontificia Universidad Javeriana, magíster en lingüística de la Universidad Nacional de Colombia y doctora en Educación de Charles Sturt University de Australia. Es profesora asociada del Instituto de Investigación y Educación de la Universidad Nacional de Colombia y ha desarrollado proyectos de análisis crítico del discurso, etnografía, crítica de la educación e investigación-acción participativa para el cambio educativo y sostenible. Actualmente es la coordinadora de la Red de Ética, Cultura, Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Paz de la Universidad Nacional de Colombia.

Ayer, en el saludo de bienvenida a la Universidad Nacional de Colombia, yo invitaba a hacer de este congreso que nos reúne un ejercicio de *sentipensamiento* —como nos enseñó el maestro Orlando Fals Borda—. Hoy quiero invitarlos a ese *sentipensamiento*: es entender el Informe Final de la Comisión de la Verdad no como un documento sino como una ‘vivencia’. Eso también es parte de lo que es sentipensar. Hacer vivencia el Informe es hacer un ejercicio de empatía; tratar de hacer el mejor esfuerzo por ponernos en los zapatos de los otros para poder comprender. Entonces, desde esa perspectiva, quiero traer unos elementos adicionales —espero complementarios— de reflexión sobre eso que llamamos los desafíos en la educación para la construcción de paz. A nivel internacional, hay varios movimientos: uno, que es la educación sobre la paz, es decir, una educación para hablar sobre el conflicto y la paz, y reflexionar sobre ello y debatir; y el otro, que es la educación para construir paz, que es en el que más vamos a detenernos.





Si consideramos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 ‘Paz, Justicia e Instituciones sólidas’, tenemos que partir de varias cuestiones. En primer lugar, de una comprensión de que no hay una única forma de entender lo que es la paz. En segundo lugar, que no hay una sola forma de entender lo que es la justicia social, pues esa justicia puede ser distributiva, retributiva, de reconocimiento, y nuestras políticas públicas en Colombia, desde diferentes maneras de entenderla, han tomado, en consecuencia, a lo largo de nuestra historia, decisiones que habría que interpelar. En tercer lugar, quiero que pensemos en la institución educativa, en el sistema educativo colombiano, en un sentido amplio en el que la educación tiene lugar en la familia, en las comunidades más

allá de las fronteras de nuestros campus, y también en nuestras universidades, donde no solamente tenemos que ver con educación formal sino también con educación informal, educación no formal, etcétera. Esa es una primera invitación.

Como la pregunta de este congreso es qué ha pasado en el año transcurrido desde la presentación del Informe de la Comisión, traje dos recomendaciones de fondo de la *Convocatoria a la paz grande*, que me parece que no se han tocado en muchos eventos y a partir de las cuales voy a desarrollar el resto:

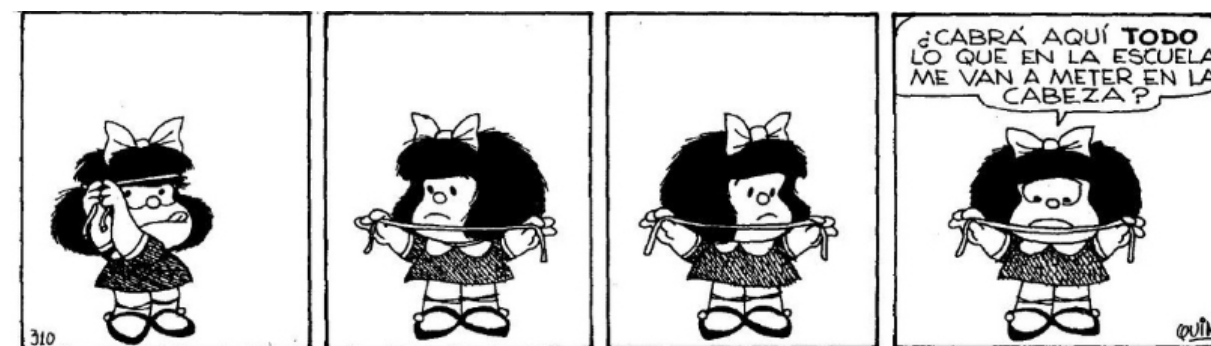
1 *“Mirar críticamente la historia desde una perspectiva que le dé un lugar a la presencia constante de la memoria para la construcción de paz y la no repetición, de forma que comprometa al Estado y a la sociedad en su conjunto y aporte al fortalecimiento de valores democráticos.”*

2 *“A toda la nación, superar el racismo estructural, el colonialismo y la exclusión injusta e inmensamente torpe que se ha infligido a indígenas, afrocolombianos, raizales y pueblos rrom, golpeados de manera desproporcionada en la guerra, y hacer de sus culturas y tradiciones parte sustantiva indispensable de la identidad de todos nosotros y nosotras como colombianos. Condición sine qua non para vivir en tranquilidad, justicia y paz.”*

En la primera recomendación, quisiera centrar la atención en que, para la construcción de paz, estamos comprometidos ‘todos’ como Estado. El Estado no es solo el gobierno; el Estado somos las instituciones educativas, los ciudadanos, las familias. Todos tenemos un papel ahí y a todos nos corresponde mirar críticamente nuestra historia. La segunda recomendación gruesa está en el fondo de lo que, a nivel internacional, se llama las *arquitecturas de la exclusión social* y la *arquitectura de las prácticas educativas que excluyen*. En esto, el Estado colombiano —incluidos el sistema educativo y la escuela en particular— tiene el compromiso de hacer una mirada crítica sobre su propia historia en materia de educación. La historia de la educación en Colombia tiene un trasegar que hoy en día estamos padeciendo y que se relaciona con las *arquitecturas de la exclusión social*. Tenemos que asumir que la escuela ha tenido un papel en la construcción y la reproducción de los problemas que hoy que-

remos erradicar para sacar adelante una Colombia diferente.

Vamos a empezar, entonces, con la mirada crítica de esa historia. Cuando hablamos de educación para la paz, lo primero que está implicado en eso es que la educación no es neutral, precisamente por lo que decía antes: hay diferentes formas de entender lo que es la paz y diferentes formas de entender lo que es la educación. Si hablamos del sistema estandarizado de evaluación que tenemos en el país, que es el de las Pruebas Saber, esas pruebas tienen una forma de entender qué tipo de educación es la que se supone que necesitamos en el país. Y ahí viene una pregunta clave: ¿es ese realmente el tipo de educación que necesitamos? Vemos que aquí hay involucradas dos formas de entender lo que es la educación, y eso es problemático en medio de lo que es nuestro sistema educativo y la diversidad de nuestra sociedad. Tenemos, en consecuencia, que preguntarnos qué es lo que está ocurriendo en la escuela en nuestro país.



Tenemos que preguntarnos cuál ha sido el papel de la educación en Colombia con respecto a forjar nuestras prácticas democráticas y en particular nuestra educación política en sentido amplio.



En esta mirada crítica sobre la educación, sigo ahora con otro aspecto importante: la dimensión política de la educación. Tenemos que preguntarnos cuál ha sido el papel de la educación en Colombia con respecto a forjar nuestras prácticas democráticas y en particular nuestra educación política en sentido amplio. A propósito, quien quiera mayor información sobre el tema puede remitirse al capítulo “El Consenso de Beutelsbach. Perspectivas críticas desde Colombia” del libro *Educación política. Debates de una historia por construir* del Instituto Capaz, que está disponible en línea.

Por ahora, señalo, simplemente (sin ahondar en los tres puntos que desarrollo en dicho capítulo), algunos aspectos. Uno, que la historia de la educación en Colombia

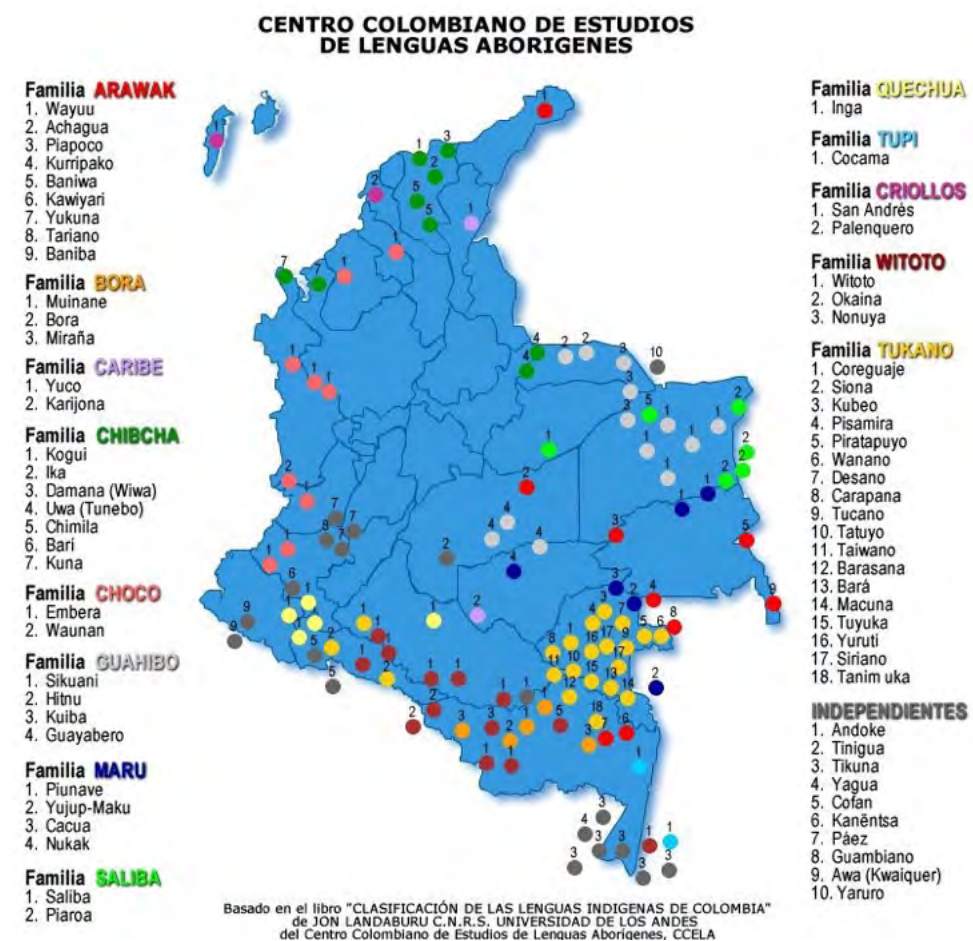
está atada a la llegada, en 1598, de la comunidad jesuita y a lo que todos los historiadores de la educación llaman la ‘cuestión jesuita’; en efecto, esta comunidad religiosa tuvo que ver con las confrontaciones políticas que se dieron en el desarrollo de nuestra historia —un caso muy diferente al de Alemania, que, como decíamos en el libro, tuvo otras dinámicas—.

Dos, que, precisamente, por nuestras particularidades en Latinoamérica, también aquí está presente la llamada ‘educación popular’, en tanto mucha de nuestra formación política ha estado atravesada por los movimientos sociales, pues la escuela no necesariamente ha respondido a los factores que se requieren para erradicar la exclusión social.

Y tres, que en Colombia se han desarrollado, por supuesto, diferentes didácticas de las ciencias sociales (se ha sacado del currículo la enseñanza de la historia, se ha vuelto a incluir...). En fin, ha habido confrontaciones y controversias a propósito de esa enseñanza —pues también hay diferentes formas de entender la historia—. A propósito, el Informe Final de la Comisión fue un documento que suscitó debates sobre cuál era la verdad y cuál no era la verdad: lo que se llama la ‘guerra de las historias’, de la cual vemos un ejemplo en Australia, donde también hay comunidades aborígenes y en donde el punto es quién cuenta la historia, quién aparece en esta y qué es lo que enseñan en la escuela los textos de la materia.

Sobre esa historia de la educación en nuestro país, me voy a centrar más en el asunto de la *arquitectura de la exclusión social*, sobre el cual el Informe Final hace un llamado, dirigido a toda la nación, a “*superar el racismo estructural, el colonialismo y la exclusión injusta inmensamente torpe que se ha infligido a indígenas, afrocolombianos, raizales y pueblos rrom, golpeados de manera desproporcionada por la guerra, y hacer de sus culturas y tradiciones parte sustantiva indispensable de la identidad de*

todos nosotros y nosotras como colombianos”. Si queremos hacer caso a esta recomendación, veremos que empezamos a tener problemas con las políticas públicas vigentes. Para explicar esto, quiero usar un mapa donde se muestra nuestra sociedad plurilingüe y pluricultural, con sesenta y cinco lenguas indígenas, dos lenguas criollas —la sanadresana y la palenquera— y la lengua Rrom (ahí falta la lengua de señas colombiana, presente en todo territorio nacional).



Basado en J. Landaburo, *Clasificación de las lenguas indígenas de Colombia*. Universidad de los Andes, 1999.



En 1984 se tomó en el país una decisión de política pública, en la que aquello que llamamos la *educación* era una forma de aproximarse a esa interculturalidad, a esa diversidad (todavía no teníamos la Constitución de 1991); hoy en día esa política de casi cuarenta años atrás sigue vigente y es en la actualidad objeto de debate debido a diferentes tipos de conflictos y a la *arquitectura de la exclusión social* presente en ella. Su espíritu, orientado a cómo atender a quienes pertenecen a los pueblos indígenas y afrodescendientes del país, cabe dentro de una cierta forma de entender la interculturalidad que también se está debatiendo por estos tiempos en la región, en América Latina en particular.

Y es que cuando hablamos de interculturalidad, necesitamos una educación que sea realmente para todos, para la sociedad en su conjunto; la verdadera inclusión no consiste simplemente en hacer cierta legislación excepcional para que se atienda a la población indígena o a la afrocolombiana —por nombrar solo dos casos— sino en cómo hacer para que en la escuela, la de todos los colombianos, se hagan presentes también los saberes ancestrales, los saberes propios de comunidades o pueblos étnicos,

en fin, en cómo logramos todos aprender unos de otros. Lamentablemente, esto es algo que no ocurre hoy en día porque nuestras diferentes formas de entender la interculturalidad se reflejan en nuestras prácticas educativas.

De manera que en el país tenemos muchas tareas pendientes con respecto a esas arquitecturas de la exclusión social que se

Cómo hacer para que en la escuela se hagan presentes también los saberes ancestrales, los saberes propios de comunidades o pueblos étnicos.

construyen a través de las prácticas educativas y de las políticas públicas de educación. Una de esas tareas es que haya igualdad en la toma de decisiones sobre esas políticas. Me explico: en este momento esas

políticas están a cargo del Ministerio de Educación, en el que son las poblaciones dominantes o mayoritarias —en este caso, nosotros, los mestizos— las que toman decisiones con respecto a nuestros hermanos indígenas, afrodescendientes, raizales y Rrom. Aquí, entonces, la invitación es que avancemos a lo que está trabajándose en toda América Latina y en otros contextos, y es entender realmente esa diversidad colombiana, entender a todos los actores colombianos como iguales. Cuando reconozcamos al otro, a los otros como iguales, podrá abrirse camino una legislación diferente, no solamente capítulos excepciona-

les que dan como resultado la segregación de las poblaciones. A partir de ese reconocimiento, podremos finalmente hablar de que entre todos, como Estado colombiano, estamos desmontando las estructuras de la exclusión social, que son uno de los factores de la violencia en nuestro país.

Así que la invitación, en la perspectiva del futuro del pasado en la educación en Colombia, es a que interroguemos las políticas públicas, a que cambiemos las instituciones para lograr transformaciones sociales estables y duraderas, y a que todo esto se haga a través del trabajo interinstitucional, a través de redes de trabajo con los sabedores, con los colegios, con las universidades, etcétera, y también con el Ministerio de Educación.

Cierro contándoles que acabo de venir, precisamente, de un evento sobre construcción de paz que se realizó en Inírida, Guainía, con líderes de comunidades indígenas puinaves y kurripacos y con los colegios y las secretarías de educación del departamento; lo que les he dicho aquí a ustedes era lo mismo que planteaban ellos allá. Sobre esa base se empezaron algunos procesos en esos territorios, pero también habría que desarrollar iguales procesos con la Nación U'wa, con los pueblos indígenas del Cauca, con los wayuu, en fin.

De manera que si hablamos sobre cuáles son nuestros desafíos y en qué hemos avanzado en la educación para la paz, creo que definitivamente nos falta cuestionar

mucho las políticas públicas de educación y transformar nuestras instituciones educativas para llegar a esa Colombia que queremos en términos de construcción de paz.

Cuando reconozcamos al otro, a los otros como iguales, podrá abrirse camino una legislación diferente, no solamente capítulos excepcionales que dan como resultado la segregación de las poblaciones.



Formación Integral y CRESE, la apuesta grande en educación



JUAN CAMILO ALJURI

Historiador y magíster en Historia. Ha trabajado para diferentes entidades gubernamentales en Colombia, liderando estrategias a nivel nacional para la prevención de la violencia escolar, la educación para la paz y el fomento de competencias ciudadanas y socioemocionales. En 2022 se desempeñó como coordinador de la estrategia de pedagogía de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Actualmente es asesor del despacho del viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.

Me alegra ver aquí a aliados del equipo de la estrategia de pedagogía de la Comisión de la Verdad: Corporación Opción Legal, Escuelas de Paz, Fundación Imaginario y Rodeemos el Diálogo, por nombrar solo algunos. Como sabemos, en este momento el Gobierno está operando desde La Guajira debido a la compleja situación que está viviendo ese departamento, y el viceministro de Educación, Óscar Sánchez, me delegó para que viniera en representación del Ministerio, lo cual me hace muy feliz, porque este es un tema que llevo en mi corazón.

Quiero dividir mi intervención en tres partes. En la primera, les contaré una de las seis apuestas que tiene el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. Comenzaré por ahí, porque eso me dará pie para abordar la segunda parte, en la que les hablaré de algunas de las recomendaciones que aparecen en el tomo de *Hallazgos y recomendaciones* del Informe de la Comisión de la Verdad, las cuales quiero que miremos de manera muy crítica; me referiré a algunas de ellas y a cómo estamos avanzando para implementarlas y, si el tiempo nos da, explicaré cómo hay unas que no son competencia del Ministerio de Educación Nacional y que es necesario mirar a quiénes les competen. Finalizaré con la tercera parte, que he denominado el “cambio de camiseta”: hoy, aquí, frente a ustedes, llevo puesta la camiseta del Ministerio, pero debajo traigo la camiseta de la Comisión, que nunca me

quito, pues me la llevo conmigo al Ministerio y a todos los lugares donde voy. Hoy, si me lo permiten, quiero quitarme al final la camiseta del Ministerio y hablar solo con la de la Comisión.

Entonces, la apuesta de la que quiero hablarles es la de la Formación Integral, que es una de las seis líneas estratégicas que tenemos como Viceministerio. Si ustedes miran las bases del Plan Nacional de Desarrollo, verán los indicadores grandes, ambiciosos que contiene y notarán que aparece una dupla: la Formación Integral y la educación CRESE, y quiero hablarles de esos dos elementos porque tienen que ver en gran parte con la apuesta de —ahora puedo decirlo con tranquilidad— educación para la paz que tenemos como Ministerio.

Y explico por qué lo digo con tranquilidad ahora: porque esta es la cuarta vez que paso por el Ministerio —empecé ahí hace quince años, pasando por distintos proyectos— y había gobiernos durante los que, simplemente, no se podía hablar de paz. La tercera vez estuve ahí con un proyecto llamado ‘Modelo de formación para la ciudadanía: estrategias que contribuyen a educar para la paz’, durante el tránsito del gobierno de Juan Manuel Santos al de Iván Duque; como el proyecto incluía la palabra *paz*, simplemente lo deformaron, lo acabaron, y ya no era lo que queríamos, ya no era lo que necesitábamos como país. Ahora estamos en una nueva coyuntura política en la que otra vez podemos hablar de paz y lo

podemos hacer con toda la tranquilidad, algo que me maravilla y me hace feliz.

Quiero decir en palabras sencillas en qué consiste la Formación Integral en las instituciones educativas. Tradicionalmente, hemos ofrecido unas áreas disciplinares que aparecen consignadas en la Ley 115 de 1994, que es la Ley General de Educación, y hemos descuidado —también tradicionalmente— todo lo que no tiene que ver con lo cognitivo o con el saber. Aunque, ¡ojo!, eso no quiere decir que ocurra de la misma manera en todos los establecimientos educativos del país.

Sin embargo, quienes hemos tenido la oportunidad de recorrer nuestro territorio desde hace ya tantos años sabemos que hay muchas escuelas donde el arte, la cultura, el deporte, el bienestar físico, el pensamiento

histórico que va más allá de la clase de ciencias sociales, los temas de tecnología y todo lo que vamos a explicar ahora —algo que denominamos *CRESE* y que tiene que ver con lo socioemocional, la reconciliación y otros temas— simplemente no ocurre, no se da.

Este, nos parece, es uno de tantos síntomas que demuestran las inmensas inequidades que tenemos como país. Queremos, entonces, llegar a las escuelas de una manera más integral: que, por ejemplo, niños, niñas y adolescentes puedan practicar un deporte o un arte en particular que les interese, o acercarse a temas tecnológicos si eso les llama la atención; es decir, queremos que tengan la posibilidad de aproximarse a una serie de elementos que tradicionalmente no se les han ofrecido.

Esa, como he dicho, es la apuesta grande, y es una apuesta terriblemente compleja porque no depende solamente del Ministerio de Educación, sino que implica la intersectorialidad. Quienes no han trabajado en el Estado, creo yo, no alcanzan a dimensionar lo difícil que es esto. Tenemos la meta de llegar con Formación Integral y educación *CRESE* a cinco mil establecimientos educativos en este cuatrienio, pero no lo podemos hacer solos.

Entonces, está el Ministerio de Ambiente —con el que tenemos un trabajo maravilloso con el viceministro Francisco Canal—, pero también están los ministerios de Deporte, de Cultura, de Ciencia, de TIC, y nos tenemos

que sentar a hablar con todos ellos constantemente, porque es la manera de llegar a la escuela.

Pero eso no es todo, hay otro reto también muy importante: la Formación Integral no puede ocurrir solamente en el tiempo escolar que tradicionalmente hemos tenido, y para poder desarrollarla tenemos que hacer una resignificación de ese tiempo. Imagínense que todos los ministerios llegarán ahora a las escuelas a presentarles una oferta amplia a los rectores y se limitarán

a pedirles que en las pocas horas de clase adecuaran toda esa oferta: simplemente los enloquecerían.

Por lo tanto, tiene que haber una gestión institucional para debatir cómo se puede resignificar la jornada escolar, qué puede ser mejor, qué puede ser peor. Tenemos ejemplos de esos intentos que ya han sido evaluados, como en el caso del distrito de Bogotá y de otras secretarías de educación,

y hemos aprendido de estos, y habrá que ver cómo nos va aprovechando esas experiencias.

Quiero hacer un énfasis especial dentro de la *Formación Integral* y es que lo que sí depende directamente del Ministerio de Educación, más

allá de todos los referentes, más allá de toda la línea —porque eso es lo que tradicionalmente hemos hecho— es lo que hemos denominado en este momento, como política, la educación *CRESE*, una educación ciudadana para la reconciliación y lo socioemocional. Asimismo, *CRESE* es una educación que queremos que sea antirracista y que prepare a los niños, niñas y adolescentes para los retos del cambio climático. Esta es una apuesta que viene del trabajo que el viceministro Sánchez hacía desde la sociedad

Proyectos pedagógicos institucionales que no se queden en el aula, y que ojalá no se queden en la escuela sino que vinculen a toda la comunidad educativa.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.



civil y que hemos traído al Ministerio, la hemos incorporado y la hemos ido llenando de contenido y de sentido.

Trabajamos la educación CRESE a partir de seis ejes temáticos, que no se pueden entender como un recetario ni como una lista de chequeo: no se trata de que los maestros hagan con sus estudiantes, por ejemplo, una semana de identidad y después, dos de de-

rechos humanos y así... ¡lejos de eso! Lo que queremos y estamos tratando de explicarles a los establecimientos educativos —y esto lo hemos hecho antes con muchos proyectos del Ministerio de Educación— es que se realicen proyectos pedagógicos institucionales que no se queden en el aula, y que ojalá no se queden en la escuela sino que vinculen a toda la comunidad educativa.

No podría ahora detenerme a explicar en qué consiste cada eje temático de CRESE, pero quiero mostrarles un poco cómo se tocan estos ejes entre sí. Si yo realizo, por ejemplo, un proyecto de educación ambiental, casi que necesariamente —y eso lo dice la experiencia de todos los proyectos que hemos conocido— este tendrá que estar vinculado a temas de participación de niñas, niños y adolescentes, pues un proyecto ambiental en el que no se participa, en el que no se hace algo activo, realmente no tiene mucho sentido. ¿O qué pasaría, por ejemplo, con proyectos de convivencia escolar que no estén relacionados con el ejercicio de los derechos humanos o con el tema de la identidad, es decir, con quién soy y cómo me relaciono con los demás? Seguramente tampoco tendrán mucho sentido.

Entonces, queremos, como Ministerio, que se realicen proyectos que impliquen varios de los ejes temáticos y los pongan en práctica. En eso estamos trabajando y lo hacemos además aprovechando décadas de experiencia del Ministerio de Educación en muchos de estos temas que funcionan, que han sido evaluados, que tienen resultados.

Lo anterior nos trae reflexiones muy interesantes, al menos para quienes estamos ahora en la política pública: el Ministerio efectivamente sabe de muchos de estos temas, pero hay otros de los que quiere aprender y saber más. Quiero darles un ejemplo: el tema de justicia restaurativa, que nos ha

interesado como Ministerio pero del cual no sabemos lo suficiente. ¿Qué estamos, entonces, haciendo? Conversando con la Jurisdicción Especial para la Paz, con el Instituto Capaz y con la Red de Docentes por la Justicia Restaurativa, aquí en el distrito de Bogotá, y estamos dispuestos a aprender. Lo mismo vale para otros temas.

No tenemos todo claro ya, pero sí tenemos grandes avances y no queremos desaprovechar lo que hemos construido. Además, el Ministerio ha considerado en esto el aspecto financiero y evitado gastar recursos innecesariamente. Si cada gobierno que llega comienza desde cero, pierde todos sus recursos en, usualmente, pagarles millonadas a terceros externos, para que estos le digan qué metodologías están de moda en ese momento y, por lo tanto, tiene que utilizar el Ministerio.

Lo que queremos hacer dista mucho de eso: queremos aprovechar lo que ya sabemos que funciona. Cada vez que me he ido del Ministerio y he regresado, me preocupan los funcionarios que están ahí, me preocupa la política pública, porque el gobierno y el Congreso del momento suelen dedicarse a armar leyes que muchas veces van en contraposición con otras ya establecidas, que nos ponen retos adicionales todos los días, según las modas, y que hacen imposible el trabajo.

Pasemos ahora a las recomendaciones de la Comisión, de las cuales seleccioné solo algunas.



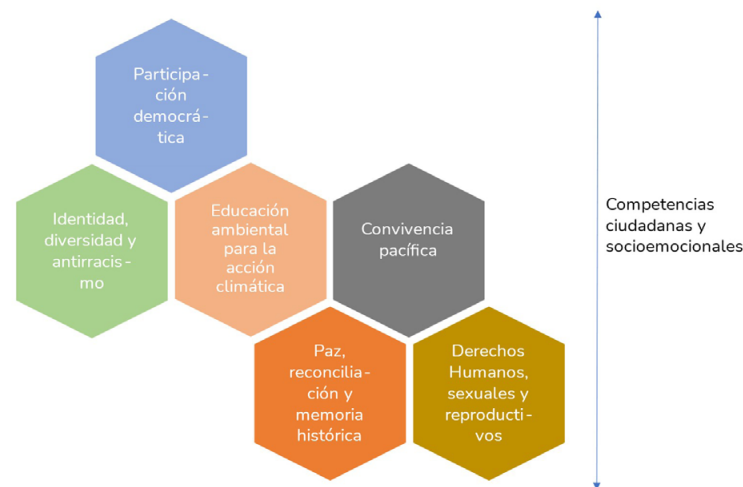
CRESE: Educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática



Ejes para la acción

No es una lista de chequeo, ni se trata de pasar por todos los ejes temáticos.

Ocurre a partir de proyectos pedagógicos que tienen uno de estos ejes como punto de partida, pero se desarrolla a partir de varios de ellos.




Fuente: Ministerio de Educación Nacional.



La número 62, que es la gruesa y que va dirigida al Gobierno y a diferentes actores, llama a hacer lo necesario “para que el sistema educativo implemente una estrategia pertinente y efectiva para la formación de sujetos capaces de vivir en paz”. Como he dicho, nuestra apuesta es por la Formación Integral y CRESE, y desde ahí estamos tratando de responder a esta recomendación grande.

Pero hay otras recomendaciones que se derivan de la 62, por ejemplo, una que se refiere a “definir indicadores de evaluación” y que está enunciada de una manera complicadísima de entender. Sin embargo, en el Ministerio de Educación estamos haciendo un esfuerzo por armar una evaluación distinta de las y los estudiantes que no esté basada solo en las Pruebas Saber, pues quedarnos únicamente con estas sería inconsecuente con lo que proponen la Formación Integral y CRESE.

En colaboración con el Icfes, la Unesco y otros aliados, nos estamos esforzando como Ministerio para que en el futuro se pueda evaluar a las personas también a partir de otros elementos, como lo artístico



Tenemos que evitar que las evaluaciones discriminen a quienes las presentan.

o como el bienestar físico. En todo caso, señalo un mensaje del viceministro —que es otra propuesta suya que acojo— relativo a que tenemos que evitar que las evaluaciones discriminen a quienes las presentan: es incomprensible que, como país, sigamos permitiendo que comunidades enteras de niños y niñas tengan que presentar una prueba de conocimientos en una lengua que no reconocen y con ejemplos que no les son familiares. Este es un cambio que tenemos que promover para este cuatrienio y lograrlo no será fácil, pero tenemos toda la intención y el Icfes está con nosotros en esa tarea.

Hay otra recomendación que tiene que ver con “acompañar y consolidar las redes de maestros, maestras, estudiantes, directivos docentes y educadores no formales”. Solo puedo mencionar brevemente, por el tiempo, otra de las seis apuestas del Ministerio que tiene que ver con esas redes, con los diálogos entre el Ministerio y las y los docentes. Es la propuesta llamada *poder pedagógico popular*.

Esta iniciativa apunta a resignificar y cambiar la manera como, por ejemplo, se realizan los foros educativos territoriales, que desafortunadamente se nos convirtieron en unos espacios donde expertos y expertas van y cuentan en un rato lo que vienen trabajando. Y aunque eso es valioso, queremos alentar discusiones entre las comunidades educativas y que esas discusiones se lleven al foro educativo nacional,

y que eso sirva para algo, no solo para sacar al final una revista donde aparecen todas las conversaciones maravillosas que hubo. Más bien, el propósito es ver cómo pueden incidir esas discusiones en las políticas públicas de educación.

Hay otra recomendación que menciono porque me parece interesante, que se refiere a la actualización participativa de los manuales de convivencia de las instituciones educativas. Pienso que hay que ver críticamente esta recomendación de la Comisión, porque realmente es lo mismo de siempre. Ya el país cuenta con una ley —la 1620 de 2013— sobre la convivencia escolar; además, en el Ministerio de Educación tenemos un equipo que dialoga constantemente para efectos de esa actualización con las entidades territoriales certificadas y, de hecho, tiene la secretaría técnica del Comité Nacional de Convivencia Escolar.

Y digo que hay que ser críticos porque el problema no es que los manuales estén o no desactualizados sino que los gobiernos y las instituciones locales entiendan sus responsabilidades dentro de una ruta de atención integral de convivencia escolar. Esta todavía es la hora que tenemos funcionarios de instituciones educativas que pertenecen a ese comité y nos preguntan, por ejemplo, qué deben hacer cuando una estudiante de doce años está embarazada, y esto después de diez años de la Ley 1620. Entonces, más allá de esto, tenemos un énfasis y queremos trabajar para dar otra respuesta mejor a esta recomendación.

Y que eso sirva para algo, no solo para sacar al final una revista donde aparecen todas las conversaciones maravillosas que hubo.



Se me acaba el tiempo y, entonces, rápidamente me quito la camiseta del Ministerio de Educación y me dejo la de la Comisión de la Verdad. Y ahora —con todo aprecio por los presentes— quiero decir que, en eventos como este y otros similares, a mí me queda faltando siempre la voz del equipo de la estrategia de pedagogía de la Comisión de la Verdad. Y no lo digo porque yo fuera el coordinador del equipo sino porque ahí hubo personas que ahora, a partir del legado de la Comisión, siguen haciendo cosas maravillosas.

Algunos ejemplos de esto: uno de los pedagogos, Jefferson Gallego, ha trabajado desde el Cinep/PPP en una adaptación didáctica del Informe de la Comisión para trabajarlo en los colegios de la comunidad jesuita. También quiero destacar a Karen Díaz, que ahora coordina la pedagogía del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; a las comunidades que logramos establecer en la Comisión; a los colegas de Rodeemos el Diálogo; y a los y las jóvenes de la Generación V+.



La generación de la verdad

La red de apoyo ciudadana Generación V+, impulsada por la Comisión de la Verdad, trabaja sobre los valores y actitudes que es necesario fortalecer y/o cambiar en los ciudadanos y ciudadanas, para avanzar en las transformaciones sociales positivas que el país necesita para construir un futuro posible y transitar hacia la no repetición del conflicto armado interno.

Integrada por jóvenes y comunidades educativas de todo el país, esta red promueve procesos pedagógicos y de movilización con la sociedad colombiana, para comprender el valor de la verdad en el marco de la justicia transicional, preparar a la sociedad para recibir el legado de la Comisión de la Verdad e impulsar transformaciones políticas y culturales en pro de estos objetivos.

Fuente: <https://web.comisiondelaverdad.co/participe/generacionv>

Entonces pregunto, para terminar, ¿por qué no tenemos la posibilidad de escuchar a estas personas que, desde instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, están trabajando para transmitir una comprensión de país que va más allá de las

meras políticas públicas? Mi invitación es a que también las invitemos a estas eventos. Y, por supuesto, no podría acabar mi intervención sin decir la frase de cierre de cada sesión en la Comisión: “si hay verdad, llegarán días buenos”.



6

VERDAD Y MEMORIA:
el rol de los
museos y los
lugares de
memoria en
Colombia

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



La lucha contra el olvido es un asunto de profunda significación para las víctimas de la guerra en el país. Asimismo, es un deber para una sociedad que, como la nuestra, aspira a transitar hacia la paz. La Comisión de la Verdad, consecuentemente, consideró el tema de la preservación de la memoria del conflicto armado en sus recomendaciones, y lo hizo a través de la propuesta de avanzar en una política de memoria y verdad que contribuya a la construcción de paz y a la no repetición. La Comisión indicó diferentes acciones en el marco de esta política, entre otras una serie de medidas relacionadas con los lugares de memoria y la creación del Museo de Memoria de Colombia.

En este panel, justamente, se aborda el asunto de la memoria desde el rol que juegan los museos y los lugares de memoria. Moderó la conversación Sebastián Vargas Álvarez, quien es historiador y magíster en estudios culturales de la Pontificia Universidad Javeriana y doctor en historia por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Actualmente, es profesor del Programa de Historia en la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario y su principal campo de investigación-intervención es el de las políticas públicas de memoria y los usos públicos de la historia.

Sebastián señaló que tanto los museos como las acciones de construcción de memoria en el espacio público pueden ser detonantes de prácticas y relaciones sociales que nos permitan afrontar los retos actuales en

la construcción de paz e interpelarnos sobre nuestra responsabilidad al respecto. Luego, invitó a la expositora y los expositores a articular con sus presentaciones las preguntas de cómo las recomendaciones de la Comisión pueden influir en las propuestas de los museos en el país, especialmente las de los locales y los comunitarios; cómo los museos pueden seguir contribuyendo a la implementación de políticas de memoria, verdad, justicia y reparación; y, en la coyuntura política actual, con un nuevo gobierno, cuál puede ser el futuro de los museos.

Después de las intervenciones, Sebastián reflexionó sobre la historicidad de los museos y las transformaciones que estos han tenido hasta la actualidad. Asimismo, señaló la importancia de que los museos, los procesos comunitarios en los territorios y la ciudadanía logren sintonizarse con el propósito de sacar adelante la ley de museos a la que se refirió uno de los expositores. También, resaltó el Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María, como un ejemplo concreto de lo que pueden ser hoy los museos en Colombia e incluso en el mundo. Finalmente, destacó que uno de los panelistas, Rubén Chababo, inscribiera la discusión sobre el rol de los museos de memoria en un contexto global y llamó a tener en cuenta la recomendación que hizo este sobre la necesidad de una conciencia crítica a la hora de construir memoria y crear museos en la materia, pues el hecho de que estos existan no es, por sí solo, garantía de que no se repita el pasado.



VERDAD Y MEMORIA:
el rol de los museos
y los lugares de memoria
en Colombia

Nuestro museo tenía que estar vivo



ITALIA SAMUDIO

Magíster en Antropología Contemporánea y especialista en Gerencia Social y Gestión Comunitaria, es investigadora de la Corporación Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21 y cogestora del Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María: El Mochuelo. Sus líneas de investigación son territorio, memoria, identidad, narrativas, museología comunitaria y construcción de entendimiento para la paz y la no repetición de las violencias.



En el Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21, preparamos un texto que, en virtud del tiempo limitado, voy a editar ahora en caliente. Pero quisiera que también hablaran las imágenes que hemos recogido a lo largo de los treinta años del proceso en el territorio, porque las imágenes también narran y nosotros somos una plataforma de comunicación: empezamos como canal comunitario, luego pasamos al universo radial con las radios escolares, exploramos el campo audiovisual con el cine club itinerante y, finalmente, hace casi veinte años, creamos el festival audiovisual. Y, por eso mismo, el Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María: El Mochuelo es efectivamente una plataforma que narra. En la medida en que avanzo con el

texto, quisiera que también pudieran dejarse llevar por las imágenes que describen estas décadas de trabajo en comunicación transformadora.

Desde la Segunda Guerra Mundial, la pregunta de fondo ha sido por el lugar que ocupábamos las personas, los países, sus dirigentes, cada uno de nosotros cuando el daño era perpetrado por unos contra otros bajo alguna bandera. Todas las guerras han acudido a una explicación autojustificatoria: el otro es la razón, no yo; o en plural: ellos hicieron daño, nosotros solo nos defendemos. Incluso algunas partituras de la guerra han anunciado que la prevención es la motivación: acabar con quienes nos hicieron daño para que jamás vuelvan a intentarlo. Con esa explicación instalada fuera de la responsabilidad propia, lo único cierto es que la guerra se sigue alimentando en Colombia y en muchas geografías más, aun a pesar de la emergencia, en la segunda posguerra mundial, de un código, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que asume la urgencia de reconocer, prevenir y atender los daños ocasionados por las violencias.

Justicia y verdad fueron las primeras acciones de conciencia en la Europa devastada, y una mujer, Hannah Arendt, nos interpeló a todos con la pregunta sobre la banalidad del mal a propósito del juicio contra Adolf Eichmann. Ella escribía, en

1963, que “(...) a pesar de los esfuerzos del fiscal, cualquiera podría darse cuenta de que aquel hombre acusado de crímenes atroces no era un monstruo, era —acota Arendt— únicamente, la pura y simple irreflexión, lo que le dispuso a convertirse en el mayor criminal de su tiempo. No era estupidez sino una auténtica incapacidad para pensar”⁴. Esta irreflexibilidad que naturaliza la crueldad debería llamar nuestra atención porque, a pesar de los valiosos e ingentes esfuerzos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en Colombia, no habrá sentencias judiciales suficientes para ser cumplidas en cárceles atiborradas, ni informes de la verdad —en un país que no lee ni escucha— lo suficientemente audaces para ponernos frente al espejo y asumir por fin, como país, que esta guerra la hemos parido todos y acunado por generaciones: la hemos visto pasar delante de nuestros ojos en la televisión, en horario familiar; hemos sido notificados con titulares de millones de personas huyendo de sus casas para salvar sus vidas; nos han anunciado, con reiterado acento, que la guerra ocurre *allá*, porque unos y otros, *ellos*, disputan un negocio en tierras —además— ajenas.

Como organización territorial, teníamos conciencia del daño que se acentuaba en las comunidades cuando la narración de lo que estaba ocurriendo se reducía a cifras, mapas y pronunciamientos de los señores

Cómo y por qué nos ha pasado todo esto, cómo y por qué nos sigue pasando y qué estamos haciendo hoy, ahora, en este preciso momento, para que no nos vuelva a ocurrir.



de la guerra tanto legales como ilegales. El silenciamiento de las comunidades fue la consecuencia más inmediata y un instrumento de guerra efectivo. Los que pudieron y como pudieron, huyeron. Los que se quedaron entendieron que la política de horror implantada tenía como objetivo el mutismo social y la paralización de cualquier gesto ciudadano, incluido el derecho a preguntar, a cuestionar, a pensar. Y esa mordaza mortal definió todas las esferas de la vida montemariana; muy seguramente también fue así en el resto del país. Y es ahí donde la memoria de lo ocurrido debe trascender el anuncio de los hechos y de los responsables, para tratar de entender cómo y por qué nos ha pasado todo esto, cómo y por qué nos sigue pasando y qué estamos haciendo hoy, ahora, en este preciso momento, para que no nos vuelva a ocurrir.

4. Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona, Penguin Random House, DeBolsillo Ensayo, 2005, pág. 85.



La memoria es ese mapa que se construye con la escala de la experiencia individual y colectiva, y cuya vitalidad tiene el poder de llevarnos al pasado desde el presente y al mismo tiempo dejarnos con la invitación abierta a la acción por el futuro. El tiempo de la memoria se pliega y se estira en el territorio del cuerpo que añora, que recuerda, que anhela, que sufre, que canta, y también que se rompe, que se calla y que se ausenta. Lo que no admite la memoria es su sometimiento al canon del coleccionista que clasifica —fijando con alfileres para su exhibición lo que ya no tiene vida—, porque implicaría cerrar la posibilidad de cambiar esas realidades que no deberían ser más rutinas al negar la libertad reflexiva que tanta falta nos hace.

Elizabeth Jelin, pionera de los estudios de la memoria en el Cono Sur, dice —a propósito de las dictaduras de la segunda mitad del siglo XX— que la memoria es un campo de disputas cuando su camino conduce a la patrimonialización, a la sacralización en cualquiera de sus expresiones: el negacionismo, el fanatismo, la institucionalización, porque

Sus voces son principalmente acción política genuina, porque son hombres y mujeres con agencia y derechos, ejerciendo la libertad de narrar su propio futuro.

en todos esos casos subyace una impostura que somete las muchas voces de la memoria al querer posicionar una. La memoria debería ser, entonces, un campo de encuentro sin más pretensiones que mirarnos a los ojos para disponernos a la nada fácil tarea de asumir lo que nuestra propia imagen refleja. Ahora bien, ¿cómo entender la memoria más allá del recuerdo si para quienes vivieron el dolor recordar también es doloroso, y si olvidar es una manera de poner distancia de la causa del sufrimiento? La narración es un diálogo mental y subjetivo desplegado por quien está narrando pero también por quien está escuchando, y esos diálogos que se encuentran por fin guardan una potencia que debemos explorar mucho más: la de reconocernos todos como parte de cada historia.

A lo largo de estos años, entendimos que esos muchos sentidos expuestos lograban activar un elemento más que resultó crucial: la voz silenciada empieza a elevarse, al principio con temor, con miedo, pero luego con la energía que trae no saberse solos nunca más. Y los relatos adoptaron una fisonomía propia que liberaba a la voz propia de su sometimiento a la cifra y tuvieron, por fin, nombres y pa-

sados y anhelos. Por ello, consideramos que estas voces no solamente asumen la función testimonial de la búsqueda de la verdad y de la materialización de la justicia, sus voces son principalmente acción política genuina, porque son hombres y mujeres con agencia y derechos, ejerciendo la libertad de narrar su propio futuro.

Es por esta razón que en El Mochuelo no ha existido la pretensión de “darles voz a los que no tienen voz”, frase con la cual suelen describirse muchas acciones de memoria e incluso de reparación. En cambio, reconocemos su profundo e histórico sustrato político, porque en Montes de María la conciencia de actuar sobre la realidad y ante el futuro ha existido por más tiempo que la guerra, y ha

prevalecido en las lógicas de asociatividad y de solidaridad sobre las cuales emergieron procesos transformadores como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, y la lucha por las tierras —liderada por mujeres desde comienzos del siglo XX— y su apuesta productiva sostenible —hoy velada bajo miles de palmas aceiteras y árboles maderables que llegaron con el “progreso” y el “desarrollo”, y también con las apuestas de desarrollo y paz—. El daño es irreparable, sí, pero la memoria narrada en primera persona del singular y del plural conserva en su interior la oportunidad de recordarnos que nuestra voz sí importa, que lo que soñamos alguna vez sí es legítimo, y que lo narrado es un camino para estar y ser con dignidad.

ANUC: más de cincuenta años de lucha

La ANUC es una organización de naturaleza campesina creada mediante el Decreto 755 de 1967, cuyos propósitos son “organizar, capacitar y representar a los campesinos de Colombia y actuar como su interlocutor válido, como órgano asesor y consultor ante el gobierno y la sociedad para gestionar, defender y reivindicar sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales asegurando el total respeto y cumplimiento de las garantías que le otorgan la constitución y la ley”. Sus antecedentes organizativos se encuentran a comienzos del siglo XX en las ideas reivindicativas del campesinado caribeño con las llamadas Ligas Campesinas y Círculos de Obreros, que cuestionaban los órdenes económicos en la región, basados en los monocultivos, que sometían a los sectores trabajadores de las tierras a las condiciones más desfavorables de la cadena productiva agropecuaria.



Itinerancias de El Mochuelo, Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María. Fotografías de la Corporación Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21.

Esa reflexividad que nace de las prácticas de la memoria supone, empero, dos elementos fundamentales: la confianza para narrar y la disposición auténtica para escuchar. Luego de más de treinta años debatiendo, escuchando, proponiendo y tejiendo relatos con el territorio, la pregunta que surgía nos resultaba urgente: ¿qué vamos a hacer con todas estas historias y cómo hacemos para que las escuchen allá, en otro tiempo y en otro lugar donde no podemos ir, donde no pudimos ir?


Paso ahora a resumir muy brevemente la historia del Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María, para dar respuesta a ello.

En los tiempos de la guerra, cada relato surgía como un grito ahogado y con la necesidad de poner fuera lo que adentro carcomía el alma, y ganó vuelo cuando, en el oficio de narrar, las palabras empezaron a dibujar sus contornos y sus fisonomías, aunque eso diera miedo. Pero surgieron cada vez más fuertes y se dispusieron también a escuchar la voz de alguien que, como ellos, había vivido también el dolor y el horror, y se reconocieron. La acción de narrar es política: soy porque tengo voz y narro desde el lugar que habito, y en el que me reconozco y soy reconocido, porque es el lugar en el que puedo, debo y tengo derecho: mi territorio.

Y sus relatos hablaron sobre el significado de vivir en medio de la violencia y con la potencia de una experiencia vivida en pri-

mera persona del singular y sufrida en plural, los cauces de la narración se abrieron con la certeza de que, al fracturar el silencio, el narrador o la narradora también recuperaba su nombre, su historia y su lugar en el territorio. En las palabras cantadas, en las historias tejidas de la labranza solidaria del pancoger, en los mensajes rítmicos de la gaita, de la décima y la tambora se encuentran esas voces que la guerra no quiere escuchar. Pero los ruidos de la guerra, algún día, también tendrán que sentarse y escuchar, porque las historias hablan de ellos, de lo que ellos hubieran soñado, de lo que quisieron ser y no fueron.

En el Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21, aprendimos del territorio el paciente y generoso arte de la palabra narrada, y vimos que, en cada rincón de ese territorio, las voces ya canosas perpetuaban el relato en la siguiente generación y les enseñaban a los jóvenes lo que


¿Qué vamos a hacer con todas estas historias y cómo hacemos para que las escuchen allá, en otro tiempo y en otro lugar donde no podemos ir, donde no pudimos ir?





Itinerancias de El Mochuelo, Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María. Fotografías de la Corporación Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21.

habían vivido y a su vez escuchado, llenando así la narración de un significado común que traspasaba el tiempo. Y fijamos una coordenada que se nos volvió visión: recuperar nuestras voces, nuestra agenda y con ello la agencia propia para reconocernos y ser reconocidos como sujetos políticos transformadores, en nuestro propio territorio, anunciando quiénes somos, dónde estamos, lo que queríamos, lo que hemos

hecho y lo que aún soñamos. Sabemos que si no es posible darle nombre a lo que está ocurriendo, tampoco tiene lugar la posibilidad de entenderlo, mucho menos de intentar remediarlo y, definitivamente, jamás de prevenirlo.

Entonces, nos descubrimos en la memoria de mujeres y hombres que, con el mundo a cuestas y también en contra, gestaron pequeños y grandes actos de rebeldía

hermanándose así con su legado. Nosotros preguntamos y ellos y ellas nos contaron sus historias, y luego nos preguntamos todos qué iba a pasar con esa memoria que nos era común y la respuesta fue unívoca: organizarnos. Y con un museo como respuesta territorial intuimos que este no podía ser estático —porque la memoria no lo es—, ni con frías vidrieras, ni ajeno al color y al calor montemarianos. Tenía que ser un museo que, además de contar, pudiera escuchar, que pudiera traspasar los mapas impuestos al territorio por la guerra, que no dejara la memoria atada a los hilos exclusivos de la muerte, que fuera capaz de volar libremente entre las comunidades volviendo a tejer lo que estaba roto. Nuestro museo tenía que estar vivo.

Cada Mochuelo y cada nido son contruidos por invitación de las comunidades. Viajamos a los territorios para escuchar y comprender juntos y juntas las razones, los motivos, las explicaciones, las afectaciones, y también las muy diversas formas de resistencia a seguir viviendo en la partitura de la guerra. Sus relatos se convirtieron en piezas museables que llegan cada día y permanecen ahí para volar con otros, para sentirse nuevamente acompañados y dueños de su propia voz. En sus alas anchas, extendidas para volar con autonomía, se expresa su fuerza común a través de la línea de resistencias que conversa con los procesos organizativos históricos del territorio y su legado. Ahí se encuentran también los relatos

de las mujeres, porque el peso específico de la guerra lo viven ellas, porque fueron ellas quienes pensaron en los hijos huérfanos del vecino y sufrieron cuando convirtieron sus cuerpos en otros campos de batalla.

Las personas necesitan hablar, no solamente como una práctica reparadora donde la palabra actúa como vehículo catalizador del duelo sino, además, como escenario para la expansión identitaria colectiva en la que es factible por fin imaginarse a sí mismos sin el yugo del miedo. Y es en ese tránsito de lo íntimo hacia lo enunciable, de lo individual hacia lo colectivo donde tiene lugar el reconocimiento de la potencia política de la voz, que le abre paso a un mundo de significación que había sido usurpado.

Tenía que ser un museo que, además de contar, pudiera escuchar, que pudiera traspasar los mapas impuestos al territorio por la guerra, que no dejara la memoria atada a los hilos exclusivos de la muerte.





Itinerancias de El Mochuelo, Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María. Fotografías de la Corporación Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21.

La mirada reflexiva de la realidad nos ubica en un *ethos* y en una praxis de sentido y conciencia colectiva del bien común en esta casa grande que es nuestro territorio. A ello le llamamos *agencia política*, y es a través de la pedagogía sobre su pertinencia e importancia que realizamos cada una de nuestras acciones en Montes de María.

Nuestras salas no son recintos exclusivos para la exposición objetual y su devenir; son, en cambio, una oportunidad para pensar juntos y juntas, para imaginar y hacer de la reflexión una práctica política capaz de crear un mundo en el que podamos vivir dignamente, porque el territorio quiere escribir

su propia historia, como antes, cuando los tabacos explicaban las distancias y los calabazos viajaban por los caminos veredales llevando las semillas para las cosechas colectivas.

Esa convicción sobre nuestro lugar reflexivo nos permite encontrarnos y dialogar con otros saberes como la etnografía y la museología, fecundando nuevas y poderosas fuentes de análisis. Hoy, por ejemplo, hemos tomado distancia de la museología convencional para identificarnos más con aquellos museos sin pedestales y en transformación, más conscientes del papel profundamente democrático del trabajo mu-

seístico y de su misionalidad como ágoras al servicio de la reflexión en los territorios. También tomamos distancia muy temprano de conceptos como el de memoria histórica en nuestro país, porque este reduce nuestra memoria a la narración de la guerra. Creamos, en cambio, una práctica política de producción de memorias desde, con y para los territorios. Aprender a contar historias, a exigir derechos, a reconocernos, a cuestionar, a escuchar, a interpelar, a crear, a cantar, a recordar; porque todos esos caminos los hemos construido desde mucho antes de los tiempos de la guerra.

Los caminos de la memoria deben ser construidos generosamente con nuevas ideas, deben ser reforzados con los aprendizajes alcanzados en cada territorio, deben ser trabajados y promovidos con insistencia y tenacidad para que la vida por fin se abra paso. Para avanzar reflexivamente, se hace preciso narrar desde el corazón del territorio y hacerlo, por fin, en primera persona del plural; ahí, donde todas y cada uno de nosotros somos indispensables para escribir nuestras memorias y nuestro futuro.

Itinerancias de El Mochuelo, Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María. Fotografías de la Corporación Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21.



VERDAD Y MEMORIA:
El rol de los museos
y los lugares de memoria
en Colombia

Reflexiones en torno a la memorialización



RUBÉN ALBERTO CHABABO

Profesor en Letras del 'Seminario anual sobre memoria y derechos humanos' de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Fue director del Museo de Memoria y del Museo Internacional para la Democracia, ambos en la ciudad de Rosario. Se ha especializado en los dilemas contemporáneos de la memoria social, enfocado en procesos posdictatoriales en América Latina, así como en los desafíos de gestión de sus museos de memoria. Fue miembro del Consejo Asesor Internacional del CNMH en Colombia, y miembro consultivo del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, Unesco, Buenos Aires. Es director de H&A Ediciones.



Quiero agradecer a William López e Italia Samudio, quienes me antecedieron, porque de algún modo me allanaron el camino. Por un lado, con la reflexión vinculada a la historización de los museos; por el otro, con la presentación de un museo singular, el Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María: El Mochuelo, que desborda las categorías tradicionales de los museos y que yo fui mirando muy atentamente en los últimos años —la historia de los Montes de María ha trascendido las fronteras colombianas pero también el trabajo que han realizado desde allá con El Mochuelo—.

Voy a hacer una breve reflexión en torno a temas que me inquietan. Yo trabajo en vinculación activa con los llamados museos de me-

Recordemos que los primeros sobrevivientes de los campos no encontraron audibilidad inmediata. El propio Primo Levi tardó años en ser escuchado, en encontrar editor para sus memorias.

memoria, y trabajo también con la materia vinculada a la memoria y los derechos humanos, y eso no significa que ese trabajo no me haya llevado tantas veces a formularme preguntas sobre la propia práctica.

En primer lugar, quiero decir que conceptos como derechos humanos, memoria, museos de memoria, memoriales —que hoy enunciamos con tanta naturalidad— son relativamente contemporáneos, son muy novedosos. Hasta antes de los años 50, estas palabras no participaban de la conversación pública ni tampoco de las agendas de ningún tipo de gobierno. Fue después del año 1945 —como sabemos—, una vez cerrada la experiencia del exterminio en territorio europeo, una vez proclamada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que el concepto de derechos humanos empezó a participar de la discusión pública, y también fue unos años después —y no de manera inmediata— cuando la memoria del dolor y el sufrimiento comenzó a ganar consideración pública.

Recordemos que los primeros sobrevivientes de los campos no encontraron audibilidad inmediata. El propio Primo Levi tardó años en ser escuchado, en encontrar editor para sus memorias. Los primeros sobrevivientes que llegaron al naciente Estado de Israel no fueron considerados personas a cuidar y a proteger. Eso es algo que sucedió tiempo después. Recordemos que el juicio a Adolf Eichmann, que tuvo lugar en Jerusalén en el año 1962, fue el habilitador de esa primera visibilidad o consideración. Quiero

W. G. SEBALD

Sobre la historia natural de la destrucción



ANAGRAMA
Panorama de narrativas

Miles de sobrevivientes de esas destrucciones urbanas debieron guardar silencio, imposibilitados de expresar el propio dolor por su “carga” de responsabilidad por el daño ocasionado a las comunidades.

decir, el proceso memorializador fue muy lento, y la mayoría de los sobrevivientes de los campos recién encontraron un lugar de reconocimiento público pasados los años 80, luego de transcurridos casi treinta años del fin de la guerra, sumidos en el silencio debido a la inexistencia de horizontes de audibilidad para aquello que habían padecido.

Y en referencia al silencio, también es interesante ver lo que sucedió con muchos alemanes habitantes de las ciudades destruidas

por los bombardeos de los países aliados. Un tema que explora magistralmente W.G. Sebald en sus ensayos, en los que recuerda que miles de sobrevivientes de esas destrucciones urbanas debieron guardar silencio, imposibilitados de expresar el propio dolor por su “carga” de responsabilidad por el daño ocasionado a las comunidades, en especial a las comunidades judías y Romm bajo el dominio del III Reich. Es decir, el tema de la memoria es un tema de lenta construcción.



Vale la pena que nos preguntemos si el empeño en la construcción de museos de memoria ha realmente contribuido a garantizar que lo monstruoso no vuelva a manifestarse. Diría que no.



Saltemos ahora en el tiempo para pensar que la mayor parte de los llamados museos de memoria en América Latina empiezan a surgir pasado el año 2000, cuando la mayoría de nuestros países han abandonado las experiencias dictatoriales que tuvieron lugar a partir de los años 60-70. Y entonces, en esos años alrededor del comienzo del nuevo milenio, fue cuando empezamos a buscar referencias en las que inspirarnos. Recuerdo que nos preguntábamos dónde teníamos que ir a buscar los modelos de memorialización. Y los encontramos en Europa, en los llamados museos del Holocausto. Pero no solamente en Europa sino también en Israel, en el Museo de Yad Vashem, y en los Estados Unidos, en el Museo del Holocausto de Washington.

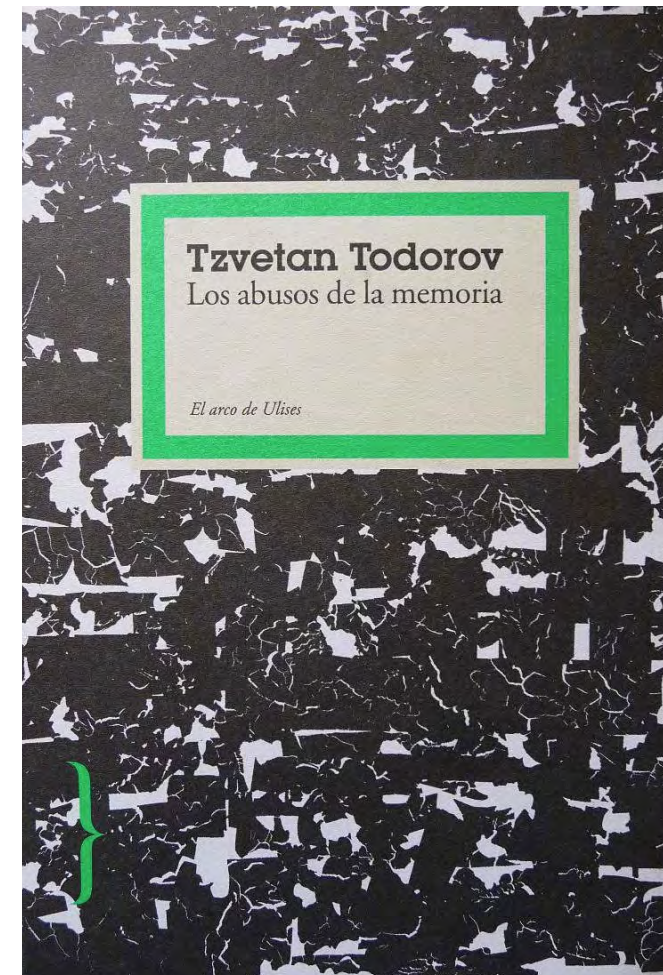
Yo creo que iniciamos la construcción de estos museos —y aquí viene una primera reflexión— con una confianza que calificaba de desmesurada, en la medida en que pensábamos que tener memoria habría de garantizar que la barbarie no volvería a repetirse entre nosotros, es decir, veíamos a los museos, o queríamos verlos, como poderosas trincheras para la no repetición. Y ahora que ha pasado el tiempo, casi dos décadas, vale la pena que nos preguntemos seriamente si el hecho de que la memoria haya estado en las agendas públicas de manera privilegiada, si el empeño en la construcción de museos de memoria ha realmente contribuido a garantizar que lo monstruoso no vuelva a manifestarse entre nosotros. Diría que no.

¿Quiere decir esto que no hay que impulsar políticas públicas de memoria? ¿Que no hay que construir museos de memoria? En absoluto. Solo digo que en el complejo y arduo proceso de construcción memorial, debemos ser poderosamente críticos acerca de nuestra propia tarea, para no confundir lo que deseamos con lo real, para que nuestras “nobles” aspiraciones no sean ciegas a los “límites” que tiene y encarna todo proyecto memorial.

Hace unos años, en un encuentro que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, el por entonces director del Museo Memorial de Mauthausen decía: “todos los años, en el marco de diferentes planes educativos, pasan por este lugar de memoria que dirijo

decenas de miles de estudiantes europeos con el objetivo de conocer y entender cómo funcionaba este campo de concentración. Pero debo confesarles que cada tarde, cuando vuelvo a casa y abro los diarios y leo las noticias sobre lo que acontece en Europa, en especial con el auge de las nuevas agrupaciones racistas y de fuerte corte xenóforo, pienso que lo mejor sería cerrar estos campos que ‘abrimos’ con fines pedagógicos, porque temo que en verdad les estemos dando a estos jóvenes ideas para un nuevo exterminio”. Como ustedes imaginarán,

quien dijo esto siguió siendo director de ese espacio de memoria por muchos años, pero todos entendimos que lo que estaba haciendo era provocar nuestra reflexión, invitándonos a que pensáramos si la exhibición de los lugares del horror, si la apertura de las puertas de los antiguos campos o la creación de museos de memoria contribuyen realmente al cumplimiento del mandato de no repetición. En absoluto estaba proclamando la idea de clausurarlos sino que nos convocaba, irónicamente, a emprender una reflexión crítica y por extensión a asumir la



Asumir la evidencia de que el horror ocurrido en el pasado, y que condenamos enfáticamente en tiempo presente, puede estar manifestándose de manera similar en el lugar mismo de emplazamiento de esas instituciones dedicadas a preservar el mandato del ‘nunca más’.



Entonces, ahí, a lo que uno asistía era a una transmisión fracasada, ya que esa historia quedaba atrapada en el pasado lejano, cristalizada, transformada en puro “monumento”.



evidencia de que el horror ocurrido en el pasado, y que condenamos enfáticamente en tiempo presente, puede estar manifestándose de manera similar en el lugar mismo de emplazamiento de esas instituciones dedicadas a preservar el mandato del ‘nunca más’, y no darnos, nosotros, cuenta de ello. El Museo Yad Vashem, por ejemplo, está emplazado en Jerusalén, en un lugar donde la gran masacre no tuvo lugar pero sí en el país que muchos de los sobrevivientes eligieron para vivir después de la gran guerra. Y ese museo narra la historia del horror y la barbarie, la historia sistemática de humillaciones y matanzas contra el pueblo judío, a una breve distancia de los territorios ocupados y a escasísimos kilómetros de ese gran campo de concentración a cielo abierto que es la Franja de Gaza.

Hace un tiempo visité el Museo del Holocausto en Washington, donde se despliega una muestra muy interesante sobre la historia de la *Shoá*, el Holocausto. Re-

uerdo que en una de las salas se contaba la historia del St. Louis, ese barco que salió del puerto de Hamburgo con cerca de novecientos pasajeros judíos que escapaban de un seguro exterminio y habían subido a bordo tratando de encontrar un refugio para sus vidas amenazadas en algún lugar del mundo libre. La historia del St. Louis es trágica: el barco rebotó en cada uno de los puertos donde llegó, ningún país autorizó el desembarco de los desesperados pasajeros, así que terminó regresando al puerto de partida y la mayoría de los huidos terminó muriendo en los campos. Había en la sala una guía que le contaba a un grupo de estudiantes la historia del St. Louis. Esa narración, que lograba conquistar la emoción de los estudiantes y provocar empatía con las víctimas, tenía lugar en el mismo mes, en la misma semana en que miles de norafricanos morían ahogados en las aguas del Mediterráneo, un tema que estaba en todas las portadas de los diarios del mundo. Pero la guía no hizo mención alguna a que la historia del St. Louis, que tanto tenía que ver con la indiferencia pública, con el no compromiso humanitario, con la falta de solidaridad, podía enlazarse, vincularse con la tragedia de ese presente. Entonces, ahí, a lo que uno asistía era a una transmisión fracasada, ya que esa historia quedaba atrapada en el pasado lejano, cristalizada, transformada en puro “monumento”, no en “territorio” de enseñanza, no en historia útil para ningún aprendizaje acerca de las

virtudes o las miserias humanas en situaciones límite.

El pensador Tzvetan Todorov, que padeció el horror del estalinismo en su tierra natal y que se exiliaría de joven en Francia, diferenciaba dos tipos de memoria: la literal y la ejemplar. Todorov nos dice que la literal es la memoria escolar, aquella que recuerda con insistencia y de manera repetitiva y que no piensa, es la memoria de los calendarios. En cambio, la otra memoria, la ejemplar, implica volver al pasado para formularle preguntas a riesgo de que las respuestas no sean aquellas que queremos escuchar. Es decir, el gran desafío, dice él, es preguntarle al pasado y aceptar que acaso en ese ayer no fuimos los mejores, no fuimos siempre buenos y justos, que acaso en el pasado nuestros padres o nuestros antepasados no ocuparon en la historia el lugar que quisiéramos que hubieran ocupado. Se trata, en definitiva, de algo que le añade un espesor reflexivo a lo que, de manera muy clara, planteaba aquí Italia Samudio respecto a la responsabilidad que tenemos todos en que el mal, de algún modo, ocurra y siga ocurriendo en torno nuestro.

Y vuelvo al caso alemán, porque los intelectuales alemanes nos ayudaron mucho a pensar estos temas. Karl Jaspers, mirando lo que había ocurrido en Alemania, se preguntaba sobre dos tipos de responsabilidades frente al gran derrumbe civilizatorio que había significado el Holocausto. Decía que frente a esa enorme tragedia hay una

El gran desafío, dice Todorov, es preguntarle al pasado y aceptar que acaso en ese ayer no fuimos los mejores, no fuimos siempre buenos y justos, que acaso en el pasado nuestros padres o nuestros antepasados no ocuparon en la historia el lugar que quisiéramos que hubieran ocupado.



responsabilidad, que es la criminal, que les cabe a los perpetradores, de quienes ya se conocen los nombres y que fueron llevados ante los tribunales, pero que hay otra clase de responsabilidad que a él le importa más y que es la responsabilidad moral, que es la que recae sobre la sociedad en la cual tuvo lugar ese mal.

Siempre que visito museos de memoria me pregunto dónde está señalada la responsabilidad moral. Los nombres de los perpetradores, en general, los conocemos,



con mayor o menor altisonancia; a veces, están más o menos ocultos, a veces tardan más o menos tiempo en aparecer según haya o no una justicia transicional exitosa. Pero no siempre aparecen las preguntas —y me estoy refiriendo a América Latina, no necesariamente al caso colombiano— sobre las responsabilidades morales a las que alude Jaspers. No siempre se nos invita a pensar qué hicimos, qué hicieron los que nos precedieron para que eso que ocurrió —diría Hannah Arendt— haya sido posible y haya ocurrido entre nosotros.

Los desafíos de los museos de memoria son inmensos, no me cabe ninguna duda. A veces creo que nos apresuramos demasiado en construirlos. Creo que deberían construirse pasada una generación. Y no me refiero al Museo de los Montes de María: El Mochuelo, no, proyectos como este son constructos memoriales que se caracterizan o se sostienen sobre otras dinámicas; me refiero a los grandes museos de memoria que intentan transmitir la verdad de una historia. Y debemos reconocer que

esa verdad, recién terminados los conflictos, es muy difícil de establecer, porque las víctimas y los victimarios, por la cercanía de los hechos, mantienen fuertes disputas sobre los sentidos de ese pasado, y porque creo que a veces es mejor dejar pasar un tiempo para poder mirar esa historia, ese pasado con una cierta perspectiva. Y digo esto, sobre todas las cosas, observando la experiencia argentina.

Los desafíos de los museos de memoria son inmensos, no me cabe ninguna duda. A veces creo que nos apresuramos demasiado en construirlos. Creo que deberían construirse pasada una generación.

Creo que nosotros nos apresuramos en construir museos de memoria y que, a la vez, nuestros museos están cargadísimos de silencio. Algo que a muchos les cuesta reconocer. Hay un orgullo en Argentina por las políticas públicas de memoria, las cuales, creo, habría que revisar activa y críticamente. Porque nuestros museos no

hablan de la violencia revolucionaria, no hablan de los amplios consensos sociales que hicieron posible que el gran crimen tuviera lugar; no hablan del acompañamiento de los partidos políticos o de su silencio frente a la gran matanza. Identifican, sí, un mal que —no cabe duda— fue perpetrado por las fuerzas estatales. Pero hay amplísimos capítulos de esa historia que todavía se

resisten a ingresar, entre otras razones, porque el dolor de los sobrevivientes está ahí y obtura la posibilidad de penetrar con absoluta dureza en ese pasado que —como sabemos en Colombia, Alemania, Argentina, en tantos lugares— no es ni blanco ni negro sino que es gris, porque se caracteriza por los claroscuros. Y también porque las agrupaciones militantes que tantas veces están en la base de esos proyectos memoriales generalmente sostienen un “guion” acerca de lo ocurrido, un relato que pocas veces ellas están dispuestas a revisar. Aferradas a sus intransigentes versiones heroicas o míticas del ayer, no hacen más que contribuir a la sacralización y, por extensión, a la banalización de ese pasado doloroso.

Sobre las recomendaciones enunciadas por la Comisión de la Verdad, creo que son muy oportunas respecto a lo que debiera ser ese futuro Museo de la Memoria. Y sé que ese museo debe liderar las políticas públicas de archivos; es decir, hay que salir de manera urgente a cuidar esos archivos, y en esto también hay que aprender de los alemanes. Se habla además en las recomendaciones de algo fundamental: la importancia de garantizar que la gestión del museo, su dirección, sea autónoma e independiente, porque lo cierto es que si esa conducción no es elegida por concurso, corre el riesgo de terminar sometida a la arbitrariedad gubernamental del partido que ocasionalmente esté en el poder, algo que le quitará autonomía y libertad de acción.

Las agrupaciones militantes que tantas veces están en la base de esos proyectos memoriales generalmente sostienen un “guion” acerca de lo ocurrido, un relato que pocas veces ellas están dispuestas a revisar.



Antes de terminar, quiero decir algo que observo aquí —claro, es para discutir—. En el caso argentino, podemos hablar en pretérito: hace cuarenta años terminó nuestra última dictadura. Tenemos cuarenta años de democracia, frágil, débil, con muchos problemas, pero podemos hablar de la dictadura como un capítulo del pasado. A veces, siento que en Colombia se habla del ayer sin ser conscientes de que ese ayer sigue ocurriendo. Un compañero de una de las regiones hablaba aquí de la escandalosa cifra de doscientos mil desplazados y de los tantos líderes comunitarios asesinados en el país en los últimos doce meses. Y, entonces, habrá que reconocer que, de manera declamativa —con todos los méritos que



eso implica—, la guerra terminó, pero que, en lo real, esa guerra ha hecho metástasis y, por lo tanto, continúa. Y que se necesitarán muchísimos años para dejar atrás sus efectos devastadores sobre la sociedad y la vida institucional del país.

Finalmente, celebro todos los esfuerzos que vienen haciendo en Colombia. No quiero que se queden con la impresión de que pienso que no debe haber museos de memoria, que las políticas memoriales no sirven de nada; en absoluto, solo insisto en decir que el trabajo memorial exige estar dispuestos a una interpelación continua y a preguntarnos de manera insistente por el mensaje, por las audiencias que lo reciben y por el sentido de lo que transmitimos. Y además, y lo más importante, tener en cuenta que solo el ejercicio cívico de una memoria ejemplar es el que acaso habrá de garantizar la perdurabilidad y el sentido noble y genuino del esfuerzo puesto en cualquier tarea memorial.



Solo insisto en decir que el trabajo memorial exige estar dispuestos a una interpelación continua y a preguntarnos de manera insistente por el mensaje, por las audiencias que lo reciben y por el sentido de lo que transmitimos.



Una mirada al futuro desde la justicia transformadora

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



Ciertos aspectos de la manera como la justicia transicional ha abordado las violencias ocurridas en aquellos países donde se ha aplicado sugieren que se necesita “una nueva agenda para la práctica de la justicia transicional que resulte más ‘transformadora’”, como se señala en un *policy brief* publicado recientemente por el Instituto Capaz¹. Según se señala en este documento, la justicia transformadora “no pretende descartar o sustituir por completo a la justicia transicional, [pero] sí aspira a reformar radicalmente su política, su lugar y sus prioridades”.

Desde esta perspectiva, moderó la mesa Juliette Vargas, abogada de la Universidad

Nacional de Colombia, máster en derecho de la Universidad Humboldt de Berlín e investigadora doctoral en temas de justicia transicional y restaurativa. Juliette ha trabajado en investigación y litigio estratégico con el Centro Europeo de Derechos Humanos y Constitucionales de Alemania y con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, entre otras organizaciones. En los últimos años, ha trabajado el tema de la justicia transicional y los retos de su implementación en Colombia, y actualmente es colaboradora científica del Instituto Capaz.

Juliette introdujo el panel comentando dos de las críticas fundamentales que se le han hecho a la justicia transicional desde la óptica de la justicia transformadora, a saber: (i) que la justicia transicional tiene una visión liberal de la paz —es decir que la paz se asume en sentido negativo, en contraposición a la paz positiva de J. P. Lederach—, que plantea que los Estados deben llegar a ser democracias liberales. Esta perspectiva —señaló— ha fallado en abordar causas estructurales de los conflictos, en especial problemas de desigualdad que suelen estar en la raíz de los conflictos sociales que luego se transforman en conflictos armados; y (ii) que la justicia transicional tiene un enfoque de arriba hacia abajo, vale decir, de la comunidad internacional hacia lo local. Esto —anotó— es algo que puede generar

desavenencias, pues no es fácil ajustar un modelo preconcebido a realidades locales.

A partir de estas consideraciones, Juliette invitó a la panelista y los panelistas a situar sus exposiciones en el contexto específico de Colombia y de lo que está ocurriendo con la justicia transicional y con el Acuerdo Final de Paz de 2016 y su implementación. Para ello, mencionó ciertas particularidades del caso colombiano a tener en cuenta: por una parte, nuestro ambicioso modelo de justicia transicional, que emana de un acuerdo de paz que se está implementando sin que se haya logrado el cierre del conflicto —un conflicto que además se está reconfigurando—; y, por otra parte, el hecho de que el Acuerdo de Paz sí aborda temas estructurales que son causas del conflicto, como la tierra y los cultivos de uso ilícito.

Desde sus respectivos roles en los campos de la investigación, la academia y la propia Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), los expositores y la expositora subrayaron diferentes aspectos del tema del panel, entre otros, que la justicia transicional-transformadora debe tener una connotación profundamente política; que factores estructurales de violencia como la desigualdad social torpedean las posibilidades de la paz; y que la JEP enfrenta el reto de acertar en las sentencias que dicte a los comparecientes con los llamados ‘TOAR’, mediante los cuales se busca contribuir a restaurar y reparar a las víctimas de la guerra.

1. Paul Gready et al., *La justicia transicional como motor de transformación en Colombia* (Policy Brief 6-2023). Bogotá, Instituto Colombiano-Alemán para la Paz, CAPAZ. 2023.



Una mirada al futuro desde la justicia transformadora

Una justicia transicional transformadora se piensa en clave política



JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DANTON

Doctor en sociología con experiencia en derechos humanos, justicia transicional, sociología rural y conflicto. Es investigador postdoctoral de la Universidad Libre de Bruselas y docente de la Universidad Santo Tomás, Sede Medellín, y próximamente será docente de la Universidad de York y miembro del Centro de Derechos Humanos Aplicados de dicha universidad. Ha utilizado la etnografía y otros métodos participativos para explorar las dimensiones sociales del conflicto, sobre todo en el sur y el suroccidente de Colombia. También tiene experiencia en investigación en África, Asia y Europa.

Estamos, en el momento actual, mirando al pasado de cara al futuro y a los desafíos que plantean la reconfiguración del conflicto y la política de Paz Total del Gobierno. No comenzamos de cero sino que partimos de ciertos elementos, y a eso me voy a referir, pero quiero hablar antes del surgimiento de la justicia transformadora o transformativa, de la cual ya nuestra moderadora Juliette Vargas presentó algunos aspectos bastante centrales.

La perspectiva de la justicia transformadora proviene de la discusión que comenzó a desarrollarse hace unos quince años sobre las limitaciones de la justicia transicional —en el sentido ortodoxo del término o de la disciplina—, y desde ese tiempo hay un debate amplio sobre si es algo nuevo, si es algo diferente a la justicia transicional. Mi opinión al respecto es que la justicia transformadora es, de alguna manera, la mala conciencia de la justicia transicional y que en realidad no es una cosa distinta ni opuesta a esta. De hecho, desde la perspectiva transformadora, somos muy enfáticos en eso y apuntamos, más bien, a la discusión de algunos problemas que ha presentado no solo la práctica sino también la teoría de la justicia transicional.

Uno de esos problemas es el paradigma de construcción de paz liberal, el cual se impuso de los años 90 en adelante. Este paradigma plantea que las sociedades que tienen, por una parte, una economía de mercado y, por otra, una democracia for-

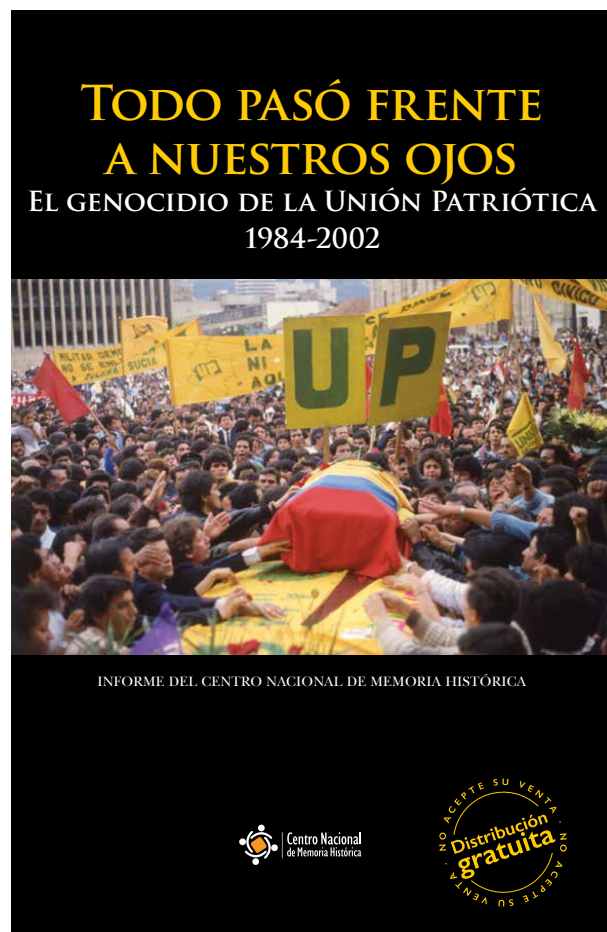


Así las cosas, la justicia transformadora cuestiona el paradigma de la paz liberal y trata de entender de manera contextual la construcción de paz.

mal competitiva son las que están en mejores condiciones para construir paz. Así pues, se supone que las sociedades que no tienen estas dos características son necesariamente más violentas que las que sí las cumplen.

Sin embargo, desde esa perspectiva, el caso de Colombia plantea una paradoja. En el continente, y probablemente en el mundo, la sociedad colombiana es una de las que sin lugar a dudas ha sufrido más violencia endémica, y pese a eso el país tiene una democracia competitiva, aquí hay efectivamente competencia electoral. Puede incluso decirse que esa misma competencia ha tenido que ver con la violencia, como en el caso de la Unión Patriótica, un partido que no habría sido perseguido de la manera tan tremenda como lo fue, ni tantos de sus miembros asesinados, si no hubiera sido porque participaba en elecciones que, de hecho, estaba en capacidad de ganar.





Y con respecto a la característica de que la economía de mercado hace más viable la construcción de paz en un país, creo que hay bastantes ejemplos de cómo el modelo de desarrollo económico de Colombia ha generado conflictividad en los territorios. Y esa conflictividad no es solo de intereses, también se traduce muchas veces en actos de violencia contra sectores de las comunidades —las comunidades no son monolíticas, es decir, cada una tiene sus quiebres internos, sus sectores más vulnerables o más victimizados que otros, etcétera—.

Así las cosas, la justicia transformadora cuestiona el paradigma de la paz liberal y trata de entender de manera contextual la construcción de paz; es decir, desde esta perspectiva se plantea que no necesariamente debe haber una ruta prefijada para avanzar y que no debe haber un modelo de arriba hacia abajo, legalista, que enfatice temas en curso como lo punitivo o la reparación —en oposición muchas veces a lo que es la transformación—, pues este modelo, en última instancia, ha generado lo que llamamos una ‘industria de práctica’ de élites globales, de donantes globales que no siempre están en sintonía con lo que requieren los supuestos beneficiarios de sus programas.

Dentro de esa ‘industria de práctica’ se ha moldeado la imagen de la víctima individual y apolítica, que de alguna manera es la que merece simpatía y justicia: la víctima que nunca se metió en nada, la que nunca

habló muy duro, la que no conocía a nadie en ninguna parte. Y así, entonces, se deja de lado toda una serie de procesos victimizantes que simplemente no se ajustan al modelo. ¿Pero cómo podemos hoy hacer justicia, por ejemplo, al genocidio de la Unión Patriótica sin tener una perspectiva profundamente política? ¿Cómo podemos entender la violencia en los territorios si no comprendemos lo que han sido los proyectos de vida de las comunidades victimizadas?

Entonces, tenemos que repolitizar los discursos: la violencia no ocurrió en el aire solamente por alguna debilidad o característica perversa de ciertos seres humanos; la violencia en contextos como el colombiano ha estado en función de proyectos, precisamente, políticos. Cuando eliminamos la dimensión ideológica, la dimensión política de las víctimas de la Unión Patriótica —para seguir ejemplificando con el mismo caso—, lo que hacemos es dar razones —quizás de manera inconsciente— al proceso de genocidio de los integrantes de ese partido. Callamos esas voces y esas opiniones que tenemos que recordar, entender y saber articular dentro de su propio contexto.

De manera que en la justicia transformadora hacemos un énfasis mucho más fuerte en la agencia local: cuáles son las capacidades que tienen las comunidades, cuáles son sus proyectos, cuáles sus organizaciones. Y subrayamos el tema del proceso, no solamente los resultados. Ahí es donde viene la connotación profunda-

¿Cómo podemos entender la violencia en los territorios si no comprendemos lo que han sido los proyectos de vida de las comunidades victimizadas?



mente política de la justicia transicional, que en la justicia transformadora se hace mucho más evidente. Porque la justicia transicional no es un mero tecnicismo, no es una cosa neutral, es una justicia que se piensa en clave política porque está pensada para construir paz.

Muchas veces, sin embargo, nos perdemos en el discurso legalista, tecnicista, porque asumimos que la única política legítima es la que lleva a la economía de mercado y a una democracia competitiva. Dejamos de lado procesos de democracia sustantivos que tienen que ver con los procesos propios de las comunidades, con modelos económicos que no necesariamente privilegian el mercado sino otras formas, entre otras la cooperación, la solidaridad, el apoyo mutuo —palabras que se han convertido en palabras sucias para los economistas en los últimos veinte años—.



Entonces, hay que reivindicar esas otras formas en clave de justicia. No es casual que en Colombia las comunidades siempre hablen de justicia social y precisamente eso es lo que tratamos de entender desde la justicia transformadora, una justicia social que además no es teleológica, que no tiene una sola cara sino que depende de los proyectos de vida de cada comunidad en particular. Creo que todo esto es parte de la crítica que hemos hecho a la justicia transicional.

Otro de los aspectos más importantes que se tienen en cuenta desde la mirada de la justicia transformadora es cómo las distintas violencias se encadenan, se articulan. Es usual que en Colombia se enfatice mucho en la violencia física, precisamente por el nivel y la magnitud de las violaciones en términos de cantidad de desplazados, de asesinados, de masacres, de desaparecidos. Pero hay también otros tipos de violencia: hay violencias culturales que, de alguna manera, entregan a los perpetradores los argumentos para que la violencia física pueda realizarse.

Al respecto, pensemos solamente en el famoso caso de la mal llamada 'limpie-

za social': "bueno, por algo habrá sido...", se oye decir muchas veces. Los indeseables, los desechables, los comunistas, los maricas —llámalos como los quieras llamar—, aquí siempre tenemos una categoría deshumanizante que facilita el salto a la violencia física y la legítima. Esta violencia cultural simbólica está enraizada en

Los indeseables, los desechables, los comunistas, los maricas. Aquí siempre tenemos una categoría deshumanizante que facilita el salto a la violencia física y la legítima.

estructuras sociales muy claras: el otro criminalizable, el otro amenazable es un otro, por lo general, vulnerable. Y esa vulnerabilidad no viene de la nada, no es un invento, viene muchas veces de la posición social de esas personas, insertas en una estructura

social opresiva. Esas estructuras son las que nosotros, desde la justicia transformadora, podemos entender.

Ahora intentaré ligar lo que he expuesto hasta aquí con el Informe de la Comisión de la Verdad.

En mi opinión, si hay un aspecto en el cual la Comisión fue tremendamente progresista, fue en reconocer la necesidad de atacar las estructuras que permiten la reproducción de patrones de violencia. Y no solo eso, la Comisión además se refiere de manera explícita al tema del modelo económico y señala que no hay garantías de

no repetición. Y esto porque muchos de los hechos victimizantes tienen que ver con lógicas extractivistas, es decir, con las lógicas de quienes ven a las comunidades que tienen proyectos de vida diferentes a los suyos como estorbos a lo que ellos consideran que es el progreso. Creo que ese descubrimiento de la Comisión es clave, no para que tomemos el Informe como si fuera la última palabra, sino para pensar y repensar los problemas del país a la luz de lo que sabemos de estos, a la luz de distintas voces.

Quiero, para terminar, plantear cierta limitación que veo en la Comisión de la Verdad desde la perspectiva transformadora y que tiene que ver con un asunto metodológico. Se trata del desfase que hubo entre el trabajo de la Comisión de la Verdad y el de la Comisión Histórica del Conflicto, en la que trabajé con Alfredo Molano y otras personas como asesor de investigación. La Comisión Histórica tenía el mandato de servir de insumo a la de la Verdad, y creo que ese desfase se dio porque lamentablemente Molano, que era la bisagra entre las dos comisiones, murió de manera tan sensible apenas empezando ese trabajo. Es importante, por lo tanto, hacer la lectura no solo del Informe de la Comisión de la Verdad sino también de las conclusiones de la Comisión Histórica, y esto porque ahí aparecen diferentes voces, diferentes versiones que permiten ver que muchos de los problemas actuales se arrastran desde hace mucho tiempo. Creo, entonces, que debemos

tener en cuenta esa visión de largo aliento, para ver cómo podemos empezar a superar estos problemas.

Es importante, por lo tanto, hacer la lectura no solo del Informe de la Comisión de la Verdad sino también de las conclusiones de la Comisión Histórica, y esto porque ahí aparecen diferentes voces, diferentes versiones que permiten ver que muchos de los problemas actuales se arrastran desde hace mucho tiempo.



Una mirada al futuro desde la justicia transformadora

Las desigualdades sociales: una categoría clave para la justicia transicional en Colombia



STEFAN PETERS

Director académico del Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Capaz, profesor titular en Estudios de Paz de la Universidad de Giessen, Alemania. Realizó estudios en Ciencia Política en las universidades de Marburg, Alemania, y Complutense de Madrid, España, y obtuvo el doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Kassel, Alemania. Trabaja en las áreas de neoextractivismo y rentismo, desigualdades sociales, educación, estudios de memoria, teoría de desarrollo y relaciones Norte-Sur. Ha sido profesor investigador visitante en varios países latinoamericanos como Cuba, Argentina, Ecuador y Puerto Rico.

La justicia transicional suele buscar la transición de un régimen dictatorial a uno democrático o la transición de un contexto de guerra —en la mayoría de los casos una guerra civil o un conflicto armado interno— a una situación de paz. Sin embargo, también conocemos situaciones en las cuales se establecen mecanismos de justicia transicional sin que haya transición, como ha sucedido en el caso colombiano —recordemos el libro *¿Justicia transicional sin transición?*¹ —.

Hay varios puntos que me interesa comentar en mi exposición. El primero de ellos se refiere a que la justicia transicional ha producido ciertos estándares de práctica, casi podría decirse que manuales o cajas de herramientas (*toolboxes*) para su aplicación. Muchos críticos de la justicia transicional afirmamos que esta se ha convertido en una industria internacional, y quien les habla a lo mejor hace parte de esa industria, pero no por eso siente menos ganas de criticarla, por lo menos en ciertos aspectos.

Exagerando un poco, puede decirse que con la justicia transicional ocurre, a veces, algo parecido a la aplicación que hacen las organizaciones financieras internacionales (Banco Mundial, FMI) de ciertas fórmulas económicas, a lo largo y ancho del mundo (especialmente del Sur global): los exper-

Muchos críticos de la justicia transicional afirmamos que esta se ha convertido en una industria internacional, y quien les habla a lo mejor hace parte de esa industria.



tos internacionales suben al avión, caen en cualquier aeropuerto del Sur global y, ahí, sacan su cuadernito con siete puntos que hay que seguir para resolver la economía del país. Algo similar ha ocurrido con la justicia transicional. Se establecen estándares que van evolucionando con el tiempo y que se distribuyen internacionalmente.²

Para evitar malentendidos: estos estándares no son necesariamente negativos sino todo lo contrario, han sido importantes espacios de aprendizaje. Sin embargo, tienen un problema que difícilmente se puede resolver: se trata de instrumentos *top-down*, que no necesariamente tienen la sensibilidad para captar las particularidades del

1. Uprimny, Rodrigo *et al.* (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

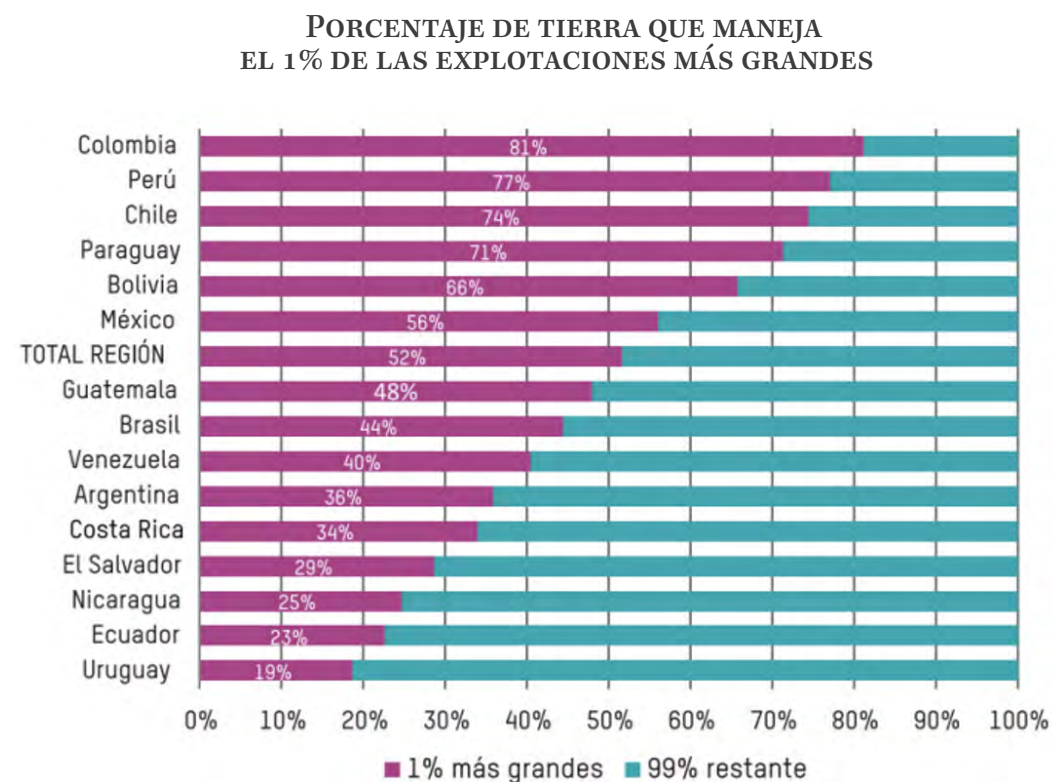
2. Véase para un argumento similar con respecto a la política económica: Rodrik, Dani (2016). "Is Liberal Democracy Feasible in Developing Countries?". En *Studies in Comparative International Development*, Vol. 51, 50-59.



contexto. Por lo tanto, en lo que respecta a la construcción de paz local, cotidiana o híbrida, sería importante fortalecer las propuestas *bottom-up*, hechas desde lo local, con todos los desafíos que esto implica.

Un segundo punto que quisiera desarrollar es que la justicia transicional generalmente busca volver al *statu quo* anterior. Y eso es parte de la crítica al paradigma de este modelo de justicia: que no tiene en cuenta que el *statu quo* anterior quizás hacía parte del problema, quizás era parte de las causas del conflicto.

Esta crítica parece pertinente en el caso colombiano si se piensa, por ejemplo, en el tema de la distribución de la tierra. Hoy, Colombia es el país latinoamericano donde hay más concentración de la tierra en pocas manos. Sabemos que este fenómeno aumentó durante el conflicto armado interno, pero también sabemos que, desde antes, la desigualdad extrema en la tenencia de la tierra constituía una de las causas fundamentales del conflicto ¿Por qué entonces la idea sería volver al *statu quo* anterior?

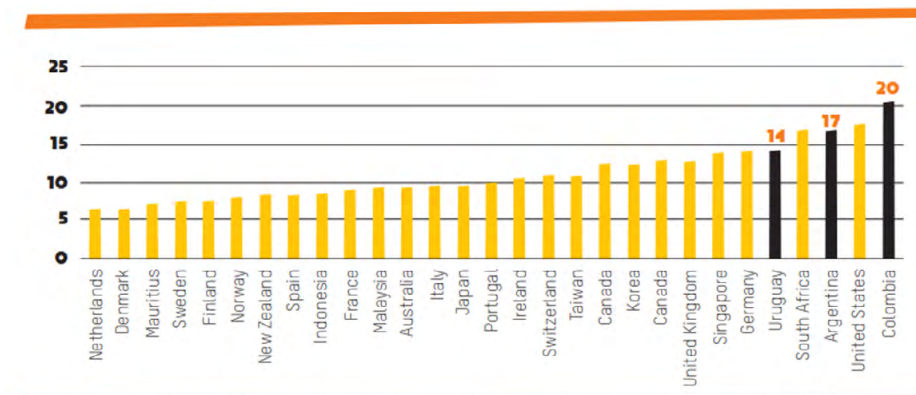


3. Nieto Gómez, Libia Esperanza & Giraldo Díaz, Reinaldo (2021). "Análisis crítico del impacto de las políticas neoliberales en la tenencia de la tierra en Colombia". En: da Silva Neves, Emerson (Ed.), *América Latina en perspectiva: Análisis de la escalada del autoritarismo y neoliberalismo sobre el agrario en el siglo XXI*. Passo Fundo: Acervos, 185-205.

En tercer lugar, señalemos que Colombia no es un país pobre. Si miramos las clasificaciones internacionales de las Naciones Unidas, veremos que Colombia es un país de renta media-alta. Para decirlo de manera coloquial: "aquí, plata sí hay". No obstante, los recursos que tiene el país están distribuidos de una forma muy desigual. De hecho, las estadísticas muestran

nítidamente la gran concentración de la riqueza que hay en Colombia. Y a pesar de que generalmente, tanto en la academia como en la política, nos preocupamos mucho por la pobreza —y con razón—, hay discusiones relativamente recientes⁴ que dicen que quizás el problema no es tanto la pobreza sino, más bien, la concentración de la riqueza en pocas manos.

PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO TOTAL DEL 1% MÁS RICO, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE



Fuente: Oxfam (2016:39), con base en The World Top Income Database⁵

Llevando la situación al extremo, quizás deberíamos buscar una parte importante de los problemas sociales del país no solamente en los barrios marginalizados y los lugares remotos e históricamente excluidos, sino también en zonas como el norte de Bogotá, en barrios prósperos como Los Rosales o Usaqué.

Tenemos, entonces, dos desigualdades sociales bastante persistentes a lo largo de la historia del país: la distribución de la tierra y

la distribución de la riqueza. Y, por supuesto, los dos temas están vinculados.

En cuarto lugar, me interesa destacar que los altos niveles de desigualdad en Colombia van de la mano con fuertes obstáculos para lograr movilidad social. Para fundamentar este punto, quiero presentar una estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, que me parece realmente brutal:

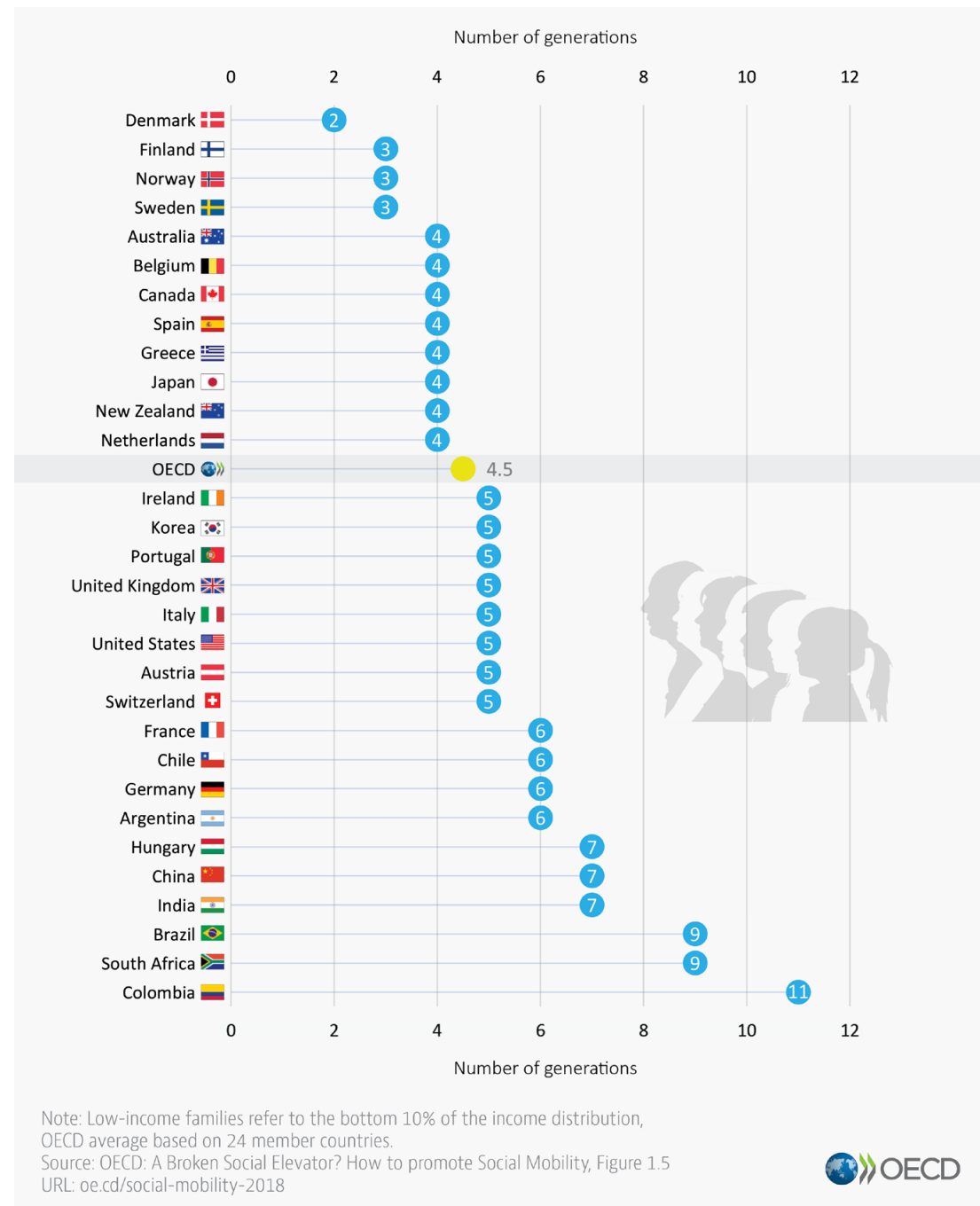
4. Oxfam (2024). *Inequality Inc. How Corporate Power Divides our World and the Need for a New Era of Public Action*. Oxford: Oxfam.

5. Oxfam (2016). *Privilegios que niegan derechos: Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*. Oxford: Oxfam.



MOVILIDAD DE INGRESOS A TRAVÉS DE GENERACIONES

Número de generaciones que le tomaría a una persona de familia de bajos ingresos llegar a obtener el ingreso promedio en su país



Fuente: OCDE (2018)⁶

6. OCDE (2018). *A Broken Social Elevator: How to Promote Social Mobility*. París: OCDE.

La OCDE, como vemos en la gráfica, se pregunta cuántas generaciones tienen que pasar en diferentes países para que una familia pueda ascender socialmente del decil de ingreso más bajo a un ingreso promedio. Y, según esta organización, en Colombia se necesitan once generaciones para lograrlo —la OCDE considera que una generación equivale a treinta años—. Según esta información, Colombia no es solo un país tremendamente desigual y, podríamos decir, injusto, sino que además las desigualdades sociales que carga están profundamente cimentadas. En otras palabras, aquí no hay movilidad social.

¿Pero por qué la desigualdad social es un problema para la construcción de paz? ¿Por qué insisto tanto en eso? Podría decir, simplemente, que porque es injusto. Y, sí, me parece profundamente injusto y también un problema ético, pero como hay diferentes posiciones sobre lo que es justo en cuanto a la distribución, no me voy a detener en ese punto. Pero cada vez hay más conciencia de que las dificultades para la construcción de paz están relacionadas con el aspecto económico, que incluye el crecimiento económico, la productividad, la innovación, etcétera. Estas dificultades también están vinculadas al problema del desarrollo social, si pensamos en educación, salud, pensión. La desigualdad social, además, es un problema para la democracia. Aunque, por supuesto, prácticas como la compra de votos o la corrupción, que ponen en riesgo la democracia, no se dan

Quiero entonces subrayar, sobre todo, que la desigualdad extrema amenaza la construcción de paz.



solamente a causa de la desigualdad, esta la facilita. Quiero entonces subrayar, sobre todo, que la desigualdad extrema amenaza la construcción de paz. Si queremos construir una paz duradera, sostenible, necesitamos atacar las causas de la desigualdad.

Ahora quisiera entrar, en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, en el tema de cómo reducir las desigualdades sociales. Una opción es a través de las reparaciones a las víctimas del conflicto armado, unas reparaciones que sean transformadoras.

Por una parte, están las reparaciones administrativas o indemnizaciones económicas. Pero sabemos que hay fuertes problemas con respecto a la financiación de esas reparaciones. Efectivamente, el presidente Gustavo Petro presentó al país, en abril de 2023, un cálculo bastante desalentador que nos lleva al núcleo del problema: según sus datos y teniendo en cuenta el presupuesto actualmente asignado a las reparaciones administrativas, el Estado gastaría 125 años en indemnizar a



todas las víctimas. Y cito al presidente: “*al país se le está mintiendo*”⁷. La verdad es, más bien, que no habrá reparaciones o indemnizaciones individuales para todas las víctimas.

Por otra parte, en lo que concierne a la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, sabe-

mos que para la financiación de los TOAR —que comprenden los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador que deben realizar los comparecientes a quienes este tribunal les asigne sanciones propias— también hay fuertes desafíos.

TOAR: acciones para reparar y restaurar

La Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz contiene un listado de los TOAR que pueden realizar los comparecientes, bien sea en los campos o bien en las ciudades, aunque la Jurisdicción puede también valorar otras opciones.

Los TOAR rurales comprenden “*programas de reparación efectiva para los campesinos desplazados, protección medioambiental de zonas de reserva, construcción y reparación de infraestructuras, eliminación de residuos, mejora de la electrificación y conectividad en comunicaciones de las zonas agrícolas, sustitución de cultivos de uso lícito, recuperación ambiental de las áreas afectadas por cultivos de uso ilícito, construcción y mejora de las infraestructuras viales, alfabetización y capacitación en diferentes temas escolares*”. A su vez, los TOAR urbanos consisten en programas de “*construcción y reparación de infraestructuras, acceso a agua potable y construcción de redes y sistemas de saneamiento, y alfabetización y capacitación*”. Por último, en todo el territorio nacional pueden llevarse a cabo TOAR en “*programas de limpieza y erradicación de restos explosivos de guerra y municiones sin explotar*”.

(Elaborado con información de la Jurisdicción Especial para la Paz, <https://tinyurl.com/p5wvv285>)

7. El Espectador, 11 de abril de 2023. <https://bit.ly/4cFsA3k>

El argumento que suele esgrimirse es que no hay recursos, pero eso es cuestionable: la asignación de recursos siempre tiene que ver con prioridades. El presidente Petro propone obtener los recursos a través de la generación de ‘dinero helicóptero’, que básicamente consiste en poner más dinero en el Banco de la República. Eso se puede hacer —si el Banco de la República, que es independiente, lo decide así—, pero puede traer problemas como el factor inflacionario o la inestabilidad macroeconómica. Entonces hay un dilema: o bien no se hacen las indemnizaciones o reparaciones económicas a las víctimas, o bien se acoge la idea del ‘dinero helicóptero’ pero corriendo el riesgo de una desestabilización macroeconómica.

¿Entonces qué se puede hacer? Primero hay que decir que no hay soluciones fáciles. Y más que solución, yo quisiera lanzar una idea que vincula la redistribución de la riqueza en el país con la posibilidad de obtener los recursos necesarios para las reparaciones a las víctimas; para ello me apoyo en la observación de que Colombia no es un país pobre sino desigual. Y voy a poner a continuación un ejemplo de un contexto totalmente diferente, pero que puede, quizás, servir para ampliar las posibilidades que están en discusión.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Alemania —responsable de los crímenes

Esta ley buscaba que los ciudadanos más acaudalados fueran solidarios con el resto.



más atroces que podamos imaginar— pasó por una fuerte crisis social. Unos doce millones de personas que habían salido de diferentes partes de Europa central y Europa oriental llegaron allá sin nada; muchas otras habían sufrido los bombardeos y ya no tenían casa. Sin embargo, había otros que, al terminar la guerra, no habían sufrido esas pérdidas y que incluso habían salido con ganancias. En 1952, para enfrentar esa situación, el gobierno conservador de Konrad Adenauer expidió una ley, la llamada Ley de Equiparación de Cargas (en alemán *Lastenausgleichsgesetz*). Esta ley buscaba que los ciudadanos más acaudalados fueran solidarios con el resto, es decir, tenía el propósito de hacer una redistribución de la riqueza. Esas personas tenían la obligación de pagar el equivalente al 50 por ciento de su fortuna para financiar a sus conciudadanos en la Alemania occidental que perdieron (casi) todo en la guerra⁸, y podían

8. Aquí viene al caso señalar que los fondos para las indemnizaciones de las víctimas de los crímenes nazis fueron mucho menores.



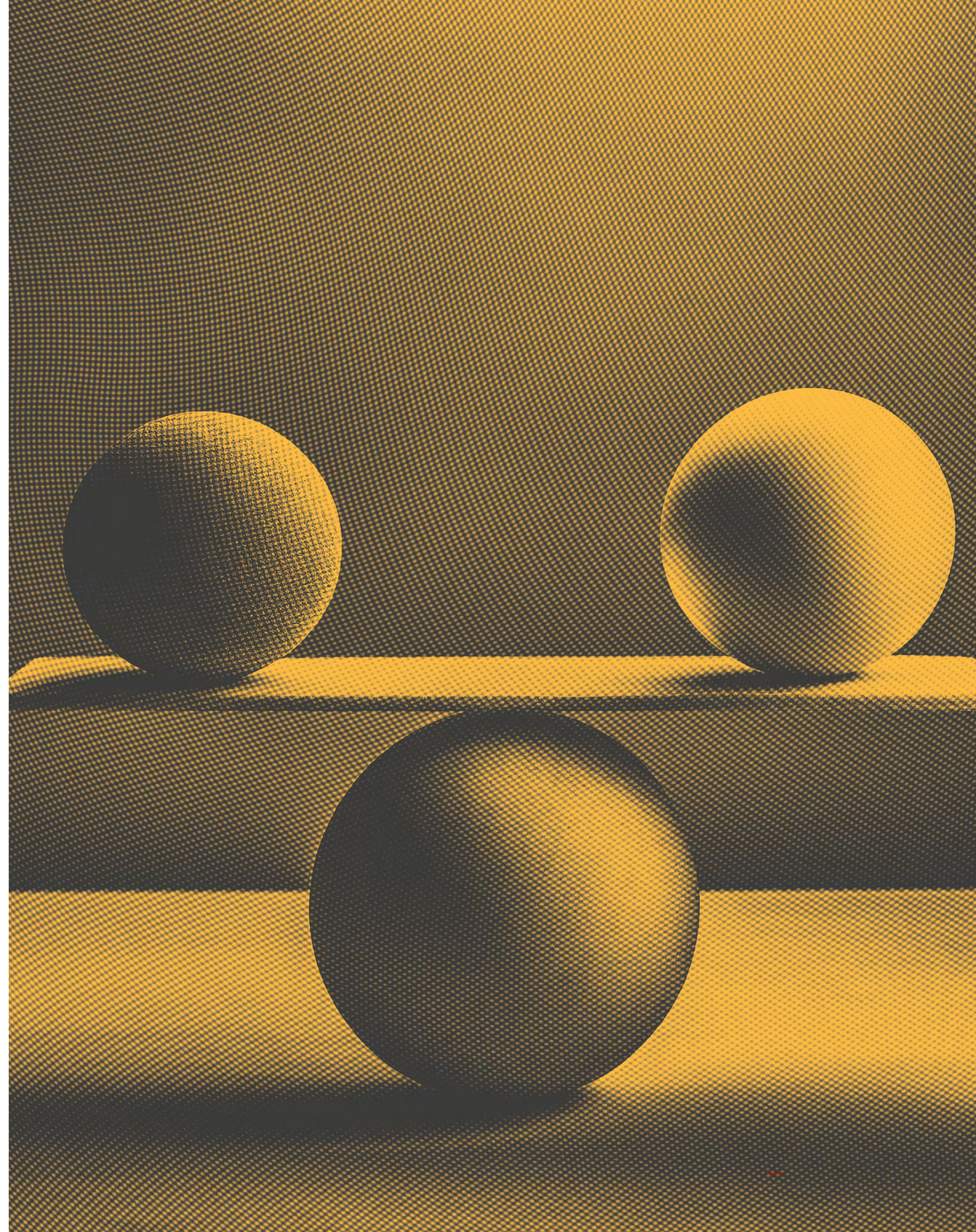
¿Estarían las élites colombianas dispuestas a jugársela por la paz, por un desarrollo económico social sostenible en el país?; ¿estarían esas élites dispuestas a ceder algunos de sus privilegios históricos?



cubrir ese monto en un plazo de 30 años, repartido en 120 cuotas, lo que equivale a un gravamen de 1,67 por ciento de su fortuna por año, una cifra que estaba por debajo del interés que habrían podido recibir si hubieran invertido ese dinero.

El *Lastenausgleichgesetz* fue, de hecho, una de las principales, si no la principal medida orientada a lograr la redistribución de la riqueza en la historia de Alemania. Diría incluso que fue la fórmula para tres cosas adicionales: por un lado, lograr cohesión social —cosa que, desde mi punto de vista, es un problema en Colombia—; segundo, alcanzar un crecimiento económico con recetas keynesianas —y, por lo tanto, la ley fue uno de los pilares para el milagro económico de la Alemania de la posguerra,—; y finalmente, lograr el fortalecimiento de la democracia —después de la guerra tuvimos allá la tremenda tarea de convertir a nazis en demócratas—. Esta redistribución fue un factor clave para la recuperación del país.

Me gustaría terminar lanzando algunas preguntas, teniendo en cuenta la falta de recursos para las indemnizaciones y para los TOAR: ¿hay víctimas —las que no son aquellas víctimas ejemplares de las que hablaba José Antonio Gutiérrez— que no le importan al país?; ¿estarían las élites colombianas dispuestas a jugársela por la paz, por un desarrollo económico social sostenible en el país?; ¿estarían esas élites dispuestas a ceder algunos de sus privilegios históricos?



‘Una mirada al futuro desde la justicia transformadora

La JEP: trabajando por una justicia que restaure y transforme



REINERE JARAMILLO CHAVERRA

Abogada especialista en Derecho Público, magíster en Investigación Social Interdisciplinaria y en Derecho Operacional, Derechos Humanos y DIH. Fue defensora pública de la Defensoría del Pueblo, alcaldesa local de Sumapaz y subdirectora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá, docente universitaria, consultora y asesora en temas de víctimas y derechos humanos, entre otros. Actualmente es magistrada de la JEP en la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, y apoya a la Sala de Amnistía e Indulto y a la Sala de Reconocimiento en el caso 08: ‘Crímenes cometidos por Fuerza Pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares o terceros civiles en la región de Ariari-Guayabero, Guaviare’.

Quiero empezar mi intervención trayendo dos palabras que me parecen potentes. La primera es *agradecer*. Agradezco al Instituto Capaz por este evento que nos convoca para mirar hacia el futuro desde el pasado, en el aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad. La otra palabra es *reconocer*. Y entonces reconozco que si no se hubiera firmado el Acuerdo Final de Paz —que dio origen a lo que hoy llamamos el Sistema Integral para la Paz—, yo no estaría hoy aquí mirando al futuro desde la perspectiva de la Jurisdicción Especial para la Paz. Y también reconozco que mucho de lo que hoy estamos conversando es parte del resultado de las luchas históricas de las víctimas del país, quienes son el centro de la justicia transicional, de la justicia transformadora.

No voy a detenerme mucho a teorizar y solamente quiero agregar a lo que dijeron los anteriores panelistas que la justicia transicional-transformadora, de acuerdo con los académicos que la han estudiado, se apoya en tres grandes principios. El primero es que una de sus tareas centrales es esclarecer las múltiples violaciones, tanto individuales como estructurales, para responder a las necesidades de las víctimas y de la sociedad que ha sido afectada. El segundo es que se deben crear criterios de responsabilidad individual y colectiva, con el fin de poder comprender la violencia estructural y determinar los actores involucrados, bien

sean estos individuales o bien colectivos (actores políticos, grupos colegiados, grupos empresariales, grupos económicos). Y, finalmente, el tercer principio es que es necesario consolidar una reparación que sea transformadora.

Esos tres grandes principios hacen parte de los elementos centrales que ha tenido en cuenta en sus labores la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, un organismo que además ha atendido las preocupaciones de la Comisión de la Verdad con respecto a que en el país ha habido un gran vacío de Estado, una ausencia de respuestas ante la vulneración de las garantías y los derechos de los ciudadanos y, por eso mismo, una gran impunidad. En ese orden de ideas, desde la JEP hemos acogido las recomendaciones de la Comisión.

Esos tres grandes principios hacen parte de los elementos centrales que ha tenido en cuenta en sus labores la Jurisdicción Especial para la Paz.

La centralidad de las víctimas en la JEP

“La JEP debe garantizar la participación efectiva de las víctimas en los siguientes momentos procesales: en los actos tempranos de reconocimiento de verdad; en la aplicación de medidas de construcción dialógica de la verdad establecidas en el artículo 27 de la Ley 1922 de 2018; en la audiencia de reconocimiento de verdad ante la Sala de Reconocimiento; en la definición de los proyectos de sanción a cargo de los comparecientes y ante el Tribunal para la Paz, antes o durante la audiencia de verificación. Los magistrados de la Sección de Reconocimiento garantizarán en el marco del procedimiento la participación efectiva de las víctimas.”

Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz (<http://tinyurl.com/p5wv285>)

Aterrizando un poco la labor de la JEP, quiero referirme a una gran recomendación que hizo la Comisión de la Verdad: garantizar el cumplimiento integral de las medidas contempladas en el Acuerdo Final de Paz en materia de seguridad. Esta recomendación atraviesa todo el quehacer desde lo político, desde lo colectivo y desde nuestro accionar como tribunal especial para la paz. La Comisión nos dice que no es posible avanzar en modelos de justicia en los territorios si en estos no hay garantías de seguridad para los pobladores.

Y aquí aparece un elemento central: el Acuerdo de Paz estableció que la justicia

transicional-transformadora debía pensarse desde los territorios, desde la “Colombia profunda”, como diría Alfredo Molano. Para ello, entonces, esta justicia debía pensarse con un claro enfoque étnico, pues las comunidades étnicas son el treinta y cinco por ciento de la población del país, lo mismo que con un claro enfoque de género, estableciendo que las afectaciones que se dieron en el transcurso de la guerra fueron diferenciadas y desproporcionadas para ciertos grupos poblacionales.

¿Y por qué hablo de esto? Porque justamente son las personas de los territorios más apartados del país quienes viven con

mayor intensidad la problemática de las garantías de seguridad. Entonces, atendiendo esta recomendación de la Comisión, la JEP creó las llamadas ‘medidas cautelares de protección colectiva a los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz’. Estas medidas constituyen una importante actuación jurídica con la que se protege el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz. Recordemos que todo el Estado, las autoridades, los alcaldes, los gobernadores y todas las instituciones públicas deben cumplir de buena fe el Acuerdo de Paz y lo que deriva de ello, como un mandato constitucional establecido en el Acto Legislativo No. 2 de 2017.

A través de las medidas cautelares de protección colectiva, la Jurisdicción Especial para la Paz ordena proteger la vida de los comparecientes —los exintegrantes de las Farc-EP que de buena fe negociaron y aquellos miembros de la Fuerza Pública que se someten a este Tribunal—. Al proteger a estas personas, también se está protegiendo el derecho de las víctimas a la verdad, como parte de la centralidad que tienen ellas. En ese sentido, la JEP ordenó al Gobierno nacional potencializar y poner a funcionar la Comisión Nacional de Garantías. Recordemos que esta comisión fue creada en el punto 3.4.1.7. del Acuerdo Final, que se cruza con el punto 2.1., que a su vez corresponde al Sistema Integral para el Ejercicio de la Política y el Fortalecimiento de la Democracia.

Quiero referirme ahora a algo que seguramente ustedes ya han visto en las noticias. Es un ejemplo del trabajo que viene adelantando la JEP y me interesa mencionarlo porque tiene una clara conexión con la sociedad. En los últimos tres días el país ha visto a varios responsables de la Fuerza Pública relatando, de cara a las víctimas y asumiendo su responsabilidad, cómo se dieron los patrones de estigmatización que favorecieron las ejecuciones extrajudiciales o ‘falsos positivos’, como se conocen estas de manera no técnica. Esta es la primera vez que los medios nacionales y locales se suman para transmitir en directo audiencias como estas, que dan cuenta de los avances de la JEP en la restauración y la transformación. Y quiero reconocer —y por eso siempre digo que reconocer es una palabra potente— que sin las víctimas estos avances no habrían sido posibles, pues ellas han tenido la grandeza de acercarse para facilitar estos encuentros y para perdonar.

De otro lado, también quiero mencionar que, atendiendo una recomendación muy puntual de la Comisión de la Verdad, la JEP aseguró la protección de la información contenida en los archivos de inteligencia y contrainteligencia de la extinta Brigada XX del Ejército Nacional, a través de medidas cautelares, para también en este caso proteger el derecho de las víctimas a la verdad y para que sea posible esclarecer el pasado terrible relacionado con esa unidad militar.

Hay comparecientes que, lamentablemente, han sido asesinados; sin embargo el Gobierno nacional aún no ha emitido la política para el desmantelamiento de esos grupos.



Asimismo, en el marco de las tareas de la JEP como parte del Sistema Integral para la Paz, tendrían que seguirse las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, entre esas, la relacionada con el abordaje de las investigaciones de terceros y financiadores en el marco del conflicto armado. Sin embargo, la Corte Constitucional determinó (sentencia C-634 de 2017) que esas investigaciones no serían competencia de la JEP y estableció que debían ser priorizadas por la Fiscalía General de la Nación. Pero, igualmente, la Comisión de la Verdad instó al Congreso de la República a modificar la forma de elección de fiscal general, para garantizar la independencia del mismo, sobre la base de criterios de mérito y de trayectoria profesional, y con publicidad y transpa-

rencia. Esto, para que, de manera integral, se investiguen y esclarezcan los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado, con el fin de avanzar en la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantías no de repetición.

Por otra parte, también en el marco de las medidas cautelares de protección a comparecientes forzosos que se han decretado, la JEP ha requerido a la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación —creada en el artículo 3.4.1. del Acuerdo de Paz, asociado a garantías de seguridad—, para que fortalezca las investigaciones y le informe al país lo avanzado en el desmantelamiento de los grupos sucesores del paramilitarismo. La Unidad todavía no ha dado resultado alguno, pese a que las víctimas que participan en los macroprocesos del tribunal corren en los territorios grandes riesgos cada día. Hay comparecientes que, lamentablemente, han sido asesinados; sin embargo el Gobierno nacional aún no ha emitido la política para el desmantelamiento de esos grupos, algo que también es una recomendación general de la Comisión.

Así las cosas, me atrevo a decir que hoy —después de que los máximos responsables de las antiguas Farc-EP han reconocido su responsabilidad en crímenes de guerra y de lesa humanidad y ahora que también miembros de la Fuerza Pública han hecho ese reconocimiento— la JEP tiene un gran reto de cara al futuro. Ese reto implica que

debemos ser capaces de producir las sentencias de sanciones propias, los llamados ‘trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador’ (TOAR), que deben ser construidos de la mano de las víctimas en los territorios. Y esto último porque son

precisamente ellas quienes nos pueden contar cómo fueron los daños diferenciados y desproporcionados que vivieron, y cuáles son los TOAR que pueden contribuir a repararlas y restaurarlas, así como a remover las causas estructurales del conflicto armado.

Una herramienta de la JEP para restaurar y reparar a las víctimas

Los TOAR son los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador para las víctimas y comunidades afectadas y deben realizarlos ciertos comparecientes ante la JEP una vez se les ha dictado sentencia de sanción propia.

De las sentencias a las obras

Las sanciones propias se impondrán a los comparecientes que fueron partícipes determinantes en la comisión de los crímenes más graves y representativos del conflicto armado, que aporten verdad plena y acepten responsabilidad ante la Sala de Reconocimiento de la JEP. Tendrán una duración de cinco a ocho años. A los partícipes no determinantes también se les impondrán sanciones propias por un periodo de dos a cinco años. [Estas] sanciones traen como consecuencia la realización de trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR), que implican además un componente de restricción efectiva de libertades y derechos, tales como la libertad de residencia y movimiento.

Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz (<http://tinyurl.com/p5wv285>)



Eso significa que tendremos que pensar cada vez más en sentencias estructuradas. Sin embargo —como lo dijo antes Stefan Peters en su intervención—, la materialización de esos trabajos y obras con contenido reparador, que son el gran desa-

fío de la Jurisdicción Especial para la Paz, no serán posibles sin una gran voluntad política de parte del Gobierno en el sentido de generar los recursos y las transformaciones que están pidiendo las víctimas en los territorios.

El carácter restaurativo-restaurador de los TOAR

Los TOAR deben estar enmarcados en la justicia restaurativa, [la cual] se caracteriza por permitir a los interesados (las víctimas y las comunidades) discutir la solución a los conflictos que enfrentan y llegar a acuerdos para la superación del daño, mediante mecanismos que aseguren el diálogo. [Asimismo] deben garantizar la participación efectiva de las víctimas, deben atender las afectaciones causadas, no pueden lesionar [sus] derechos, deben contribuir a la reconstrucción de los lazos sociales o a una transformación de la sociedad que permita la superación del conflicto, y deben ser aptos para alcanzar la reintegración del compareciente a la sociedad.

Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz (<http://tinyurl.com/p5wv285>)



8

RECOMENDACIONES: Implementación “a rajatabla”

REVIVA ESTE
PANEL AQUÍ



Luego de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad al país el 28 de junio de 2022, la posterior liquidación de la Comisión y el inicio de labores del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM), comenzó la prueba de fuego para la implementación de las recomendaciones de la Comisión. Una prueba para la cual el nuevo gobierno ha mostrado disposición y en la que ha conseguido ciertos resultados.

El título de este panel, que dio cierre al congreso ‘El futuro del pasado’, recuerda la expresión que usó el presidente electo Gustavo Petro el día que recibió el Informe de la Comisión para indicar de qué manera seguiría las recomendaciones: “a rajatabla”. Moderó esta conversación Stefan Peters, director académico del Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Capaz, y profesor de la Universidad de Giessen, en Alemania.

Stefan destacó que, aunque se trataron diferentes temas en el congreso, un punto central en las conversaciones fueron siempre las recomendaciones hechas por las comisionadas y los comisionados, junto, por supuesto, al importante equipo que hubo detrás de ellos. Después, invitó a los expositores y la expositora a hacer un balance de lo que ha pasado con las recomendaciones hasta el momento: qué barreras ha habido

para avanzar en su implementación y qué cosas van por buen camino, pero también qué es lo que sigue en adelante.

Desde sus respectivos lugares, el representante de la Comisión y las dos personas que hacen parte del CSM reflexionaron sobre aspectos diversos: la manera positiva como el actual gobierno ha tratado de interpretar y materializar ciertas recomendaciones clave, entre otras la del modelo de seguridad; la importancia de no politizar las recomendaciones y hacer claridad en que estas son públicas y no pertenecen a gobierno alguno; y la escala temporal propuesta por la Comisión para hacer la implementación de las recomendaciones, que podría no adecuarse en todos los casos a los tiempos requeridos para hacer las transformaciones estructurales propuestas.

Al final, Stefan resaltó algunos puntos más de las intervenciones, entre otros la centralidad de las víctimas en el trabajo que hizo la Comisión y la autoridad moral con que cuentan estas personas; el apoyo internacional al proceso de paz en Colombia; la importancia de que la sociedad civil no descuide la incidencia para que las recomendaciones lleguen a buen puerto; y lo fundamental que es pensar en recomendaciones estructurales para problemas estructurales.



RECOMENDACIONES:
‘Implementación
“a rajatabla”

El presidente ha tomado en serio las recomendaciones



FRANCISCO DE ROUX, S.J.

Sacerdote y exprovincial jesuita, filósofo y economista. Se desempeñó como subdirector e investigador en el Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, entre 1982 y 1986. Fue director del Programa por la Paz de la Compañía de Jesús y director del Cinep entre 1987 y 1993. Fundó la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y el primer laboratorio de paz de Colombia, en un modelo de articulación con la iglesia, la empresa, los gobiernos locales y las organizaciones sociales. Fue el presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.



Voy a referirme a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, por supuesto, pero antes quiero decir un par de cosas que me parecen fundamentales.

En primer lugar, hay un elemento que no quedó escrito en el Informe de la Comisión —pero que no por eso es menos importante— y fue la enorme movilización nacional, que incluso ha continuado sin descanso después de este año transcurrido desde la entrega del Informe al país. Todos los días, durante casi cuatro años, la Comisión, como institución del Estado, con recursos y presencia en todo el territorio, realizó infinidad de eventos para movilizar a los colombianos. Fuimos hasta los lugares más remotos y hablamos con todos los sectores de la población, desde los más humildes hasta los más poderosos.

Gracias a esa intensa movilización, en el país fue creciendo la idea de que aquí había una realidad intolerable que había que cambiar. De hecho, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, el país —tanto el de izquierda como el de derecha— escogió a los dos candidatos que tenían como bandera el cambio. Uno de ellos proponía un cambio total que consistía en acabar con la corrupción, mientras que el otro decía que el cambio era hacer la paz total. En la segunda vuelta de las elecciones, tuvimos los resultados que todos conocemos. La movilización de tanta gente en los territorios, impulsada por la Comisión y por

Fuimos hasta los lugares más remotos y hablamos con todos los sectores de la población, desde los más humildes hasta los más poderosos.



cientos de aliados, tuvo una importancia inmensa para que fuera posible que los electores votaran por el cambio.

Lo segundo es la actitud del presidente Gustavo Petro frente al trabajo de la Comisión. El 28 de junio del año pasado dijo que iba a estudiar las recomendaciones cuando, como presidente electo, recibió el documento, y poco más de un mes después, el día que asumió el cargo, dijo que iba a seguirlas “a rajatabla”.

En mi sentir, el presidente ha tomado en serio las recomendaciones de la Comisión y me propongo explicar cómo lo ha hecho.

La Comisión recomendó la Paz Grande, como un llamado a toda la sociedad a la reconciliación y a construir juntos el futuro. Esto tiene un énfasis muy importante: la paz que proponemos empieza por la reconciliación e implica que los colombianos sal-





Presentación del Informe Final a Colombia y el mundo. Foto: Comisión de la Verdad.

gamos del 'modo guerra' que nos hace ver al enemigo en todas partes y nos lleva a pensar cómo nos protegemos contra él. Bien seamos de derecha, de izquierda, de centro, tenemos que reconciliarnos y aceptar que vamos a tener que construir el país desde diferencias de todo tipo: políticas, religiosas, culturales, étnicas, de género, en fin. Tenemos que construir una comunidad nacional que vea en la diversidad una riqueza social colectiva, capaz de dialogar con fortaleza, de discutir los cambios estructurales que son necesarios y nunca se han hecho. No matarnos. Y que aquí nadie tenga que irse por sus ideas políticas, ni sentirse ame-

nazado, ni sentir que pueden secuestrarlo o desaparecerlo.

La Paz Grande empieza por la paz política y social e incorpora inmediatamente la propuesta de la Paz Total del Gobierno. La Comisión recomendó que había que empezar con cumplir a fondo el Acuerdo de Paz logrado con las Farc-EP, y desde allí lanzarse a hacer la paz con todos los grupos armados de inspiración política, lo más pronto posible. Además, tener en cuenta en el proceso a las organizaciones de la economía criminal que se disputan con las guerrillas los territorios, no para hacer diálogo político con estas organizaciones sino para que



Presentación del Informe Final a Colombia y el mundo. Foto: Comisión de la Verdad.

se sometían a la justicia. Al asumir como presidente, Petro puso manos a la obra en la Paz Total y, además, en su primera semana de gobierno, hizo dos cosas fundamentales: recuperar las buenas relaciones con Cuba, un país al que le debemos mucho en el tema de la paz —y que fue considerado de manera vulgar en el gobierno de Duque como sede del terrorismo internacional—, y reanudar las relaciones con Venezuela, porque la relación con el país vecino es central para la paz de Colombia.

De otro lado, la Comisión pidió la transformación de la manera como se hace el desarrollo del país: pedimos que se hiciera

desde las regiones, que fuera equitativo e incluyente y en armonía con la naturaleza. No fue nada fácil la interlocución con los empresarios, porque en La Habana había una línea roja: el modelo económico era intocable. Los empresarios esperaban que nosotros valoráramos todo lo que las empresas habían hecho por el país y respetáramos su contribución al desarrollo. Y lo hicimos, pero fuimos mucho más allá. Tuvimos que señalarles que había que cambiar el modelo de desarrollo excluyente de la fuerza productiva y del capital productivo para los sectores populares, campesinos, indígenas y negros. Y fuimos afirmativos en



Presentación del informe “Nosotras Resistimos! de Caribe afirmativo. Foto: Comisión de la Verdad.

decirles que, además, empresas de determinados sectores se habían metido a fondo en la guerra y eran responsables de haber “limpiado” con paramilitares los territorios y expulsado a las comunidades, para realizar sus proyectos. Paralelamente, la Comisión hizo claridad sobre la forma como empresas de todos los niveles sufrieron el secuestro, la extorsión, el asesinato de directivos y obreros, y los ataques a transportadores de mercancías.

El presidente Petro tomó en serio esta recomendación de la Comisión, y, de hecho,

el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 del Gobierno se ha hecho desde las regiones y el Ejecutivo ha empezado a gobernar desde los territorios más abandonados del país.

De otro lado, la Comisión planteó que era fundamental cambiar el modelo de seguridad. Esta recomendación era incómoda para las Fuerzas Militares, y debo decir que, con contadas excepciones a lo largo de nuestro trabajo, no fue fácil el intercambio ni con el Ejército ni con la Policía. En mi sentir, el Ejército esperaba que la Comisión

simplemente definiera quiénes habían sido los buenos y quiénes los malos en el conflicto armado interno. Más claramente, los militares querían que el resultado del esclarecimiento de la verdad consistiera en decir que los del Ejército habían sido los héroes buenos, mientras que los malos habían sido los guerrilleros y la izquierda política amiga de la izquierda armada.

Nosotros tuvimos que responder que las cosas no eran así, en blanco y negro, y que la misión de la Comisión no era señalar quiénes habían sido los buenos, quiénes habían sido los malos, sino contribuir a comprender la tragedia de diez millones de víctimas en Colombia y entender por qué los colombianos habíamos llegado a lo que llegamos, hasta la destrucción entre nosotros mismos. Y, que por supuesto, también teníamos que encontrar las responsabilidades históricas, éticas y políticas en lo que pasó y definir lo que debíamos hacer como país para no repetirlo. Todo esto, más las evidencias de alianzas con el paramilitarismo, los ‘falsos positivos’ y la desaparición forzada, que mostraban problemas estructurales en la institución militar, fueron los elementos que llevaron a la Comisión a plantear, con toda determinación, que había que hacer un cambio en el modelo de seguridad.

El presidente Petro también se tomó en serio esta recomendación de la Comisión. Nombró, entonces, ministro de Defensa a un extraordinario luchador por los derechos humanos y planteó que se empezara un estudio para cambiar la doctrina militar.

La misión de la Comisión no era señalar quiénes habían sido los buenos, quiénes habían sido los malos, sino contribuir a comprender la tragedia de diez millones de víctimas en Colombia.



Cabe señalar que la propuesta de la Comisión en el tema de seguridad no consiste en que se acabe con el Ejército y con la Policía, sino en transformar al Ejército para la guerra en un Ejército para la paz, que no esté buscando enemigos internos, ni se rodee de informantes, como lo hizo en su momento el presidente Álvaro Uribe.

Insistimos, eso sí, en que necesitamos un Ejército que sea un gran contenedor, sereno y con autoridad y dotación, para abrigar el espacio donde las luchas sociales puedan hacerse con ideas y manifestaciones, y con respeto a la vida y la integridad; y me refiero a las luchas de los indígenas, los sindicatos, los campesinos, las mujeres y los jóvenes, así como a las luchas políticas, todas ellas legítimas e indispensables en una democracia. Todo esto para que la contro-

Porque la seguridad se prueba cuando se demuestra que los primeros en estar protegidos son los más débiles, que no tienen medios para protegerse.



versia y la contienda por los derechos entre los colombianos no deriven en la guerra. Por eso, en fin, pedimos un Ejército que no se ponga de parte de ningún lado y, de esa manera, mantenga contenido al país para que las luchas sociales y políticas se adelanten sin permitir que se introduzcan las armas. Esto necesita un Ejército que tenga el monopolio de las armas y que cuente con legitimidad y capacidad para contribuir a que los diversos intereses y utopías se unan en la construcción colectiva.

También recomendamos incorporar formas comunitarias de garantizar seguridad, como es el caso de la Guardia Indígena. Y pedimos una policía ciudadana, independiente del Ejército y dedicada a acompañar a las comunidades en la formación cívica. Enfatizamos en que la seguridad no sea como ha sido tradicionalmente: máxima seguridad para las grandes propiedades privadas, para los personajes, para

las instituciones; poca seguridad para las personas; y ninguna seguridad para quienes no tienen tierra, ni capital, ni conexiones sociales. Porque la seguridad se prueba cuando se demuestra que los primeros en estar protegidos son los más débiles, que no tienen medios para protegerse. Y porque debe generalizarse la cultura que establece que la seguridad no la dan las armas sino la confianza que los miembros de una sociedad se dan a sí mismos.

Pedimos, por otro lado, que se enfrente el problema del narcotráfico y se diga “no más” a la guerra de las drogas, que en vez de solucionar el problema lo ha aumentado. En un lugar especial de esta recomendación está el cuidado de los campesinos que, forzados por un problema económico, terminaron encontrando formas de sobrevivir en los cultivos de uso ilícito. Asimismo, en cuanto al consumo, pedimos que se llegue a una solución integral de salud pública —la cual es una solución educativa— y que se avance hacia la regulación tanto de la producción como del consumo. Colombia debería ser líder internacional en el asunto, considerando que es un país que ha sufrido particularmente los impactos del narcotráfico. El presidente ha avanzado también en ese aspecto, llevando el problema al escenario internacional.

Hay algo que quiero mencionar especialmente: la Comisión pide que en la educación de todos los colombianos se introduzca, muy seriamente y como parte de

la identidad nacional, la historia de sufrimiento que recogimos a lo largo de nuestro trabajo. Colombia ha contado la historia de los presidentes y de los gobernadores, ¿pero dónde han quedado la historia del pueblo y el dolor inmenso acumulado que es tan hondo en nuestra identidad y hemos callado? Queremos que esa historia tenga gran fuerza en el currículum a lo largo de la época escolar, y que esa educación contenga un elemento ético muy hondo. En otras palabras, apuntamos a que se haga lo necesario para formar niñas, niños y jóvenes con conocimiento del pasado doloroso —para no repetirlo— y con carácter, lo cual significa formar personas capaces de tomar decisiones, de dialogar con fuerza y de construir en las diferencias.

Pedimos, asimismo, que se eduque en el valor de la vulnerabilidad, la cual tiene que ver no con la vulneración que padece el hambriento o el herido, sino con la capacidad de dejarnos tocar, de dejarnos golpear, para hacernos, desde niños, sensibles al sufrimiento del otro: debemos aprender a ser vulnerables cuando maten a cualquier colombiano, cuando desaparezcan a cualquier colombiano, cuando reduzcan a una comunidad al silencio y al terror. Y aquí tengo que decir que en la Comisión nos aterraba ver la falta de vulnerabilidad de los colombianos: tantas cosas pasaron y siguen pasando, y el país no se sacude. La incapacidad de ser vulnerables muestra una afectación muy profunda en nuestra psicología como colec-

Colombia ha contado la historia de los presidentes y de los gobernadores, ¿pero dónde han quedado la historia del pueblo y el dolor inmenso acumulado que es tan hondo en nuestra identidad y hemos callado?



tividad, y tenemos que aprender a dejarnos sacudir por el dolor ajeno y responder con grandeza humana ante ese dolor.

Todos sabemos que la Comisión hizo un énfasis muy fuerte en el lugar de las víctimas —un lugar central— y queremos que estas personas sientan que estamos y seguimos con ellas, y que las llamamos a que sean verdaderas luchadoras políticas por el cambio. Quiero explicar esto porque las recomendaciones de la Comisión son recomendaciones de ética política: nadie tiene más autoridad ética en este país que las víctimas, nadie. Por eso, ellas transformaron el proceso de paz en La Habana. Cuando una víctima a quien le mataron a su compañera o su compañero, o a sus hijos o sus hijas nos dice: “yo podría salir a pedir la guerra, a pedir venganza, a pedir que por lo menos los que me hicieron sufrir pasen por lo mismo



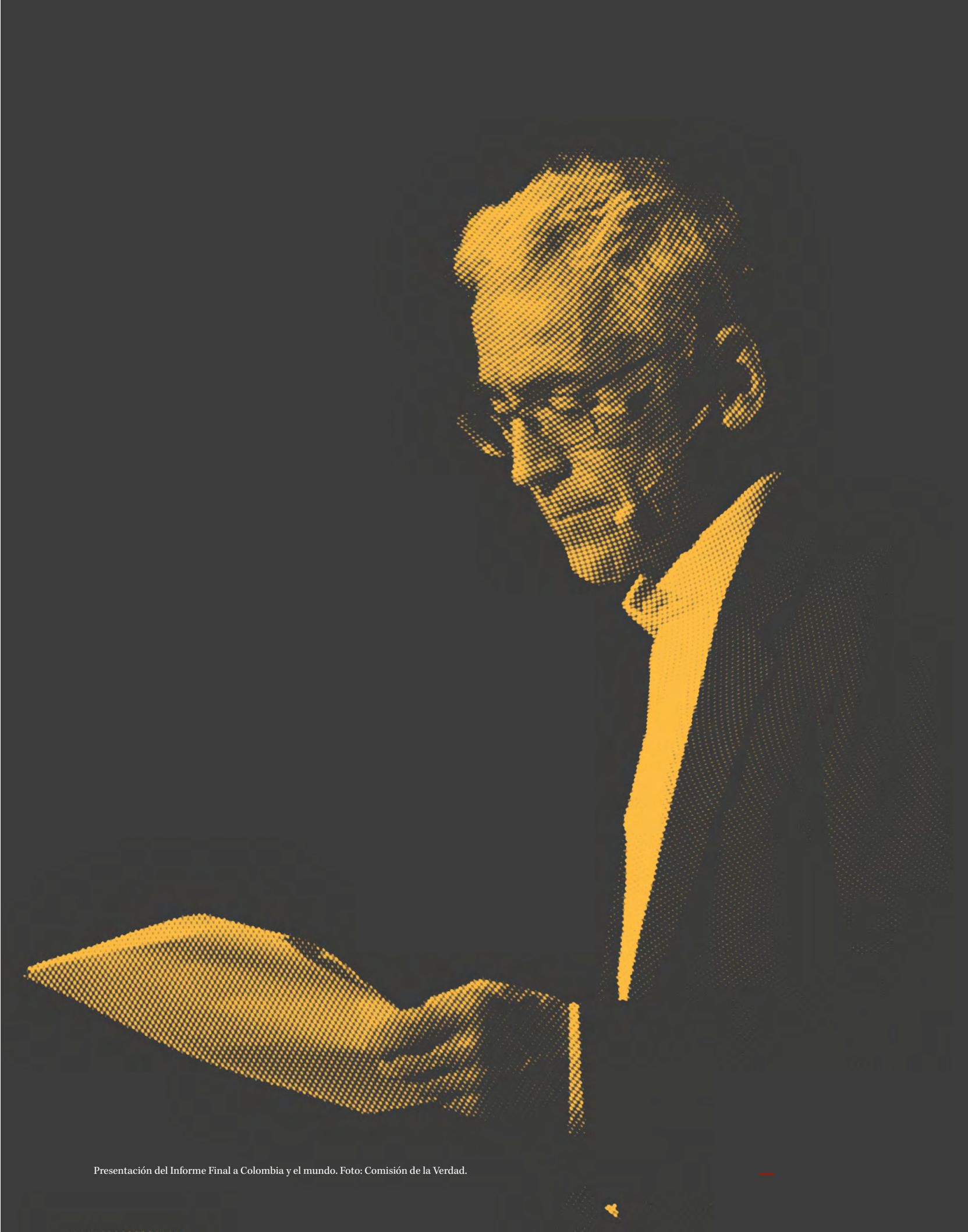
que yo, pero lo que pido es que hagamos la paz entre los colombianos, que nos volvamos a mirar a los ojos, que cambiemos todos”, sus palabras tienen una fuerza ética inmensa. Las víctimas hombres y mujeres tienen una posibilidad única de contribuir al cambio en el país.

Nosotros sabíamos que con las recomendaciones planteábamos un horizonte ético-político, un llamado a la transformación para que nunca más se repita lo intolerable. Pudimos establecer en el Informe los grandes patrones o dinámicas perversas que nos han llevado como país a esta crisis humana que seguimos viviendo todavía. Y pensamos que si esas dinámicas no se detienen, vamos a seguir en la destrucción de nosotros mismos como seres humanos. Pusimos ejemplos muy puntuales de formas de concretar esa transformación, como, por ejemplo, en lugar de mantener un consejero de paz, crear un Ministerio de la Paz. Me gustaría explicar por qué propusimos ese ministerio. Consideramos fundamental que en el gabinete de gobierno del presidente haya un ministro que, con la misma estatura de los demás, pueda decir: “aquí está el problema de la paz y tenemos que resolverlo entre todos”, y que no simplemente haya un funcionario de menor categoría, como lo es un comisionado de Paz, que, por muy bueno que sea, no tiene el alcance de un ministro. Eso es un debate político, por supuesto, que la democracia tiene que resolver. Pero ahí está la recomendación muy

clara si queremos que la prioridad sea terminar con las violencias, y somos coherentes en sostener que el cambio es la paz.

Quiero terminar con una historia de la tradición que tenemos en la Biblia, en el libro del Deuteronomio, que me gusta mucho y que refleja bien la intención y el sentido de las recomendaciones que hicimos desde la Comisión. Se trata del momento en que Moisés desafía al pueblo y, poniendo como testigo a la Tierra, le dice: aquí están, ante ustedes, las tareas que nos corresponden como seres humanos; decidan si las toman o las dejan, si escogen la verdad o la mentira, la libertad o el cautiverio, la vida o la muerte. Tal es la alternativa entre poner o no poner en práctica las recomendaciones, no como un mandato sino como el punto de partida de la conversación democrática para la construcción del futuro. Porque si hay verdad, hay futuro.

Nadie tiene más autoridad ética en este país que las víctimas, nadie. Por eso, ellas transformaron el proceso de paz en La Habana.



RECOMENDACIONES:
"Implementación
"a rajatabla"

Con el ojo puesto en la implementación



**WILSON
CASTAÑEDA**

Político, filósofo, magíster y doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Se ha desempeñado como docente e investigador en la Universidad Nacional, Sede Medellín, y la Universidad de Antioquia, entre otras, concentrando su trabajo en diversas áreas, entre otras, filosofía política y movimientos sociales. Ha trabajado para la Personería de Medellín y el Instituto Popular de Capacitación de Medellín, entre otras entidades. Es el director de la Corporación Caribe Afirmativo, organización de la sociedad civil que trabaja por el respeto y el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans. Actualmente es miembro del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

Pienso que la creación del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones para la no repetición del conflicto armado es ya, de por sí, una primera acción de implementación. Bien saben ustedes que este

comité lo componemos siete personas a quienes las comisionadas y los comisionados tuvieron a bien encargar esta tarea de siete años de duración, para que vigilemos que las recomendaciones de la Comisión de la Verdad caigan en terreno abonado.

Al cuidado de las recomendaciones

Nuestra Comisión de la Verdad es la primera en el mundo que ha instituido un comité de seguimiento tras su cierre. Establecido a través del Decreto 588 de 2017, el Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) está encargado de incidir en la búsqueda de la verdad y promover los cambios estructurales que necesita la sociedad colombiana. Está integrado por siete representantes de distintos sectores de la sociedad, cuenta con un tiempo de funcionamiento de siete años y su financiación está a cargo del Gobierno nacional.

El CSM debe presentar informes periódicos de seguimiento sobre los avances y las dificultades de la implementación de las recomendaciones de la Comisión; implementar un enfoque territorial, nacional y del exilio, lo mismo que otros enfoques diferenciales; y establecer estrategias de difusión de sus informes, así como de relacionamiento, interlocución e incidencia.



Quiero, en un primer momento de mi intervención, hablar de las recomendaciones en sí y de la experiencia que hemos tenido como Comité de Seguimiento al enfrentarnos a ellas. Voy a referirme específicamente a cinco asuntos importantes.

En primer lugar, quiero decir que las recomendaciones se empezaron a escribir desde el día en que la Comisión de la Verdad comenzó a hablar con la ciudadanía a partir de dos preguntas en el territorio: *qué fue lo que pasó y qué hacer para que eso no se repita*—desde Caribe Afirmativo fuimos testigos y testigas de ello—. Y eso es fundamental para entender la filosofía de estas recomendaciones en particular: estamos acostumbrados a que toda recomendación es una reflexión posterior, pero en este caso las recomendaciones se formularon a la par con la identificación de los hechos que pusieron en vilo la vida de tantas personas en el país.

Las recomendaciones se formularon a la par con la identificación de los hechos que pusieron en vilo la vida de tantas personas en el país.



Esa metodología creó una relación muy fuerte entre el trabajo en el territorio y el tomo de *Hallazgos y recomendaciones* del Informe Final. Es decir, la Comisión realizó un ejercicio muy detallado de relacionar cada recomendación con uno o varios hallazgos, de modo que el conjunto de recomendaciones no está puesto en el aire. Detrás de cada recomendación hay un rastreo que permite profundizar en el contexto territorial y saber que es importante avanzar en la implementación de esa recomendación porque responde a uno o varios hallazgos. Y, a su vez, cada hallazgo es fruto del diálogo permanente y sincero que tuvo la Comisión con las víctimas en el territorio.

En segundo lugar, señalo que las recomendaciones se nos entregan con una propuesta de temporalidad. La Comisión recogió inicialmente poco más de mil recomendaciones, que luego de un ejercicio de agrupación se convirtieron en 67, que fueron organizadas en nodos temáticos, los cuales no son otra cosa que propuestas de país. Pero la Comisión también tuvo la precaución de señalar plazos específicos para la implementación de cada una de esas recomendaciones. Y ahí es cuando uno entiende la función del Comité de Seguimiento y Monitoreo, porque la Comisión nos delegó la vigilancia de la implementación a corto, a mediano y a largo plazo. De manera que los siete años del Comité no son bíblicos, sino que tienen que ver con los plazos particulares pen-

sados por la Comisión para implementar cada recomendación.

Esa temporalidad nos ofrece oportunidades, pues la Comisión no imaginaba que los primeros cuatro de los siete años del Comité iban a transcurrir durante un gobierno tan generoso como el actual. Sin embargo, también hay riesgos de que en algún momento se embolote la implementación de las recomendaciones: por un lado, a lo largo de este primer año la clase política tradicional ha sido muy beligerante frente a lo que tiene que ver con la verdad, y por otro lado habrá elecciones territoriales en el primer semestre del segundo año y eso implicará esfuerzos para que los gobiernos no dejen por fuera las recomendaciones.

En tercer lugar, la Comisión tuvo la precaución de no proponer una escala de importancia de las recomendaciones sino que las organizó en nodos temáticos, en grandes temas, pensando en la integralidad. Las recomendaciones son integrales: por ejemplo, pensar la seguridad humana es pensar en la seguridad para las mujeres; pensar en una política de transformación educativa es pensar en una educación que no sea xenofóbica, ni misógina, ni homofóbica. Y si bien en cada tomo del Informe hay recomendaciones enfocadas en las mujeres, en los grupos étnicos, en los niños y las niñas, cada recomendación del tomo de *Hallazgos y Recomendaciones* permite pensar holísticamente el país.

En cuarto lugar, las recomendaciones responden a dos guías fundamentales: la

La colombiana fue una comisión de la verdad que honró la territorialización.




territorialización y los grupos poblacionales. La colombiana fue una comisión de la verdad que honró la territorialización, devolviéndole al país la esperanza de que la paz puede ser territorial, y justamente el éxito de las recomendaciones reside en que tienen un abordaje territorial con enfoques poblacionales de género, de etnia y de grupo étnico. La Comisión nos lleva una ventaja amplia porque nosotros, como Comité, no tenemos su misma capacidad de copamiento territorial. Pero, por fortuna, para compensar esa carencia, nos dejó la Red Aliada, con la que nos reunimos tres veces a la semana para trabajar.

En quinto lugar está la politización de las recomendaciones, algo que se vio sobre todo en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Y aunque comparto lo que dijo antes el padre De Roux sobre que el Gobierno ha honrado su compromiso con las recomendaciones, tengo que decir que los representantes del Pacto Histórico han tratado de mandar el mensaje de que



Unión en torno al Legado

Antes de finalizar su mandato, la Comisión de la Verdad diseñó una estrategia de trabajo en red entre aliados y aliadas, dirigida a buscar la apropiación su legado, una apuesta que posteriormente han seguido dinamizando diversos actores. El trabajo de la llamada Red entre Aliados/as del Legado de la CEV constituye ahora un proceso social autónomo que busca incidir en la implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión, a través del fortalecimiento de la apropiación social del Legado y la generación de reflexiones sobre los hallazgos. Desde junio de 2023, la agrupación La Paz Querida ha venido apoyando la dinamización de la Red con la suma de esfuerzos de diversos actores. Hoy en día, unas 3.350 organizaciones colombianas y otras que trabajan en 31 países desarrollan acciones alrededor de los objetivos propuestos, a través de 85 procesos multiactor, con nueve Redes Aliadas Territoriales que hacen parte de estos, o de manera independiente. El proceso de interlocución entre las organizaciones puede consultarse en <https://www.seremos.co/>



el Informe de la Comisión de la Verdad y las recomendaciones le pertenecen a este gobierno. El Comité de Seguimiento ha dicho “no” a esa politización, porque la Comisión fue muy insistente en afirmar que la verdad es pública, que le pertenece al pueblo colombiano, y el Comité tiene la tarea de reafirmar eso. Entonces, si el gobierno actual honra las recomendaciones, maravilloso, pero si no las honra, lo denunciaremos, porque esto va más allá de cualquier gobierno.

En el segundo momento de mi intervención quiero hablar de dos dimensiones: una cuando el presidente electo Gustavo Petro dice que leerá las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, y otra cuando se posesiona y dice que las seguirá “a rajatabla”. En torno a eso, voy a destacar varios asuntos ocurridos en este primer año.

El primero es que, entendiendo que a la voluntad del presidente se acogen sus ministros y su equipo de trabajo, el Ejecutivo

ha empezado a responder a ese seguir “a rajatabla” las recomendaciones de la Comisión. En efecto, hemos encontrado que hay proyectos del Gobierno que responden a lo que proponen las recomendaciones, siendo el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 el más conocido de todos.

En particular, la elaboración del artículo 8 (‘Implementación de recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad’) del Plan de Desarrollo fue, si se quiere, el primer escenario de actuación del Comité de Seguimiento y Monitoreo: nos sentamos con Planeación

Nacional para responder la pregunta de cómo podían incluirse en el Plan garantías para que las diferentes entidades del orden nacional acojan las recomendaciones puntuales que la Comisión señala para cada una. Y más allá de que finalmente el artículo 8 haya sido eliminado, su elaboración fue un gran logro del Comité, porque fue pensado junto con Planeación y fue un trabajo que nos dejó aprendizajes sobre cómo es, en concreto, planear un Estado, algo de lo que no teníamos idea, pues los del Comité venimos del movimiento social y pensamos de manera diferente.

Así era el Artículo 8 en el proyecto de ley del PND 2022-2026

“Artículo 8. Implementación de recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Las entidades del orden nacional sobre las cuales recaigan recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad las acogerán de forma progresiva según su viabilidad, competencias y capacidades. El Departamento Administrativo para la Presidencia de la República definirá los lineamientos, roles y responsabilidades de las entidades competentes. El Departamento Nacional de Planeación brindará apoyo técnico para la definición de los lineamientos y adecuará el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto —SIIPO—, como herramienta para el seguimiento de recomendaciones.”



Segundo asunto: aunque hay cosas pendientes, el Legislativo también ha dado pasos importantes. Efectivamente, el Comité de Seguimiento ha identificado que en el Congreso se han presentado varios proyectos de ley que recogen propuestas de las recomendaciones, bien sea en forma directa o indirecta. En honor a la verdad, hay que decir que —como puede verse en la página web Congreso Visible— la bancada del Congreso que ha enunciado con mayor énfasis las recomendaciones de la Comisión en los debates ha sido la del Pacto Histórico, que ha honrado su compromiso con la “a rajatabla” del presidente. Asimismo el Gobierno, sobre todo en cabeza de los dos ministros del Interior que han pasado por el cargo, ha presentado nueve o diez proyec-

Los actores internacionales, por su parte, han estado muy comprometidos con el Comité de Seguimiento.



tos de ley relacionados con recomendaciones, aunque, a mi modo de ver, esta cifra se queda corta de cara al volumen de las recomendaciones pensadas para el corto plazo, considerando que está por cumplirse el primer año de gobierno. Pero también en honor a la verdad, hay que decir que muchas recomendaciones han estado *in pectore* en diferentes proyectos de ley en los que no se invocan directamente pero que sí responden a ellas, según se va viendo poco a poco.

El tercer asunto es que, si bien en el poder Judicial hay una voluntad expresa de parte de las altas cortes en avanzar en la implementación de las recomendaciones, y que de hecho esas cortes se reunieron en su momento con el pleno de la Comisión, estamos en mora de ver avances.

Cuarto asunto: los actores internacionales, por su parte, han estado muy comprometidos con el Comité de Seguimiento, e incluso nos ha tocado frenarlos un poco y pedirles que primero nos dejen tomar fuerza, porque nos buscan cada rato para ver qué hay que hacer. En esa línea, hay embajadas, como la de Noruega, que han empezado a crear líneas de financiación de proyectos de organizaciones sociales pensados con base en las recomendaciones.

El quinto asunto se relaciona con el papel de la sociedad civil frente a las recomendaciones. Debo decir que yo sentía que en las regiones o en algunos sectores había cierto olvido o relajación en el sentido de que podíamos tranquilizarnos porque el

presidente Petro anunció que seguiría “a rajatabla” las recomendaciones. Pero cuando en el Congreso nos tumbaron el artículo 8 del Plan de Desarrollo, desde la Red Aliada empezó un fenómeno fascinante, una de aquellas cosas que, en medio del dolor, hacen que se produzca una resignificación: empezó un *hashtag* y las redes sociales y los medios de comunicación se movieron para defender ese bien público que son las recomendaciones. Volvimos a tomar aliento: algo que nos dolió tanto finalmente nos devolvió la esperanza.

Quiero hablar en el tercer y último momento de mi intervención de dificultades, pero también de oportunidades y de retos, frente a la implementación de las recomendaciones y la promesa de la “a rajatabla” del presidente.

Comienzo con las dificultades. Al Ejecutivo —estoy pensando en el equipo de gobierno del presidente Petro— le ha faltado comprender mejor que las recomendaciones son una lectura de país, una lectura que responde a la necesidad de que Colombia no repita su historia de violencia. A veces veo que el equipo de gobierno siente que tiene que hacer un esfuerzo adicional para incorporar las recomendaciones, y eso

es desacertado, se convierte en una carga, cuando de lo que se trata es de que, a partir de las recomendaciones, el equipo que rodea al presidente resignifique su trabajo.

Otra dificultad que encuentro: personas cercanas al Gobierno y algunos medios de comunicación creen que las recomendaciones hacen parte del programa de gobierno del presidente Petro, es decir, que son su carta política. Y, como dije al principio, es maravilloso que él incorpore las recomendaciones, pero debe estar muy claro que estas sobrepasan el mandato político que le entregamos al gobierno del Pacto Histórico.

De la anterior dificultad se deriva otra que también mencioné antes: hay una tendencia a relajarnos, desde la sociedad civil, en cuanto a la implementación de las recomendaciones. Creemos que tenemos un gobierno que se va a encargar de todo porque su programa equivale a las recomendaciones de la Comisión. Eso es un error.

Veo también como una dificultad el hecho de que hay soledad en el liderazgo por la paz. ¿A qué me refiero con eso? Lo decía el padre De Roux cuando en su intervención hablaba de la necesidad de que haya un Ministerio de la Paz que pueda estar a la altura de

Pero debe estar muy claro que las recomendaciones sobrepasan el mandato político que le entregamos al gobierno del Pacto Histórico.



Ahora bien, quiero señalar como buenos ejemplos lo que ha pasado con varias cosas clave que permiten ver que el gobierno Petro ha incorporado las recomendaciones.



los demás ministerios. Es decir, para efectos de interlocución en la materia, no basta con que existan entes como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ni como la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Pero, al lado de esas dificultades, hay oportunidades. Reconocemos, como Comité de Seguimiento, que hay una bancada de gobierno que, por lo menos en esta legislatura, honró las recomendaciones. Hay asimismo voluntad de la comunidad internacional, como ya lo he dicho. Y además contamos en las regiones con la Red Aliada, que le pone el polo a tierra al Comité en el territorio y ha compensado la orfandad que sentimos por la ausencia de las comisionadas y los comisionados.

Por otra parte, hay unos retos que tienen que ver básicamente con el nuevo periodo del Congreso: las recomendaciones a

corto plazo ya deberían estarse cerrando, pero no es así, y ya deberían empezar las de mediano plazo. El Legislativo tendrá que meter un poco más el acelerador en la próxima legislatura. Pero el reto más grande es de cara a las elecciones territoriales en octubre: necesitamos que las recomendaciones se discutan a través del diálogo en el proceso electoral y que se incorporen en los programas de gobierno, porque si los gobiernos locales no asumen un compromiso con estas, será muy difícil implementarlas.

Ahora bien, quiero señalar como buenos ejemplos lo que ha pasado con varias cosas clave que permiten ver que el gobierno Petro ha incorporado las recomendaciones en su discurso y en sus acciones durante este primer año.

Por una parte, el equipo de gobierno y la bancada del Pacto Histórico invocaban siempre la urgencia del cumplimiento pleno de las recomendaciones de la Comisión para echar a andar el gran proyecto de la Paz Total. Por otra parte, frente a lo que significa la transformación política, es decir, el proyecto de reforma política, el Gobierno invocaba con frecuencia la recomendación número 16, que es la que nos advierte la importancia de revisar el régimen político. Con respecto a la discusión de la *Cannabis* —que finalmente no pasó en el Congreso—, fue muy recurrente en el Gobierno y en sus aliados en el Congreso el uso de la recomendación 28, llamando la atención sobre la necesidad de revisar todo el tema de la po-

lítica de drogas. También es importante la discusión del Ministerio de la Igualdad, que justamente hoy se está haciendo público en Riohacha. Finalmente —y esto es lo que más me ha gustado—, muchas mujeres congresistas, así como el ministro de Justicia, la ministra de Educación y la hasta hace poco ministra de Agricultura invocaron repetidamente la urgencia del desarrollo territorial, que corresponde a la recomendación 49.

Quiero cerrar mi balance con una pregunta: ¿qué va a pasar con lo que perdimos en el Plan de Desarrollo? El presidente Petro ha dicho que va a buscar otros mecanismos para que lo que se hundió en el artículo 8 se saque adelante, y quienes en la bancada del Pacto Histórico trabajan el tema de la paz están hablando de recoger eso en el proyecto de ley de la Ley de Memoria y Paz. Además, algunos de los más cercanos al Gobierno hablan de pedirle al presidente un decreto que recoja lo esencial del artículo 8: de un lado, la urgencia de tener claridad en el Estado sobre quién tiene que hacer qué frente a las recomendaciones, es decir, la distribución de las responsabilidades; y del otro, la creación de un sistema de información y monitoreo y seguimiento a la implementación de las recomendaciones, pues nuestro comité no tiene personería jurídica y las recomendaciones no son legalmente vinculantes. Y esto porque cuando no tengamos un gobierno como este, favorable a la implementación, necesitamos tener a quién poder pedirle cuentas.

El presidente Petro ha dicho que va a buscar otros mecanismos para que lo que se hundió en el artículo 8 se saque adelante, y quienes en la bancada del Pacto Histórico trabajan el tema de la paz están hablando de recoger eso en el proyecto de ley de la Ley de Memoria y Paz.



RECOMENDACIONES:
‘Implementación
‘a rajatabla’

Las recomendaciones y su implementación: el vaso medio lleno



MARINA GALLEGO

Abogada y magíster en Derechos Humanos, DIH y Cortes Internacionales de la Universidad Santo Tomás. Durante más de veinte años se ha destacado como representante de organizaciones de mujeres que trabajan por la paz. Hace incidencia política nacional e internacional en temas de derechos humanos y construcción de paz desde la perspectiva de las mujeres. Fue coordinadora general de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, en Medellín, y fundadora del Movimiento Ruta Pacífica de las Mujeres, organización de la que ahora es la coordinadora. Actualmente, es miembro del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

Antes que nada, quiero decir que las recomendaciones son una agenda muy importante para el país y que esta es, por supuesto, una agenda transicional. Estamos en el periodo de transición de un conflicto armado de casi sesenta años, que además todavía no se ha cerrado; por lo tanto, tenemos que seguir contando años. Desafortunadamente, hacer el paso de un conflicto armado a otra situación es algo que no se logra en cinco, seis o siete años sino que exige un plazo más amplio. Atendiendo a esa temporalidad, tengo que hacer una crítica a la visión de la Comisión de la Verdad frente a los tiempos proyectados para la implementación de las recomendaciones dadas en el Informe Final.

Si bien me parece que es necesario ir mostrando victorias tempranas con implementaciones prontas, de todas maneras hay recomendaciones de corto plazo que parecen haber sido concebidas para iniciar dispositivos y no para hacer transformaciones estructurales, que es a lo que apuntan en general todas las demás recomendaciones. Por ejemplo, el Acuerdo de Escazú ya fue aprobado, pero su desarrollo tendrá lugar durante décadas y los impactos de lo que hagan los países firmantes, incluido Colombia, se evidenciarán con el tiempo; otro ejemplo es la reforma agraria: se pueden hacer los correspondientes arreglos institucionales, implementar, etcétera, y sin embargo los cambios estructurales solo se podrán ver con el paso del tiempo y con

Desafortunadamente, hacer el paso de un conflicto armado a otra situación es algo que no se logra en cinco, seis o siete años sino que exige un plazo más amplio.

indicadores de mejores condiciones para la ruralidad colombiana. Y hago un paréntesis para señalar que, aunque Humberto de la Calle piense que la Comisión de la Verdad no tenía por qué hacer recomendaciones estructurales, yo creo que sí era necesario: no en vano estamos en un conflicto de muchas décadas que todavía no se resuelve, y ya había problemas estructurales desde que este comenzó.

Entonces, yo diría que esa agenda transicional que son las recomendaciones bien puede durar décadas, y creo que muchas de esas recomendaciones todavía se estarán desarrollando en el año 2040, por decir algo aproximado sobre los tiempos. De manera que si hablamos de algunas recomendaciones pensadas para el corto plazo o para iniciar dispositivos —porque bien podría ser que así fuera—, tal vez la expectativa es más alta de lo que puede ser la realidad.

El Informe compendió finalmente lo que ha pasado en Colombia y nos permite ver de dónde viene nuestra sociedad.



No obstante lo anterior, me parece que el Informe Final de la Comisión y las recomendaciones son un legado muy importante para Colombia. A pesar de las diez mil o más páginas que tiene el Informe —una lectura que no es fácil—, en este documento están los asuntos clave que el país todavía tendrá que examinar dentro de cincuenta o sesenta años, con unas generaciones que quizá lo lean de otra manera, pues seguramente tendrán otros contextos. El Informe compendió finalmente lo que ha pasado en Colombia y nos permite ver de dónde viene nuestra sociedad, y sin él no sabríamos hacia dónde tenemos que dirigirnos para hacer las transformaciones que necesita el país.

A propósito de esas transformaciones, quiero referirme a la propuesta de Paz Total del Gobierno. El Acuerdo Final de Paz, en el punto 3: “Fin del conflicto”, habla del desmantelamiento de los grupos paramilitares,

pero yo digo que las nuevas organizaciones ya no son paramilitares a pesar de que vienen de una herencia del paramilitarismo. Y si no sabemos leer bien qué es lo que pasa con ellas, que han sido llamadas a la Paz Total, tampoco vamos a saber dar respuestas sobre qué políticas habrá que desarrollar para desarticularlas.

Es decir, para lograr la paz que propone el Gobierno, tenemos que solucionar esa serie de entramados que —como lo dice la Comisión— han permitido la persistencia del conflicto armado a pesar de haberse firmado la paz con las Farc-EP, un grupo clave en el país en términos de conflicto armado. El presidente Gustavo Petro está intentando negociar acuerdos de paz con esas diferentes organizaciones armadas, y pienso que si cerrara siquiera el sesenta por ciento de esas negociaciones y le quedara pendiente el cuarenta, eso ya sería un gran avance. Yo diría que el presidente ha iniciado un punto muy central que corresponde a lo que proponen las recomendaciones de la Comisión: en el tomo de *Hallazgos y recomendaciones* es claro que, para que esto realmente cambie, es indispensable que se terminen no los conflictos, porque siempre los habrá, sino el conflicto armado, y que empecemos una era de resolución de conflictos de una manera distinta.

Esa voluntad del Gobierno opera asimismo con respecto a unas recomendaciones que son también de difícil cumplimiento por las resistencias que suscitan:

la reforma al modelo de seguridad y la reforma a las Fuerzas Armadas. Y es que, una vez superemos la situación del conflicto armado vigente, esas reformas pueden irse haciendo y, tal vez así, podamos tener unas Fuerzas Armadas muy comprometidas con los derechos humanos. Incluso hay una ventaja: las nuestras son expertas en DIH, y eso no lo tienen todas las Fuerzas Armadas del mundo. Ahí sí, quizás, podamos refundar un país con una situación muy distinta.

Pienso que esas reformas son fundamentales a la hora de avanzar. Obviamente hay y habrá infinidad de problemas; por ejemplo, no es fácil sentar a una mesa de paz a las bandas de Medellín y el Valle de Aburrá —en eso está la excomisionada Lucía González— o enfrentar situaciones como la de Buenaventura. Pero todo eso es muy importante para empezar a bajar el nivel de violencia y de muertos en el país. Es decir, iniciativas como estas y otras tienen realmente un impacto directo en que los territorios se sientan un poco más seguros —mejor es ver el vaso medio lleno y no medio vacío—.

Lo mismo puede decirse en el caso del ELN. Hay un avance con el cese al fuego, y me parece una buena decisión haberlo propuesto al principio. Porque bajar la presión del ELN en los territorios, especialmente en Arauca, el Catatumbo, el Chocó y el Bajo Cauca —donde estamos nosotras, la Ruta Pacífica de las Mujeres—, es fundamental, pues eso va bajando el nivel de angustia por varias situaciones como el reclutamiento

de menores y la violencia sexual, que siempre campeon en territorios militarizados.

De manera que creo que el Gobierno está comprometido con la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016. Es obvio que esto se hará poco a poco, como en el caso de la reforma rural integral, que es el punto 1 del acuerdo. El Gobierno negoció con Fedegán tres millones de hectáreas, algo que no es fácil porque tiene obstáculos, entre otros, qué tipo de tierras son, dónde están, cuándo se entregarán. Pero la tarea está en camino.

También está el avance de la recién creada Jurisdicción Agraria y Rural. En el ámbito de la restitución de tierras, era un problema no tener una jurisdicción que dirimiera los conflictos que hay en cuanto a la misma restitución —pueden consultar la Ley 1448—, pero además esta nueva instancia ayudará a resolver otros problemas que tiene el país

Obviamente hay y habrá infinidad de problemas; por ejemplo, no es fácil sentar a una mesa de paz a las bandas de Medellín y el Valle de Aburrá.



en cuanto a, por ejemplo, linderos, y a tierras que son del Estado y se las han apropiado terceros valiéndose de la “ley del correr la cerca”, como se dice coloquialmente. Ahora bien, que la Jurisdicción Agraria funcione es otro proceso, y no es tan fácil.

Por otro lado, es importante que el presidente Petro haya sancionado la ley que aprueba el Acuerdo de Escazú. Este acuerdo nos pone a pensar que tenemos que cambiar el modelo de desarrollo, pues el

modelo neoliberal fracasó en el mundo, y eso es lo que nos tiene aquí como nos tiene: un modelo de alta desigualdad, en el que la riqueza está concentrada en pocas manos, y de ahí para abajo. Así que tocar el modelo de desarrollo, con todo lo que tiene que ver con el cambio de paradigma en términos de las energías y todo lo que ha propuesto el presidente Petro, es un paso adelante que también coincide con los análisis de la Comisión y las recomendaciones.

Escazú: cambios estructurales para la región

“*Ante todo, este tratado tiene por objeto luchar contra la desigualdad y la discriminación y garantizar los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.*” Así se refiere el Secretario General de la ONU António Guterres al espíritu del Acuerdo de Escazú, cuyo objetivo es “*garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible*” (art. 1).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe* (LC/PUB.2018/8/Rev.1), Santiago, 2022.



Y aunque en el Plan Nacional de Desarrollo nos tumbaron el artículo 8, que establecía la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, esas recomendaciones pueden seguirse implementando. Por ejemplo, en el tema de las mujeres, hay una recomendación de la Comisión que es la de crear el estatuto de igualdad de la mujer. Y, aunque ya está listo el Ministerio de la Igualdad en general, las organizaciones de mujeres queremos dotarlo de un ‘estatuto de la igualdad para la mujer y las niñas y las mujeres en sus diversidades’. Y en este sentido, ya tenemos armado un proyecto, que presentaremos en esta legislatura y al cual le vamos a hacer mucho lobby. Esa es otra recomendación que está ya andando.

Lo mismo pasa en el caso del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325, que es una deuda histórica que tiene el país con las mujeres y que, para saldarla, las organizaciones del movimiento feminista hemos permanentemente tratado de incidir en los sucesivos gobiernos. Ahora, este gobierno lo presentará en octubre en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se trata de un plan muy importante porque tiene una visión territorial frente a la protección de las mujeres, a la capacidad de estas para construir la paz, a la rehabilitación y a la prevención. Y esto no en vano, pues bien sabemos cómo ha sido la situación de las mujeres en el contexto del conflicto armado y en los contextos de conflicto con los señores

de la guerra, de los actores armados que tenemos hoy en día.

Entonces, yo diría que ha habido avances, y buenos, en el año que ha pasado desde la entrega del Informe y las recomendaciones de la Comisión. No sé si soy muy optimista, o si es que mi medición no es de ‘todo o nada’ sino que pienso que cada cosa va abriendo nuevas posibilidades. Y no creo que este gobierno se vaya a bajar de ahí.

Si logramos que el Gobierno avance y deje unas recomendaciones avanzadas, instaladas, eso nos facilitaría seguir incidiendo desde la sociedad civil, para que las recomendaciones se implementen y para no permitir retrocesos en gobiernos futuros que, tal vez, no tengan tanta voluntad

Entonces, yo diría que ha habido avances, y buenos, en el año que ha pasado desde la entrega del Informe y las recomendaciones de la Comisión.



Reconocimiento al tesón de las organizaciones de mujeres

El 25 de octubre de 2023, Colombia presentó ante la ONU los avances de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y de la Resolución 1325. La viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Elizabeth Taylor Jay, habló así en la instalación del evento: *“Hace exactamente un año estábamos en Quibdó, Chocó, anunciando oficialmente al mundo la puesta en marcha de la formulación del Plan Nacional de Acción para la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y la Resolución 1325. Un año más tarde, vengo aquí a reiterar el firme compromiso de Colombia con la inclusión significativa y efectiva de las mujeres en la construcción de paz como agentes de cambio. También a agradecer la fuerza, valentía y determinación de ellas, que desde antes de la aprobación de la resolución 1325 conformaron redes, tejieron la paz desde sus territorios y cada uno de los rincones de Colombia, e incluso hicieron seguimiento y monitoreo a la agenda. En este contexto, el rol de la sociedad civil es muy claro: mantener viva la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, incidir en ella y transformar la vida de todas las mujeres. Hoy esto es posible gracias a ellas”*.

Fuente: elaborado con información de <http://tinyurl.com/yw3ehbr3>

al respecto. Por eso, hago un llamado a que la sociedad civil continúe presionando para seguir consolidando las recomendaciones.

Para ir terminando, yo diría que una de las recomendaciones de la Comisión más difíciles de implementar es la que se refiere al narcotráfico —y ahí también debe seguir incidiendo la sociedad civil—. El país tiene que hacer frente al cambio de paradigma,

porque, por ejemplo, ya la marihuana recreativa o la medicinal —o las dos— está legalizada en casi veinticinco estados de Estados Unidos. Nosotros hemos puesto los muertos y ellos la plata, para, supuestamente, terminar con el “flagelo del narcotráfico”, como dicen ellos. También la cocaína está siendo estudiada en Suiza para la venta recreativa. Es decir, finalmente, to-


dos los muertos que hemos puesto durante muchos años de lucha contra el narcotráfico van a ser en vano con la legalización en los países ricos. Colombia tiene entonces que prepararse para dar soluciones a los campesinos y campesinas que obtienen sus ingresos de los cultivos de uso ilícito. Si las drogas se legalizan, estas personas deben tener unas formas legales —por supuesto controladas— que les permitan vivir —y vivir bien— de eso que aprendieron, pues ya llevan casi treinta años cultivando.

En conclusión, lo que veo es que hay avances importantes en la implementación de las recomendaciones y que, para seguir hacia delante, hay que seguir presionando. De hecho, el Comité de Seguimiento y Monitoreo tiene una función de incidencia, por supuesto, y esa es la estrategia que estamos terminando de diseñar y que cobijará a los gobernadores y los alcaldes de los territorios del país.



De hecho, el Comité de Seguimiento y Monitoreo tiene una función de incidencia, por supuesto, y esa es la estrategia que estamos terminando de diseñar y que cobijará a los gobernadores y los alcaldes de los territorios del país.





Esta publicación es respaldada por el proyecto
“Estabilización del proceso de paz en Colombia
por medio de justicia, verdad y protección de
derechos humanos”

El objetivo principal de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, desde la cooperación académica colomboalemana y en colaboración con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Adicionalmente, con el ánimo de lograr una paz real, integral y duradera, se busca aportar al debate sobre el papel de las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las violaciones de derechos humanos en el contexto del posacuerdo. Este proyecto es liderado por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

El
futuro
del pasado



Financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)
con recursos del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service



Federal Foreign Office